



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEXTA REUNIÓN DIA 21 DE ABRIL DE 2010

PRESIDENTE: TRISTAN EDGARDO GARAT.-
SECRETARIA: EMILCE NELLY YUNES.

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Abril de Dos Mil Diez, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante, los señores Concejales que a continuación se detallan:

Por el Bloque de Concejales Frente Justicialista para la Victoria: CARMEN DEL VALLE AMICO – NANCY MINOR - ROSANA TERUEL -ALFREDO CABEZA – JABIER GARCÉS.

Por el Bloque Acuerdo Cívico y Social: LEANDRO MERLO EZCURRA – RICARDO TELLERIA – STELLA FIBIGER – JULIO DARUIZ.

Por el Bloque Unión PRO: JOSE LUIS ZARA – DANIEL ARTILES - BAPTISTA JUAN DOMINGO.

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: RAUL ROSEMBERG. ---
PRESIDENTE: Señores Concejales, siendo las 10:30 horas, damos inicio a la 2º Sesión Ordinaria, convocada para el día de hoy. En primer lugar, invitamos a los señores Concejales Nancy Minor, José Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra y Raúl Rosemberg a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense.

PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día. Aprobación de Actas. Por Secretaría se da lectura.

SECRETARIA: 1.1.- 1º Sesión Ordinaria el día 05-04-2010- Apertura de Sesiones Ordinaria del Ejercicio 2010.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Segundo punto del Orden del día. Proyectos ingresados. Por Secretaría se da lectura. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. Para pedir que se obvie la lectura del Orden del Día, ya que todos los Concejales lo tenemos sobre nuestras bancas y permitirme saludar en nombre de este Bloque y seguramente, los Bloques que acompañan en este Honorable Cuerpo, harán, precisamente, lo mismo. Saludar a Carmen de Patagones, saludar a todos los habitantes de este Carmen de Patagones- Viedma, el día 22 de abril, que vamos a conmemorar una nueva fecha, justamente, de la fundación patagones- Viedma. Así que, agradecería, señor Presidente, como dice nuestro Intendente siempre, darnos un fuerte aplauso en nombre de todos los que vivimos en este Distrito, en nombre de este Concejo Deliberante.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Un poco para adherir también, de parte de nuestro Bloque a la salutación por el 22 de abril para toda la comarca. Además,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



quería decir una breve alocución, si bien el 19 de abril, ya pasó, se celebró en toda América Latina, el “Día del Aborigen”, quería agregar unas pocas ideas en forma de homenaje porque nuestro país, a su largo y a su ancho, está compuesto por muchas comunidades aborígenes, en especial en Carmen de Patagones, tenemos un gran porcentaje de población, que es descendiente de los pueblos originarios. Entonces, me parece importante este día, mandarles un saludo desde aquí y hacer una breve reseña, de por qué se celebra ese día, el 19 de abril, en toda América Latina el día del aborigen, y es porque se hizo en 1940 el primer congreso indigenista interamericano en México, allí se reunieron por primera vez los caciques representantes de las culturas indígenas de todo el continente, para analizar su situación actual y buscar un camino común, ante las adversidades que enfrentaban y que hoy enfrentan también. En la Argentina se reconoció esta fecha por el Decreto 7550 del Poder Ejecutivo Nacional, además, en nuestra Constitución Nacional, en el Art. 75, inc. 17, se toma partido en los asuntos indígenas. El día del aborigen americano, pretende cuidar, perpetuar y resaltar el valor de las culturas aborígenes de América, forjadas antes del descubrimiento y que son las que nos imprimieron a nuestra tierra, los primeros rasgos culturales que junto, luego a los colonizadores Europeos, dan forma a nuestra propia actualidad. Los aborígenes americanos de hoy están y quieren vivir en paz, respetando la naturaleza y la ecología. Esto lo expresa Rosalía Gutiérrez, de una comunidad Coya Jujeña, aspiran a que se los trate como iguales, que se le reconozcan los derechos de la tierra que habitan y que tengan igualdad de oportunidades, estudios de trabajo y de progreso, por eso, es que nos preguntamos hoy, a 5 siglos de la llegada de los Europeos, porque los aborígenes de nuestro continente y de nuestro país, aún no gozan de un trato igualitario, justamente ellos, que fueron los primeros pobladores de nuestras tierras, los que más la cuidan y los que más la respetan, a tal punto que hoy la siguen llamando “Madre” y se ven avallados a veces, hasta en sus derechos más básicos de mantener sus tierras y sus sanas costumbres. Está en todos nosotros, seguir respetándolos y al menos valorar sus tradiciones. Esto es lo que queríamos dejar sentado desde este Concejo, en forma de apoyo a la lucha que todavía hoy tienen muchas comunidades aborígenes de nuestro país, sobre todo, en el norte, noroeste y noreste de la Argentina. Nada más, gracias.

PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal que quiera hacer homenaje?. Entonces, se pone a consideración la moción de la Concejal Carmen Amico, de obviar la lectura del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Por secretaría se da lectura. Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Antes de comenzar con la Sesión, quería dejar sentado en forma particular, soy responsable de lo que digo, mi desagrado, - y no lo quise hacer en la 1º Sesión, por los motivos que fue la 1º Sesión y por el tiempo que nos llevó finalizarla, pero me parece que debo dejar de manifiesto una situación que nos ha ocurrido en este Concejo días previos al inicio de la Sesiones, me estoy refiriendo a la actitud que se tomó con la Vicepresidencia, cuando usted, señor Presidente, tuvo que faltar con justificación, porque asistió al foro de Concejales Patagónicos. Siento molestia, porque la Vicepresidencia no pudo tomar decisiones, que nosotros entendemos las debe tener, para eso tiene el cargo de Vicepresidente cuando falta el señor Presidente, para eso hay un Vicepresidente 1º y un Vicepresidente 2º y que lamentablemente, personal de Secretaría, niegue que se puedan enviar notas, salir notas desde el Concejo, es una actitud, que particularmente, me molesta, que todavía me reservaría si

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tenemos o no tenemos que hacer algo, pero al menos quiero dejarle sentado en Sesión, mostrar este desagrado porque me parece que éstas no son las actitudes que deben premiar en un Concejo Deliberante, porque para eso se eligen los vicepresidentes, para suceder a los Presidentes cuando ustedes están faltando. Justificamos su falta, fue a participar del Foro de Concejales, había necesidad de Bloques, mandar notas para ser enviadas al Ejecutivo, las notas no pudieron ser enviadas, y lo que es peor, es que no pudo haber una comunicación entre el Presidente y la Vicepresidente, cuando me parece que estas cuestiones, deben premiar sobre manera, la aplicación en estos casos, en su ausencia del Distrito de Patagones, señor Presidente. Simplemente, en este momento, quería dejar aclarado, el desagrado que particularmente, me provocó esta situación, le reitero, espero que esto no vuelva a suceder. Esto nos está marcando que debemos volver a darle tratamiento a este Reglamento Interno, para establecer algún tipo de funcionamiento, porque me parece que nos estamos equivocando en las interpretaciones de algunos articulados de este Reglamento Interno. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Solicito autorización para poder hacer uso de la palabra. En primer lugar, el personal que usted mencionaba fue autorizado, en el caso mío, que estaba como Presidente, usted bien lo dijo, yo asistí al Foro de Concejales, en Reglamento Interno, no recuerdo bien su Art. creo que el Art. 11, donde menciona claramente, que el Vicepresidente para estar en el cargo, tiene que haber una Resolución, y se usa un criterio,- nosotros esto lo hemos consultado, porque en la LOM, no menciona, no lo menciona porque los Concejales no tienen licencias, pero el Tribunal de Cuentas toma el mismo criterio, en el caso del Presidente, como lo toma el Intendente, si falta 5 días hábiles, automáticamente, o sea, desde la Presidencia, se hace una Resolución, para que quede a cargo de la Vicepresidencia. Le vuelvo a reiterar, acá no hubo mala intención, ni nada por el estilo, solamente hemos cumplido el Reglamento, el Reglamento así lo dice en el Art. 11, y al LOM a su vez. Tal vez, habría que analizar el Reglamento, como usted dice, pero en este momento, nosotros, yo particularmente, tomé la decisión que tenía que tomar porque estaba a cargo de la Presidencia. Nada más. Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Creo que es necesario que revisemos el Reglamento Interno, creo que en este caso hay..., la evaluación de ese articulado, que me voy a permitir leérselo porque lo hemos tratado de interpretar, dice; Solo el Presidente o quien lo reemplace,- que en este caso son los Vicepresidente, porque creo que hay una mala interpretación respecto a comparar lo que es el Departamento Ejecutivo con el Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo tiene un Intendente y no tiene un Vice Intendente, en el caso de la ausencia después de los 5 días, lo reemplaza, por supuesto, el primer candidato de la lista del Bloque Oficialista, muy diferente a la interpretación, reitero, de lo que es un Cuerpo Deliberativo. Cuando existe un Vicepresidente, ya está dictaminado el Vicepresidente, en ningún lado figura que tiene que ausentarse por 5 días el presidente para que lo suceda el Vice, señor Presidente, porque sino, de esta manera, no se conformarían los "Vices", reitero, es mi interpretación. De lo que habla el Art. 11, señor presidente, es que, tanto el Vicepresidente, quien lo reemplace, estará autorizado para hablar y/o comunicar, en nombre del Concejo, y no podrá hacerlo previo a su consentimiento, el consentimiento del Concejo, no el consentimiento del Presidente, señor Presidente, creo que hay una interpretación errónea en este caso. Por el momento, vamos a dejarlo ahí, lo cierto es que,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



alguien administrativo, tuvo que tomar una resolución contraria a la decisión, que en ese momento tenía la señora Vicepresidente, en su ausencia, y esto es lo que más nos molesta, porque creo que un empleado administrativo, no puede tomar esta resolución de decirle; no le aceptes al Vicepresidente tal o cual cosa. Es mi interpretación, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Gracias Presidente. Quiero agregar a lo que dijo el Concejal Telleria, me parece que si amerita una reforma del Reglamento Interno, el Concejo tiene que trabajar por la celeridad de los trámites. En este caso, la discusión, en definitiva, se torna a un pase de una nota que había presentado, había dos Bloques que en ese momento habían ingresado notas al Ejecutivo, simplemente era la firma necesaria para pasar la nota del Deliberativo al Ejecutivo, me parece que es una función menor, no es una decisión trascendental el pase de una nota del Deliberativo al Ejecutivo, yo creo que la Vicepresidencia tiene esa función, pero sin perjuicio de ello, si amerita una reforma..., tenemos que tratar de que cuando usted tenga que ausentarse por cualquier motivo, cuestiones personales, de su función, lo que fuere, las notas tienen que salir, no puede ser que el Reglamento esté impidiendo que una nota, pasen el día en que en el Bloque político la envié a la Presidencia, que ese mismo día pueda pasar al Ejecutivo, en definitiva, no se está resolviendo nada, después el Ejecutivo verá lo que contesta, lo que no contesta y en el tiempo que contesta, peor nosotros como Concejo Deliberante, tenemos que buscar la herramienta para que funcionemos lo más rápido posible, no podemos decir; no, no está el Presidente, esta nota no sale del seno del Concejo Deliberante. Si tenemos que trabajar en la reforma del Reglamento Interno, pongámonos todos los Bloques políticos a analizarlo, a ver que es lo que está fallando, para que en lo sucesivo esto no suceda, pero no tenemos que cargar las tintas en el empleado, en el personal porque por ahí el personal es un empleado que está cumpliendo su función y seguramente no tiene el conocimiento fino del Reglamento Interno y se vio en una situación complicada, porque se encontró con la ausencia del Presidente, tener que hacer la consulta con el Presidente, decir si esa nota podía salir y si la Vicepresidente podía firmar o no firmar la nota. Me parece que esto, en lo sucesivo, tenemos que liberarlo de todo este tipo de problemática al personal y tiene que funcionar mucho más automático. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Con respecto a esta situación, no coincido un poco con lo que dice el Concejal Telleria en cuanto a que es un comentario nada más. A mí me parece que si acá ha habido alguna situación que es necesario solucionar, debemos, necesariamente, trabajar en modificar, en atender o ver cual es la situación reglamentaria que en lo sucesivo, va a fijar las ausencias del Presidente, creo que esto es necesario, es decir, yo no lo dejaría solamente en un comentario o en un desagrado de una Concejal, sino que impulsaría la revisión del Reglamento Interno, en cuanto a los reemplazos que por distintos motivos de ausencias, deba ejecutar el Presidente. Esta sería la forma, si es que no terminamos aceptando lo que para el Ejecutivo establece el régimen de licencias, si el Concejo considera que debe optar por otra alternativa, pues deberemos ponerlo a consideración y entre todos ver cual es el mecanismo, cual es el acto administrativo que debe suceder a la ausencia del Presidente, como para que en ejercicio quede la Vicepresidencia, no creo que esto deba ser en forma automática, me parece que debe mediar un acto administrativo, que el Presidente,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



en uso de sus facultades y atendiendo razones valederas, deja en el ejercicio del cargo a la Vicepresidencia 1º. Particularmente, mocionaría por que este tema siga siendo analizado en el ámbito del Concejo, de las Comisiones o de todos los Concejales, pero no lo dejemos, porque sino esto en algún momento puede llegar a repetirse y realmente, tampoco me parece atendible que el personal que trabaja en el Concejo, tenga que hacerse cargo de alguna situación desagradable, cuando en realidad no están para asumir ese tipo de responsabilidades. Más allá de que, en el análisis en sí, en el despacho de las notas y no haya sido un tema importante, pues, podemos encontrarnos con que en algún momento, hay tal vez un tema importante, pero me parece que no podemos dejar este tema para que vuelva a repetirse, insisto, la propuesta es concretamente, para que analicemos este aspecto, al menos, del Reglamento Interno, como para que veamos entre todos, consensuemos entre todos y si es necesario introducir algún tipo de modificación a nuestro Reglamento Interno. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Simplemente, me parece que es importante lo el acto administrativo que ponga en funciones al Vicepresidente, porque ¿qué puede pasar? Que usted se ausenta, el Vicepresidente por algún motivo, no puede hacerse cargo de la Presidencia, y me parece que hay que notificarle fehacientemente y en todos los casos, lo que digo, es que por más que sea un viaje de un día, creo que amerita que quede a cargo el Vicepresidente 1º del Concejo, pero hay que notificárselo porque después puede pasar que... se fue el Presidente y el Vicepresidente, tampoco estaba en el Concejo Deliberante, no había firma, y esto puede generar una desprolijidad. Entonces, me parece que el Vicepresidente tiene que ser fehacientemente notificado que va a estar a cargo y que va a tener a cargo el despacho de todo el movimiento del Concejo Deliberante, para que pueda prever y organizarse. Coincido con el Concejal Rosemberg en esa cuestión. Nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias señor Presidente. Para aclarar un poquito, el Concejal Telleria, simplemente hablaba de dejar sentado su pensamiento respecto a este tema, porque justamente no quería abrir esta discusión, en una Sesión en la que no estaba previsto, porque da para largo el tema de la reforma del Reglamento Interno. Comparto totalmente, lo que dice el Concejal Rosemberg, de que es hora de sentarse a ver estas cuestiones que están nombrando y muchas otras más, que creo que son muy importantes y que tienen que ver con los pasos administrativos. Sabemos muy bien, que por allí, desde la Secretaría Legislativa y desde el trabajo administrativo que se hace, las cosas se tornan un poco largas, los trámites se tornan un poco largos, por cuestiones que se podrían cambiar desde el Reglamento Interno y creo que esa es una tarea que tenemos y existen pedidos de reformas del Reglamento Interno desde el año 2007 o antes, este no es un tema nuevo. Entonces, lo que habría que fijar por allí, desde la Comisión en donde se encuentran estos expedientes o donde se trata el tema del Reglamento Interno, una reunión de Comisión o abierta a todos los Concejales, para sentarnos a reformar estas cuestiones que se nombraron y muchas otras mas. Nada más. ---

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, las modificaciones del Reglamento Interno, hay modificaciones de Artículos que se han hecho en el 2007, no es que nunca hemos hecho modificaciones al Reglamento Interno, se ha trabajado en modificaciones que creo que, el Concejal Telleria..., en las cuales hemos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



compartido, porque él viene de un tiempo similar al que estoy yo en este Concejo. Así que, modificaciones se han hecho, seguramente, tendremos que plantearnos que cuando usted esté ausente, por un Decreto, se quede a cargo la señora Vicepresidente, pero no creo que sea tan terrible, aparte la nota que se mandó ¿de que era? ¿del fondo rotatorio? Que la había mandado el Concejal Zara, tampoco era una cuestión de vida o muerte, usted venía a los dos días, está bien, tal vez estas cosas deben ser más operativas, pero no tiene que ver con el Reglamento Interno, tiene que ver con un consenso que tenemos que tomar entre todos, creo que nos tenemos que sentar todos a decir; bueno, a ver cómo lo hacemos y que si hay especificaciones que hay que preguntar a la Asesoría General de Gobierno, algún ente Provincial o Nacional, lo haremos de esa manera, ningún problema, pero bueno, cuando se abre el debate, no es que uno abre un debate no es para que lo demás no hablen. En realidad, Tellería tira esto y se abre el debate y que todos queremos hablar y opinar, por eso, si en realidad, lo quiso ingresar al Concejo Deliberante como un decir solamente, bueno, se dan estas cosas, que después, todos queremos hablar y opinar, pero me parece que nos debemos una reunión entre todos los Concejales para poder operativizar esta forma y no estoy de acuerdo con que los empleados tengan que estar en el tapete de esto, porque no es lo que corresponde, en esto no estoy de acuerdo, el empleado tal vez, tomo una decisión, que es la mejor que pudo tomar en este momento. Esto es una cuestión que tenemos que debatir entre nosotros, entre los Concejales, el Presidente y tal vez, cuando usted se ausente, podamos coincidir que por un día, dos, diez o un mes, pueda ser la Vicepresidente la personas que esté a cargo. El Bloque no tiene problemas de poder sentarnos a trabajar en esto, no hay inconvenientes. -----

PRESIDENTE: Yo como Presidente, me hago responsable de los empleados, o sea, soy el Presidente del Concejo y soy responsable de los empleados de la Legislativa. Así que, lo que ocurrió ese día es responsabilidad netamente del Presidente, los empleados no tienen nada que ver y por supuesto, estoy totalmente de acuerdo lo que mencionó la Concejal Amico. Creo que hay que trabajar en el Reglamento pero a su vez, hay que hacer una consulta a la Asesoría General de Gobierno, cuantos días son de ausencias del presidente, para hacer una Resolución, que por ahí, con una Resolución, podemos solucionar esto inmediatamente, pero fundamentalmente, ¿Cuántos días son, dos, tres, cuatro? Eso no está claro en el Reglamento, en la LOM, por supuesto no está porque, vuelvo a reiterar, la LOM, los Concejales no tienen licencias, no lo va a mencionar, pero sí el Reglamento Interno. Hice el comentario hoy, de una consulta que se le hizo al Tribunal de Cuentas, ellos con experiencia, hablaron de eso, pero no quiero mezclar el Ejecutivo con el HCD, para nada, no es mi intención en estos momentos, pero lo que mencionaron en su momento, fue que ellos tomaban como criterio lo del Intendente, pero sí amerita analizar, fundamentalmente ese punto, que seguro se va a dar en el transcurso de este año o el año que viene, se va a dar esta problemática. Así que, analizar esto y hacer la consulta inmediatamente a la Asesoría General de Gobierno, para solucionar esta cuestión. Tiene la palabra el Concejal Baptista. -----

BAPTISTA: Gracias señor Presidente. Si no está claro, tendríamos que sentarnos a modificar el Reglamento Interno, no hay otra cosa. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo creo que no es que no está claro, sino que lo que deberíamos hacer es una ampliación de ese Art. 11, en donde habla del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



reemplazo, habría que agregar de qué manera se va a hacer ese reemplazo, si va a mediar un acto administrativo, cual es la cantidad de días en que a partir de ese acto va a asumir el Vicepresidente, o sea, el Art. está, lo que pasa es que por allí no está claro, entonces, deberíamos trabajar sobre el Art. y definir como lo vamos a hacer y cual es el tiempo que se va a determinar para la ausencia y el reemplazo. -----

SECRETARIA: Segundo punto del Orden del Día. Proyectos ingresados. Orden N° 2.1. Expediente 4084- 840HCD/10. Iniciado: Frente Justicialista para la Victoria. Eleva Proyecto de Resolución solicitando declarar de interés Municipal el emprendimiento de los alumnos de tercer año polimodal del Instituto Cardenal Cagliero, ref. al desarrollo, promoción y venta de una guía telefónica, cuyo contenido están referidos a la telefonía fija y móvil. VISTO: Los Artículos 24° y 77°- inciso c-, de la L.O.M.; la nota de los alumnos del tercer año polimodal del Instituto Cardenal Cagliero, de la localidad de Stroeder, de fecha 14 de Abril de 2010, y; CONSIDERANDO: Que, en la nota señalada, los alumnos del tercer año Polimodal del Instituto Cardenal Cagliero de la localidad de Stroeder, solicitan una Declaración de Interés Municipal, de un emprendimiento desarrollado por ellos, que consiste en el diseño de una guía telefónica con información útil, y publicidades de diferentes firmas comerciales e institucionales. Que, el objeto del emprendimiento es recaudar fondos, dirigidos a las erogaciones inherentes al funcionamiento del establecimiento, como los gastos y reparaciones que son muy difíciles de afrontar por la Comisión de Padres de Familia, quienes por lo general, asumen tales responsabilidades. Que, es uso y costumbre de los alumnos que egresan, contribuir antes de dicho acontecimiento con un obsequio, y es en ese sentido que se concibió el proyecto descripto precedentemente. Que, el Honorable Concejo Deliberante, ha dado muestras claras de su compromiso Institucional en reiteradas oportunidades, con reales apoyos a toda iniciativa popular, y especialmente los provenientes de la estructura educativa de nuestro Distrito de Patagones. Por ello, el Bloque de Concejales del Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración, el siguiente proyecto de Resolución.

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal, el emprendimiento de los alumnos de tercer año polimodal del Instituto Cardenal Cagliero consistente en el desarrollo, promoción y venta de una guía telefónica, cuyo contenido están referidos a la telefonía fija y móvil, y publicidades de firmas comerciales e institucionales, de la localidad de Stroeder del Partido de Patagones.

ARTÍCULO 2º: Sugiérase al Departamento Ejecutivo, a través de la Presidencia del Honorable Concejo, el apoyo con un aporte económico a tal iniciativa, en el marco de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: De Forma.. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés. -----

GARCÉS: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

GARCÉS: Gracias señor Presidente. Cuando recibí la visita de los alumnos del tercer año de polimodal, del Instituto Cardenal Cagliero, tomando conocimiento del Proyecto que habían iniciado ellos, me pareció oportuno, que desde el Concejo Deliberante, se pueda dar lugar al apoyo a un emprendimiento, que realizan jóvenes y adolescentes de nuestra localidad, y que, es más, no es a beneficio personal, como podría ser un viaje de egresados, sino que lo están haciendo para la institución, que está a cargo de su educación. Así que, es doblemente importante, este emprendimiento, porque de esta manera contribuye a que la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Institución educativa, del Instituto Cardenal Cagliero, pueda tener mayores recursos, ante las eventualidades que se producen durante todo el año, para lo que es el mantenimiento y llevar adelante la institución. Porque recordemos, que pertenece a la esfera privada de la educación, y que seguramente el año que viene, si dios quiere, pasará a la educación pública. Entonces, cuando se presentan este tipo de emprendimientos, cuando los recursos son difíciles de conseguir, es bueno que desde el Concejo Deliberante, podamos apoyar este tipo de emprendimientos. Nada más, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.

MINOR: Gracias señor Presidente. Para destacar esto que está diciendo Jabier, evaluar esto, de que todos los trabajos, que puedan hacer los más pequeños o los adolescentes, en este caso, genera estos espacios de participación, de reflexión, de consenso, de disenso, y todo esto, hace también a la formación crítica del ciudadano. Entonces, valorar todos estos proyectos, y darle a los chicos la posibilidad, de ser esos ciudadanos críticos que un país en democracia necesita.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Punto 2.2. Expediente 4084- 841HCD/10. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando Declarar de Interés Municipal, a la Primera Fiesta del Lechón y la familia, que se llevará a cabo el día 8 de Mayo en la localidad de Cardenal Cagliero. Visto: La nota presentada por el señor Subdelegado de la localidad de Cardenal Cagliero Dn. Daniel Omar ENGRAF; los artículos 24º y 77º- inciso c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el señor Subdelegado de C. Cagliero solicita declarar de Interés Municipal la PRIMERA FIESTA DEL LECHÓN Y LA FAMILIA , en esa localidad. Que, este emprendimiento nace de un grupo de pequeños productores de ganado porcinos de la zona que están trabajando bajo el Programa Social Agropecuario correspondiente al Gobierno Nacional y que tiene como referente al señor Pablo MERCAPIDE. Que, es intención de continuar para que en un corto plazo- lograr el ingreso de nuevos pequeños productores y en el futuro tener alternativas de producción. Que, uno de los objetivos de la Fiesta es también arraigar a las familias agropecuarias de la localidad. Que, para solventar los gastos que demande la misma se harán con lo que recaude el evento y al mismo tiempo si existiera un excedente de dinero, la intención es donarla en partes iguales, a la Cooperadora de la Escuela Nº 30, Club Social de Cº Cagliero y Comisión Pro-Templo que son las Instituciones que colaborarán en el desarrollo de la Fiesta. Que, resulta preciso fortalecer ésta clase de emprendimiento y estimular a sus cultores, a fin de jerarquizar nuestra producción. Que, el evento se realizará en las instalaciones del Club Social Cº Cagliero el día sábado 8 de mayo de 2010 a partir de las 21:30 hs., y consiste en una cena baile. Que, los encargados de la organización de la fiesta deben cumplir con las Normas establecidas vigentes, inherente a la seguridad del evento. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la Norma correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagonia, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declararse de Interés Municipal a la PRIMERA FIESTA del LECHÓN y la FAMILIA, que se llevará a cabo el día 08 de Mayo de 2010, a partir de las 21:30 hs., en las Instalaciones del Club Social en la localidad de Cardenal Cagliero. Artículo 2º: Los responsables de éste evento deben cumplir con todos los requisitos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



inherentes a la seguridad del mismo, como lo indica la Norma vigente. Artículo 3º:
De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por

unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Nancy Minor .-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Este proyecto surge, a partir de una visita que nos hace el Subdelegado de Cardenal Cagliero, al Bloque, en donde plantea esto, de la Fiesta del Lechón, a partir de eso, comenzamos a recabar información, por qué esto del Lechón. Varios grupos de familias, de Cardenal Cagliero, están incluidos en este programa, social agropecuario, que es del Gobierno Nacional, en donde uno analiza, y dice, bueno, son políticas públicas que llegan en este caso, para fortalecer a las familias, y al trabajo de esas familias. Entonces, creo que es importante, que nosotros, como Concejales, también como ciudadanos, apoyemos aquellas políticas nacionales, provinciales, municipales, que sirvan en este caso para varias cosas. Primero, para arraigar a la gente, porque es lo que está pasando con las pequeñas localidades, y por otro lado para llegar a todas aquellas personas, que de alguna u otra manera, han quedado relegados, ya sea por las situaciones climáticas, por la falta de trabajo. Entonces, esta es la manera de hacer que ellos tengan la posibilidad a partir de estos programas, de seguir creciendo, y de poder tener los medios necesarios, para poder vivir. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Punto 2.3. Expediente 4084- 842HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO.

Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando realizar, un plan de control de plagas, en Comercios, donde se expidan todo tipo de alimentos. Visto: El reciente hecho del cierre de un importante Supermercado de nuestra localidad y, Considerando: Que, mas allá de la situación del Supermercado de nuestra ciudad. Que, el mismo fuera cerrado por una denuncia de un cliente. Que, ante la denuncia formulada donde se mencionaba la rotura del techo y caída de ratas del mismo. Que esto no deja de ser una muy preocupante situación dado, que en su abundancia y variedad sumado a un a increíble adaptación del medio hacen a los roedores (RATAS) el mayor grupo de mamíferos vivientes. Que, las enfermedades transmisibles al hombre y sus vías son la Orina, excrementos. Saliva pelos, etc. Que, son numerosas las enfermedades transmitidas por las ratas como por ejemplo: AMEBIASIS, (infección intestinal). ANGIOESTRONGILIASIS, (Enfermedad parasitaria infecciosa). ANTRAX, (Enfermedad infecciosa aguda). ASCARIASIS (Produce infecciones por un parásito intestinal) DERMATITIS, (Inflamación en la piel e/ irritación). LEPTOSPIROSIS (Enfermedad febril transmitida por una bacteria), por citar algunas. Que, los citados roedores pueden ser de dos especies una llamada (RATTUS RATTUS) (Rata negra o de los tejados) o su otra especie (MUS MUSCULUS) (Ratón o laucha). Que, hecho como lo acontecido es que hace a la necesidad de que La Dirección de Inspección General o en su Defecto Zoonosis eleven a este H. C Deliberante un plan de Control de Plagas. Que, de no ser factible por parte del Municipio, es necesario pensar en que cada comercio habilitado donde se expidan comidas frutas y todo tipo de alimentos tengan un certificado mensual con relación al control de plagas. Que, el Municipio en su Dirección de control de plagas (Zoonosis, Inspección General) deberán hacer el control del mismo en requerir el certificado mencionado. Que, esta acción a tomar

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



debe ser inmediata para la tranquilidad de todos los habitantes de nuestra localidad. Que, dichos controles también se deberán hacer dentro de todo el partido de Patagones. Por todo ello el Bloque de Concejales de Unión PRO elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Realizar en forma inmediata un plan de control de plagas en los comercios donde se expidan todo tipo de alimentos, ya sean supermercados, verdulerías, restaurantes, carnicerías etc. Artículo 2º: Se deberá informar a este Honorable Concejo Deliberante las medidas a tomar y el plan del control y fecha de comienzo. Artículo 3º: Entregar un certificado mensual del haber efectuado la desinfección correspondiente. Artículo 4º: El mencionado control de plagas se deberá realizar en todo el partido de Patagones. Artículo 5º: De Forma. Firma: Concejal Municipal. Bloque Unión PRO. Daniel Artiles.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Un poco, para dar explicación sobre la idea que me llevó a realizar este proyecto, más allá de que el proyecto en sí, creo que ya tiene formada una opinión. La idea, más allá del acto, de lo que pasó, en el Supermercado céntrico, de esta ciudad, y creo que, con todas las remodelaciones, y demás que se están haciendo en ese local, no se soluciona el problema. Ahí, es como quien diría el comienzo del problema. Y de ahí en adelante, debiéramos tomar, cartas en el asunto, porque la Municipalidad debiera hacer algún tipo de control, porque los vecinos, de ese sector, mencionen, que no solamente el problema puede estar ahí, sino puede estar radicado en otra zona, de alrededor del negocio y obviamente alrededor del Supermercado, también hay un sinfín de locales, que obviamente deben estar afectados por esta situación, y que porque todavía no se ha dado la circunstancia, que se dio en este Supermercado, obviamente nadie ha dicho nada. Pero creo, que más allá de esto, las enfermedades que producen estas ratas, creo que debiéramos tenerlas en cuenta, que de aquí en adelante, esto sería un tema muy serio, para lo que son los locales del Partido de Patagones, y creo que llevar a cabo, un control de plagas, es beneficioso para todos. Más allá, de que la comunidad en sí, esté previniendo esta situación a partir de este hecho, no sé si es lo correcto o no, pero creo que la Municipalidad debe tomar cartas en el asunto, si bien yo estuve hablando con el Director de Inspección General sobre el tema, y me mencionó que no tenía claro el tema, a quién pertenecía, si este problema le pertenecía a él, o le pertenecía a Zoonosis. Entonces, creo que debemos ponernos los pantalones largos, qué es lo que vamos a hacer con esto, porque es un problema de todos, no es un problema de pocos, sino que es de todos. Creo, que el Supermercado, como todos los locales que debemos tener en el Partido de Patagones, sin temor a equivocarme, debe haber algún motivo de esta situación, que por ahí es desconocida, como era desconocida hasta este momento y obviamente, debemos actuar en consecuencia, respecto de este tema. Por eso, señor Presidente, le voy a pedir la aprobación de este proyecto, y de aquí en adelante, por favor, que se eleve esto inmediatamente a Inspección General, o a quien corresponda, para que haga un control de plagas, eso es todo. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.

MINOR: Gracias señor Presidente. Coincido con la presentación de Artiles, y contar un poquitito, que yo también estoy preocupada por este tema, y estuve

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



haciendo algún tipo de investigación. Primero, decir, que los tipos de ratas son tres; están faltando las ratas que tenemos en los desagües, las que andan a la orilla del río, que tenemos la suerte de que nos visiten a los que vivimos cerca del río. Y por otro lado, decir también, que existe una Ordenanza Municipal, que adhiere a una Ley, que tiene que ver con el medio ambiente, que yo creo que tendríamos que leerla y analizarla, y ver, a partir de esa Ordenanza, que se puede hacer, y por otro lado también, hay otra Ordenanza, la 693 del 80, que tiene que ver con el código de edificación, de la Municipalidad de Patagones, en donde hay un artículo, en donde está muy explicitado todo lo que uno debe hacer cuando se trata de demoler, algún edificio. Como decía recién Daniel, allí está, este es el comienzo del problema. Patagones se caracteriza, toda esta zona, por los edificios viejos que tiene, estos tipos de ratas se caracterizan por hacer madrigueras debajo de los edificios, entonces al demoler los edificios, las ratas buscan a donde estar, y según... esto lo estuve buscando, leyendo un poco por internet, dicen que buscan lugares altos, por ello, esto de los techos. Entonces, creo que deberíamos con estas Ordenanzas, que tenemos, que están en vigencia, analizar un poco con esta Ley de ambiente, a la que adherimos, y mirar un poco el código de edificación, para ver si en ese artículo 24°, nosotros no podríamos, agregar algún certificado expedido, creo que por Zoonosis Municipal, que es el órgano encargado de este control, para que cada persona que vaya a hacer una obra de demolición, tenga que presentar un certificado de que el lugar está libre de estos animales. Es una propuesta, y es lo que estuve viendo y analizando a partir del proyecto presentado por el Concejal Artiles. Yo, entiendo, me parece que esto deberíamos charlarlo en Comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, yo comparto el mismo criterio que los demás Concejales, de decir, hacer una notificación al Ejecutivo, yo entiendo, de que se deben estar haciendo controles, pero seguramente existen algunas falencias en este sentido, hay que ir tratando de mejorarlas. El Concejal está haciendo una propuesta, me parece que debiera ser contundente el tema de que Inspección General, el departamento de Zoonosis, efectúe la fumigación, esto tenga un costo, a costas del comercio, para realmente poder dar seguridad. Me parece, que el tema de Inspección General, el Departamento de Zoonosis, efectúe la fumigación, esto tenga un costo, a costas del comercio no, para dar seguridad, de que estos controles se hacen. No solamente la fumigación en sí, sino que me parece que el Concejal lo hizo, en forma oral, me parece que cuando se circumscribe una habilitación comercial de un comercio, principalmente de éstas características. Yo no sé si los depósitos o el resto de los terrenos, se revisan, por parte del Departamento de Zoonosis, o Inspección General. Me parece que uno de los kit de la cuestión, particularmente de lo que ha sucedido, tiene que ver con estas cuestiones. No pasa solamente por ver que el comercio esté limpio, ordenado, fumigado, sino que me parece que hay que ir atrás, a los depósitos, a ver cómo está esa situación, no me refiero a un depósito de mercadería solamente, me refiero al terreno en sí, creo que para mí, eso hay que ampliarlo, esa cuestión. Porque se dan casos, y tengo la sensación de que lo que ha pasado en Patagones, con esta, que podríamos llamar una prueba piloto, se podría estar dando este caso. Es un lugar de muchos comercios, en donde existirían en los depósitos, por ahí, mercadería, y que esa mercadería también estaría colaborando, para que los roedores estén en ese sitio. Y me parece que de nada serviría, que controlemos al comercio, que esté limpio y ordenado, y dejemos el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



fondo, que tal vez no coincida con las características necesarias para hacer este tipo de controles. Simplemente quería dejar mencionado esto, porque me parece que algo de esto es lo que ha sucedido en Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. La preocupación que muestra el Concejal a través de ese Proyecto, me parece valioso, creo que toda la sociedad está preocupada por mantener las mejores condiciones de higiene, de todos los locales comerciales, especialmente aquellos que se dedican a la venta de alimentos. Lo que por allí, con alguna experiencia en el tema, podría decir que aquí habría que determinar, quien se hace cargo, o quien realiza las tareas de desinfección o desinsectación, porque en realidad todas estas tareas, que requieran la manipulación de productos químicos, deben estar realizados por personas especializadas. No puede llevarse adelante una campaña de desinsectación, o desinfección, con productos químicos, que no estén en manos de profesionales, particularmente entrenados para trabajar en este tema. Por lo tanto, aquí tendríamos que ver, si estas tareas, quedan en manos de la Municipalidad, habría que ver si tienen los medios, y si dispone de los profesionales, para llevar adelante una campaña, de estas características. También habría que ver, si estas tareas pueden ser llevadas a cabo por empresas que se dedican a este tipo de trabajo, de fumigación, desinsectación, desinfección. Esta es otra alternativa, porque otorgar un certificado, todos los meses, me parece que requiere de implementar, algún mecanismo muy aceptado, en cuanto a quienes son los que van a llevar adelante esta tarea. Insisto, lo de la preocupación, por mantener todos los lugares, libre de cualquier tipo de contaminación, que pudiere tener, como se enuncia en el Proyecto, me parece que son absolutamente válidas. Lo que evidentemente, el control de plagas, hay que trabajar en este sentido, en cuanto al control de plagas. Si va a ser, por vía de la administración Municipal, de empresas privadas, si hay disponibilidad suficiente, de empresas dedicadas a este tipo de tareas, porque podemos imponer la norma y después, no tenemos quien la lleve adelante. Pero insisto, cualquier tipo de campaña, que se haga con la utilización de productos químicos, necesariamente, tiene que estar en manos de profesionales, perfectamente preparados, para este tipo de manejo. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado a los señores Concejales, de todas las opiniones que han manifestado, sobre el presente proyecto que presenté, obviamente no soy el dueño de la verdad, y por ahí, uno desconoce algunas cosas, como las que estaba mencionando el Concejal Rosemberg recién, y creo, que como esto es un proyecto de Resolución, lo bueno que sería que de aquí en adelante, si los Concejales no opinan lo contrario, que me permitan enviar este Proyecto, a Comisión. Y poderlo trabajar en Comisión, de aquí en adelante, como para que tengamos en claro todas las opiniones, que manifestaron los Concejales, en este Recinto, y poder elaborar un proyecto final, como para que quede un poquito más claro. Más allá, de la intención, que tuve al manifestar lo que había sucedido en el Supermercado céntrico, creo que lo importante sería, más allá de la opinión emitida, también lo podamos plasmar en un proyecto, en conjunto. Eso es todo, señor Presidente. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Julio Daruiz.

DARUIZ: Gracias señor Presidente. Era, para dar mi opinión al respecto, y mientras todos hablaban, yo me acordaba, de alguna manera, de Cromañón, por

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



la falta de Inspección, se terminó haciendo cargo, de este trágico suceso, a la Municipalidad. Es de público conocimiento, y se hizo una campaña al respecto, de no tomar, directamente de las latas de gaseosas, porque a través de esto, existen una variedad de enfermedades, altamente mortales, y el origen es puntualmente, las ratas. El problema está, en que las ratas son animales de hábitos nocturnos, entonces habitualmente no se ven, salvo cuando hay una superpoblación. Por lo que creo, que la Municipalidad, tiene una altísima responsabilidad, en el control de este tipo de plagas, porque vamos a terminar siendo responsables, de la misma manera de lo que ocurrió en Cromañón. El resto, qué tipo de químicos se usan, la metodología, la periodicidad, y la desinfectación, y quien lo hace, es tema para analizar, y como dijo el Concejal Rosemberg, es tema de especialistas. Es mi opinión. Gracias señor Presidente-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con todo lo que dicen, pero los comercios, son locales privados, entonces, cuando uno tiene lauchas, o ratas en su casa, uno debe ocuparse, de que esas ratas se vayan o matarlas, de alguna manera, con químicos o con lo que fuere. Entonces, me parece que la responsabilidad, de mantener limpio, el lugar es del propietario, es del dueño. Después, la parte del control que haga Inspección General y si las detecta, dará una orden para que cada uno haga lo que tiene que hacer. Pero a mi, me parece, que la responsabilidad de erradicar las ratas, debe pasar por el dueño de ese local. Que Zoonosis, o Inspección General controle, haga la multa o de la indicación que corresponde, que de hecho en el Código Contravencional, está muy clarito eso, me parece bárbaro. Pero, por otro lado, el costo o la desratización, a mi me parece que eso debe correr por cuenta de cada uno de los propietarios. Y también quería decir esto, no nos olvidemos de los domicilios particulares. Insisto en esto, hay lugares cerrados, hay terrenos baldíos, en donde también, existen roedores, y también tenemos que ocuparnos de esto, no solo de los comercios, sino de la población toda. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Más allá de todas las manifestaciones que han hecho los señores Concejales, creo que esto lo vamos a discutir en Comisión, en el seno de la Comisión donde vamos a sacar un proyecto en común acuerdo. Lo único que le pido, señor Presidente, que este proyecto sea enviado a la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Eso es todo.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Daniel Artiles, que pase a Comisión. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084- 843HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de varias luminarias, en la calle de Chile y Salta, entre el acceso de Carmen de Patagones. Visto: El reclamo de vecinos del barrio 99 viviendas lindantes entre las calles Salta y Chile con el respectivo acceso a Carmen de Patagones y; Considerando: Que, dicho barrio ha tenido un crecimiento poblacional muy importante. Que, además hay que tener en cuenta la cantidad de vehículos que por esas calles circulan para ingresar al barrio. Que, es necesario dotar sobre la primera cuadra de acceso al Barrio Calle Chile /Salta de dos luminarias. Que, mas allá de las dificultades que se tienen para ingresar sobre la mencionada arteria también es notable la oscuridad que allí se percibe. Por ello, el Concejal del Bloque Unión PRO, eleva a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



prevea la pronta colocación de dos luminarias, en la Calle Chile Primera Cuadra y Salta lindantes con el Acceso a Carmen de Patagones (Frente al Cementerio). Artículo 2º: De Forma. Firma: Concejal Municipal, Bloque Unión PRO, Daniel Artiles. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.--- PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias. Esto es un pedido que me han hecho algunos vecinos sobre estas calles que se han mencionado en el proyecto, en el acceso a Carmen de Patagones, frente al Cementerio, dado que es una postura bastante difícil, al ver, en la entrada, sobre todo en el acceso a la ruta, acceso al Barrio 99 Viviendas, y es difícil que le sentido de que como hay una loma que viene desde la ruta. El acceso de Patagones, al barrio se hace muy difícil, por ende, la gente que está manifestándose, con esta problemática ya hace tiempo, el hecho es que esta situación ha visto afectada, a algunos menores que han tenido problemas, con algunos vehículos también. Así que, señor Presidente, lo único que se le pide, es saber si de alguna manera se puede iluminar, ese pequeño acceso, es una cuadra. Eso es todo, señor Presidente. Solicito la aprobación del mismo. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar un breve Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Garcés. -----

GARCES: Cuando recibí la visita de los alumnos del tercer año de polimodal, del Instituto Cardenal Cagliero, tomando conocimiento del Proyecto que habían iniciado ellos, me pareció oportuno, que desde el Concejo Deliberante, se pueda dar lugar al apoyo a un emprendimiento, que realizan jóvenes y adolescentes de nuestra localidad, y que, es más, no es a beneficio personal, como podría ser un viaje de egresados, sino que lo están haciendo para la institución, que está a cargo de su educación. Así que, es doblemente importante, este emprendimiento, porque de esta manera contribuye a que la Institución educativa, del Instituto Cardenal Cagliero, pueda tener mayores recursos, ante las eventualidades que se producen durante todo el año, para lo que es el mantenimiento y llevar adelante la institución. Porque recordemos, que pertenece a la esfera privada de la educación, y que seguramente el año que viene, si dios quiere, pasará a la educación pública. Entonces, cuando se presentan este tipo de emprendimientos, cuando los recursos son difíciles de conseguir, es bueno que desde el Concejo Deliberante, podamos apoyar este tipo de emprendimientos. Nada más, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para destacar esto que está diciendo Jabier, evaluar esto, de que todos los trabajos, que puedan hacer los más pequeños o los adolescentes, en este caso, genera estos espacios de participación, de reflexión, de consenso, de disenso, y todo esto, hace también a la formación crítica del ciudadano. Entonces, valorar todos estos proyectos, y darle a los chicos la posibilidad, de ser esos ciudadanos críticos que un país en democracia necesita. –

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Punto 2.2. Expediente 4084- 841HCD/10. Iniciado: Bloque Frente Justicialista para la Victoria. Extracto: Eleva proyecto de Resolución, solicitando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Declarar de Interés Municipal, a la Primera Fiesta del Lechón y la familia, que se llevará a cabo el día 8 de Mayo en la localidad de Cardenal Cagliero. Visto: La nota presentada por el señor Subdelegado de la localidad de Cardenal Cagliero Dn. Daniel Omar ENGRAF; los artículos 24º y 77º- inciso c-, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y; Considerando: Que, el señor Subdelegado de C. Cagliero solicita declarar de Interés Municipal la PRIMERA FIESTA DEL LECHÓN Y LA FAMILIA , en esa localidad. Que, este emprendimiento nace de un grupo de pequeños productores de ganado porcinos de la zona que están trabajando bajo el Programa Social Agropecuario correspondiente al Gobierno Nacional y que tiene como referente al señor Pablo MERCAPIDE. Que, es intención de continuar para que en un corto plazo- lograr el ingreso de nuevos pequeños productores y en el futuro tener alternativas de producción. Que, uno de los objetivos de la Fiesta es también arraigar a las familias agropecuarias de la localidad. Que, para solventar los gastos que demande la misma se harán con lo que recaude el evento y al mismo tiempo si existiera un excedente de dinero, la intención es donarla en partes iguales, a la Cooperadora de la Escuela N° 30, Club Social de Cº Cagliero y Comisión Pro-Templo que son las Instituciones que colaborarán en el desarrollo de la Fiesta. Que, resulta preciso fortalecer ésta clase de emprendimiento y estimular a sus cultores, a fin de jerarquizar nuestra producción. Que, el evento se realizará en las instalaciones del Club Social Cº Cagliero el día sábado 8 de mayo de 2010 a partir de las 21:30 hs., y consiste en una cena baile. Que, los encargados de la organización de la fiesta deben cumplir con las Normas establecidas vigentes, inherente a la seguridad del evento. Que, es atribución del Honorable Concejo Deliberante dictaminar la Norma correspondiente. Por ello, los Concejales integrantes del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante de Patagones, el siguiente proyecto de Resolución. Artículo 1º: Declarase de Interés Municipal a la PRIMERA FIESTA del LECHÓN y la FAMILIA, que se llevará a cabo el día 08 de Mayo de 2010, a partir de las 21:30 hs., en las Instalaciones del Club Social en la localidad de Cardenal Cagliero. Artículo 2º: Los responsables de éste evento deben cumplir con todos los requisitos inherentes a la seguridad del mismo, como lo indica la Norma vigente. Artículo 3º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra la Concejal Nancy Minor .-----

MINOR: Gracias señor Presidente. Este proyecto surge, a partir de una visita que nos hace el Subdelegado de Cardenal Cagliero, al Bloque, en donde plantea esto, de la Fiesta del Lechón, a partir de eso, comenzamos a recabar información, por qué esto del Lechón. Varios grupos de familias, de Cardenal Cagliero, están incluidos en este programa, social agropecuario, que es del Gobierno Nacional, en donde uno analiza, y dice, bueno, son políticas públicas que llegan en este caso, para fortalecer a las familias, y al trabajo de esas familias. Entonces, creo que es importante, que nosotros, como Concejales, también como ciudadanos, apoyemos aquellas políticas nacionales, provinciales, municipales, que sirvan en este caso para varias cosas. Primero, para arraigar a la gente, porque es lo que está pasando con las pequeñas localidades, y por otro lado para llegar a todas aquellas personas, que de alguna u otra manera, han quedado relegados, ya sea por las situaciones climáticas, por la falta de trabajo. Entonces, esta es la manera de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hacer que ellos tengan la posibilidad a partir de estos programas, de seguir creciendo, y de poder tener los medios necesarios, para poder vivir. -----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto de Resolución. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: Punto 2.3. Expediente 4084- 842HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando realizar, un plan de control de plagas, en Comercios, donde se expidan todo tipo de alimentos. Visto: El reciente hecho del cierre de un importante Supermercado de nuestra localidad y, Considerando: Que, mas allá de la situación del Supermercado de nuestra ciudad. Que, el mismo fuera cerrado por una denuncia de un cliente . Que ,ante la denuncia formulada donde se mencionaba la rotura del techo y caída de ratas del mismo. Que esto no deja de ser una muy preocupante situación dado, que en su abundancia y variedad sumado a un a increíble adaptación del medio hacen a los roedores (RATAS) el mayor grupo de mamíferos vivientes. Que, las enfermedades transmisibles al hombre y sus vías son la Orina , excrementos. Saliva pelos, ect. Que, son numerosas las enfermedades transmitidas por las ratas como por ejemplo: AMEBIASIS, (infección intestinal). ANGIOESTRONGILIASIS, (Enfermedad parasitaria infecciosa). ANTRAX, (Enfermedad infecciosa aguda). ASCARIASIS (Produce infecciones por un parásito intestinal) DERMATITIS, (Inflamación en la piel e/ irritación). LEPTOSPIROSIS (Enfermedad febril transmitida por una bacteria), por citar algunas. Que, los citados roedores pueden ser de dos especies una llamada (RATTUS RATTUS) (Rata negra o de los tejados) o su otra especie (MUS MUSCULUS) (Ratón o laucha). Que, hecho como lo acontecido es que hace a la necesidad de que La Dirección de Inspección General o en su Defecto Zoonosis eleven a este H. C Deliberante un plan de Control de Plagas. Que, de no ser factible por parte del Municipio, es necesario pensar en que cada comercio habilitado donde se expidan comidas frutas y todo tipo de alimentos tengan un certificado mensual con relación al control de plagas. Que, el Municipio en su Dirección de control de plagas (Zoonosis , Insp Gral) deberán hacer el control del mismo en requerir el certificado mencionado. Que, esta acción a tomar debe ser inmediata para la tranquilidad de todos los habitantes de nuestra localidad. Que, dichos controles también se deberán hacer dentro de todo el partido de Patagones. Por todo ello el Bloque de Concejales de Union PRO elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de: Resolución. Artículo 1º: Realizar en forma inmediata un plan de control de plagas en los comercios donde se expidan todo tipo de alimentos , ya sean supermercados, verdulerías, restaurantes , carnicerías etc. Artículo 2º: Se deberá informar a este Honorable Concejo Deliberante las medidas a tomar y el plan del control y fecha de comienzo. Artículo 3º: Entregar un certificado mensual del haber efectuado la desinfección correspondiente. Artículo 4º: El mencionado control de plagas se deberá realizar en todo el partido de Patagones. Artículo 5º: De Forma. Firma: Concejal Municipal. Bloque Unión PRO. Daniel Artiles.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias, señor Presidente. Para solicitar el tratamiento sobre tablas. ---

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Artiles.-----

ARTILES: Gracias señor Presidente. Un poco, para dar explicación sobre la idea que me llevó a realizar este proyecto, más allá de que el proyecto en sí, creo que ya tiene formada una opinión. La idea, más allá del acto, de lo que pasó, en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Supermercado céntrico, de esta ciudad, y creo que, con todas las remodelaciones, y demás que se están haciendo en ese local, no se soluciona el problema. Ahí, es como quien diría el comienzo del problema. Y de ahí en adelante, debiéramos tomar, cartas en el asunto, porque la Municipalidad debiera hacer algún tipo de control, porque los vecinos, de ese sector, mencionen, que no solamente el problema puede estar ahí, sino puede estar radicado en otra zona, de alrededor del negocio y obviamente alrededor del Supermercado, también hay un sinfín de locales, que obviamente deben estar afectados por esta situación, y que porque todavía no se ha dado la circunstancia, que se dio en este Supermercado, obviamente nadie ha dicho nada. Pero creo, que más allá de esto, las enfermedades que producen estas ratas, creo que debiéramos tenerlas en cuenta, que de aquí en adelante, esto sería un tema muy serio, para lo que son los locales del Partido de Patagones, y creo que llevar a cabo, un control de plagas, es beneficioso para todos. Más allá, de que la comunidad en sí, esté previniendo esta situación a partir de este hecho, no sé si es lo correcto o no, pero creo que la Municipalidad debe tomar cartas en el asunto, si bien yo estuve hablando con el Director de Inspección General sobre el tema, y me mencionó que no tenía claro el tema, a quién pertenecía, si este problema le pertenecía a él, o le pertenecía a Zoonosis. Entonces, creo que debemos ponernos los pantalones largos, qué es lo que vamos a hacer con esto, porque es un problema de todos, no es un problema de pocos, sino que es de todos. Creo, que el Supermercado, como todos los locales que debemos tener en el Partido de Patagones, sin temor a equivocarme, debe haber algún motivo de esta situación, que por ahí es desconocida, como era desconocida hasta este momento y obviamente, debemos actuar en consecuencia, respecto de este tema. Por eso, señor Presidente, le voy a pedir la aprobación de este proyecto, y de aquí en adelante, por favor, que se eleve esto inmediatamente a Inspección General, o a quien corresponda, para que haga un control de plagas, eso es todo. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.

MINOR: Gracias señor Presidente. Coincido con la presentación de Artiles, y contar un poquitito, que yo también estoy preocupada por este tema, y estuve haciendo algún tipo de investigación. Primero, decir, que los tipos de ratas son tres; están faltando las ratas que tenemos en los desagües, las que andan a la orilla del río, que tenemos la suerte de que nos visiten a los que vivimos cerca del río. Y por otro lado, decir también, que existe una Ordenanza Municipal, que adhiere a una Ley, que tiene que ver con el medio ambiente, que yo creo que tendríamos que leerla y analizarla, y ver, a partir de esa Ordenanza, que se puede hacer, y por otro lado también, hay otra Ordenanza, la 693 del 80, que tiene que ver con el código de edificación, de la Municipalidad de Patagones, en donde hay un artículo, en donde está muy explicitado todo lo que uno debe hacer cuando se trata de demoler, algún edificio. Como decía recién Daniel, allí está, este es el comienzo del problema. Patagones se caracteriza, toda esta zona, por los edificios viejos que tiene, estos tipos de ratas se caracterizan por hacer madrigueras debajo de los edificios, entonces al demoler los edificios, las ratas buscan a donde estar, y según... esto lo estuve buscando, leyendo un poco por internet, dicen que buscan lugares altos, por ello, esto de los techos. Entonces, creo que deberíamos con estas Ordenanzas, que tenemos, que están en vigencia, analizar un poco con esta Ley de ambiente, a la que adherimos, y mirar un poco el código de edificación, para ver si en ese artículo 24°, nosotros no podríamos, agregar algún certificado expedido, creo que por Zoonosis Municipal, que es el órgano

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



encargado de este control, para que cada persona que vaya a hacer una obra de demolición, tenga que presentar un certificado de que el lugar está libre de estos animales. Es una propuesta, y es lo que estuve viendo y analizando a partir del proyecto presentado por el Concejal Artiles. Yo, entiendo, me parece que esto deberíamos charlarlo en Comisión.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, yo comparto el mismo criterio que los demás Concejales, de decir, hacer una notificación al Ejecutivo, yo entiendo, de que se deben estar haciendo controles, pero seguramente existen algunas falencias en este sentido, hay que ir tratando de mejorarlas. El Concejal está haciendo una propuesta, me parece que debiera ser contundente el tema de que Inspección General, el departamento de Zoonosis, efectúe la fumigación, esto tenga un costo, a costas del comercio, para realmente poder dar seguridad. Me parece, que el tema de Inspección General, el Departamento de Zoonosis, efectúe la fumigación, esto tenga un costo, a costas del comercio no, para dar seguridad, de que estos controles se hacen. No solamente la fumigación en sí, sino que me parece que el Concejal lo hizo, en forma oral, me parece que cuando se circumscribe una habilitación comercial de un comercio, principalmente de éstas características. Yo no sé si los depósitos o el resto de los terrenos, se revisan, por parte del Departamento de Zoonosis, o Inspección General. Me parece que uno de los kit de la cuestión, particularmente de lo que ha sucedido, tiene que ver con estas cuestiones. No pasa solamente por ver que el comercio esté limpio, ordenado, fumigado, sino que me parece que hay que ir atrás, a los depósitos, a ver cómo está esa situación, no me refiero a un depósito de mercadería solamente, me refiero al terreno en sí, creo que para mi, eso hay que ampliarlo, esa cuestión. Porque se dan casos, y tengo la sensación de que lo que ha pasado en Patagones, con esta, que podríamos llamar una prueba piloto, se podría estar dando este caso. Es un lugar de muchos comercios, en donde existirían en los depósitos, por ahí, mercadería, y que esa mercadería también estaría colaborando, para que los roedores estén en ese sitio. Y me parece que de nada serviría, que controlemos al comercio, que esté limpio y ordenado, y dejemos el fondo, que tal vez no coincida con las características necesarias para hacer este tipo de controles. Simplemente quería dejar mencionado esto, porque me parece que algo de esto es lo que ha sucedido en Patagones.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. La preocupación que muestra el Concejal a través de ese Proyecto, me parece valioso, creo que toda la sociedad está preocupa por mantener las mejores condiciones de higiene, de todos los locales comerciales, especialmente aquellos que se dedican a la venta de alimentos. Lo que por allí, con alguna experiencia en el tema, podría decir que aquí habría que determinar, quien se hace cargo, o quien realiza las tareas de desinfección o desinsectación, porque en realidad todas estas tareas, que requieran la manipulación de productos químicos, deben estar realizados por personas especializadas. No puede llevarse adelante una campaña de desinsectación, o desinfección, con productos químicos, que no estén en manos de profesionales, particularmente entrenados para trabajar en este tema. Por lo tanto, aquí tendríamos que ver, si estas tareas, quedan en manos de la Municipalidad, habría que ver si tienen los medios, y si dispone de los profesionales, para llevar adelante una campaña, de estas características. También habría que ver, si estas tareas pueden ser llevadas a cabo por empresas

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que se dedican a este tipo de trabajo, de fumigación, desinsectación, desinfección. Esta es otra alternativa, porque otorgar un certificado, todos los meses, me parece que requiere de implementar, algún mecanismo muy aceptado, en cuanto a quienes son los que van a llevar adelante esta tarea. Insisto, lo de la preocupación, por mantener todos los lugares, libre de cualquier tipo de contaminación, que pudiere tener, como se enuncia en el Proyecto, me parece que son absolutamente válidas. Lo que evidentemente, el control de plagas, hay que trabajar en este sentido, en cuanto al control de plagas. Si va a ser, por vía de la administración Municipal, de empresas privadas, si hay disponibilidad suficiente, de empresas dedicadas a este tipo de tareas, porque podemos imponer la norma y después, no tenemos quien la lleve adelante. Pero insisto, cualquier tipo de campaña, que se haga con la utilización de productos químicos, necesariamente, tiene que estar en manos de profesionales, perfectamente preparados, para este tipo de manejo. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado a los señores Concejales, de todas las opiniones que han manifestado, sobre el presente proyecto que presenté, obviamente no soy el dueño de la verdad, y por ahí, uno desconoce algunas cosas, como las que estaba mencionando el Concejal Rosemberg recién, y creo, que como esto es un proyecto de Resolución, lo bueno que sería que de aquí en adelante, si los Concejales no opinan lo contrario, que me permitan enviar este Proyecto, a Comisión. Y poderlo trabajar en Comisión, de aquí en adelante, como para que tengamos en claro todas las opiniones, que manifestaron los Concejales, en este Recinto, y poder elaborar un proyecto final, como para que quede un poquito más claro. Más allá, de la intención, que tuve al manifestar lo que había sucedido en el Supermercado céntrico, creo que lo importante sería, más allá de la opinión emitida, también lo podamos plasmar en un proyecto, en conjunto. Eso es todo, señor Presidente. Es moción concreta.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Julio Daruiz.

DARUIZ: Gracias señor Presidente. Era, para dar mi opinión al respecto, y mientras todos hablaban, yo me acordaba, de alguna manera, de Cromañón, por la falta de Inspección, se terminó haciendo cargo, de este trágico suceso, a la Municipalidad. Es de público conocimiento, y se hizo una campaña al respecto, de no tomar, directamente de las latas de gaseosas, porque a través de esto, existen una variedad de enfermedades, altamente mortales, y el origen es puntualmente, las ratas. El problema está, en que las ratas son animales de hábitos nocturnos, entonces habitualmente no se ven, salvo cuando hay una superpoblación. Por lo que creo, que la Municipalidad, tiene una altísima responsabilidad, en el control de este tipo de plagas, porque vamos a terminar siendo responsables, de la misma manera de lo que ocurrió en Cromañón. El resto, qué tipo de químicos se usan, la metodología, la periodicidad, y la desinfectación, y quien lo hace, es tema para analizar, y como dijo el Concejal Rosemberg, es tema de especialistas. Es mi opinión. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.

MINOR: Gracias señor Presidente. Yo estoy de acuerdo con todo lo que dicen, pero los comercios, son locales privados, entonces, cuando uno tiene lauchas, o ratas en su casa, uno debe ocuparse, de que esas ratas se vayan o matarlas, de alguna manera, con químicos o con lo que fuere. Entonces, me parece que la responsabilidad, de mantener limpio, el lugar es del propietario, es del dueño. Después, la parte del control que haga Inspección General y si las detecta, dará

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



una orden para que cada uno haga lo que tiene que hacer. Pero a mi, me parece, que la responsabilidad de erradicar las ratas, debe pasar por el dueño de ese local. Que Zoonosis, o Inspección General controle, haga la multa o de la indicación que corresponde, que de hecho en el Código Contravencional, está muy clarito eso, me parece bárbaro. Pero, por otro lado, el costo o la desratización, a mi me parece que eso debe correr por cuenta de cada uno de los propietarios. Y también quería decir esto, no nos olvidemos de los domicilios particulares. Insisto en esto, hay lugares cerrados, hay terrenos baldíos, en donde también, existen roedores, y también tenemos que ocuparnos de esto, no solo de los comercios, sino de la población toda.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Más allá de todas las manifestaciones que han hecho los señores Concejales, creo que esto lo vamos a discutir en Comisión, en el seno de la Comisión donde vamos a sacar un proyecto en común acuerdo. Lo único que le pido, señor Presidente, que este proyecto sea enviado a la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente. Eso es todo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, la moción del Concejal Daniel Artiles, que pase a Comisión. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden N° 2.4. Expediente 4084- 843HCD/10. Iniciado: Bloque Unión PRO. Extracto: Eleva Proyecto de Resolución, solicitando al Departamento Ejecutivo, la colocación de varias luminarias, en la calle de Chile y Salta, entre el acceso de Carmen de Patagones. Visto: El reclamo de vecinos del barrio 99 viviendas lindantes entre las calles Salta y Chile con el respectivo acceso a Carmen de Patagones y; Considerando: Que, dicho barrio ha tenido un crecimiento poblacional muy importante. Que, además hay que tener en cuenta la cantidad de vehículos que por esas calles circulan para ingresar al barrio. Que, es necesario dotar sobre la primera cuadra de acceso al Barrio Calle Chile /Salta de dos luminarias. Que, mas allá de las dificultades que se tienen para ingresar sobre la mencionada arteria también es notable la oscuridad que allí se percibe. Por ello, el Concejal del Bloque Unión PRO, eleva a consideración, el siguiente proyecto de Resolución: Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo prevea la pronta colocación de dos luminarias, en la Calle Chile Primera Cuadra y Salta lindantes con el Acceso a Carmen de Patagones (Frente al Cementerio). Artículo 2º: De Forma. Firma: Concejal Municipal, Bloque Unión PRO, Daniel Artile.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias señor Presidente. Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Daniel Artiles.

ARTILES: Gracias. Esto es un pedido que me han hecho algunos vecinos sobre estas calles que se han mencionado en el proyecto, en el acceso a Carmen de Patagones, frente al Cementerio, dado que es una postura bastante difícil, al ver, en la entrada, sobre todo en el acceso a la ruta, acceso al Barrio 99 Viviendas, y es difícil en ese sentido de que como hay una loma que viene desde la ruta. El acceso de Patagones, al barrio se hace muy difícil, por ende, la gente que está manifestándose, con esta problemática ya hace tiempo, el hecho es que esta situación ha visto afectada, a algunos menores que han tenido problemas, con algunos vehículos también. Así que, señor Presidente, lo único que se le pide, es saber si de alguna manera se puede iluminar, ese pequeño acceso, es una cuadra. Eso es todo, señor Presidente. Solicito la aprobación del mismo. Gracias.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitar un breve Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continuamos con la sesión. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Respecto al proyecto que presenta el concejal Artiles de Unión Pro. En realidad lo que el expresa es una preocupación seguramente trasladada de algún vecino del sector por iluminar algún lugar en particular para tratar de solucionar algunos inconvenientes como lo expresaba y esto que ha hecho es producto de no haber dado cumplimiento a un proyecto que la Unión Cívica Radical presentó en el mes de Agosto y que fuera del 2009 y que fuera aprobado por este concejo por unanimidad en cuanto a proveer al sector que estaban siendo mencionado en el proyecto de una o dos luminarias de modo de facilitar el acceso por la calle Chile. Nosotros en aquella oportunidad habíamos aprovechado para pedir también una compactación de la banquina ubicada sobre el ingreso al cementerio, esto para ser utilizado a manera de derivador provisorio hasta tanto esto se pueda, si es que en alguna oportunidad a pavimentarse, y a su vez habíamos solicitado en el tercer artículo de esta resolución, la colocación de un cartel sobre la ruta que precisamente informe del ingreso a la Ciudad de Carmen de Patagones por la mencionada calle, como evidentemente, esto no ha ocurrido, creo que por lo menos las luminarias por lo que expresa el concejal no han sido colocadas en realidad es que se produce esta superposición de inquietudes no es cierto para dotar el lugar de una iluminación al menos las luminarias por lo expresa el concejal aún no han sido colocadas, en realidad es que se produce esta superposición de inquietudes no es cierto para dotar el lugar de una iluminación, así que hacer mención entonces a este proyecto de resolución que fue aprobado por Unanimidad, en aquella oportunidad nos acompañaron todos los concejales que fue la octava sesión ordinaria del 5 de Agosto del año 2009. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

ARTILES: Gracias Sr. Presidente. Si las palabra obviamente las que ha dicho el concejal Rosemberg obviamente la intención de este proyecto que yo presente es nada mas y nada menos que no se ha dado cumplimiento a ese proyecto que ellos presentaron en su oportunidad y como el problema sigue existiendo, hice este proyecto obviamente para ver si se puede dar cumplimiento efectivo sobre todo al tema de las luminarias, eso es todo Sr. Presidente.-----

PRESIDENTE: Necesito autorización para hablar desde la banca. Escuchándolo al concejal Raúl Rosemberg con respecto a su proyecto y al concejal Daniel Artiles, en el mes de Agosto, si bien yo no tenía conocimiento de ese proyecto de resolución, propone el ejecutivo ejecute un plan de obras respecto a iluminación y acceso, todo sabemos que si no esta dentro del presupuesto a veces es muy difícil poder ejecutarlo, lo que yo tengo conocimiento que este año se va a ejecutar la iluminación de la Avda. Constitución y la calle Chile y no tengo precisiones si realmente se va hacer en la calle Salta pero sí parte de la Chile y se ilumina todo y se ilumina todo lo que es desde la Barbieri hasta la Avda. Perón y no se si esta contemplado también el acceso al cementerio. Nada más. Le damos la bienvenida al Sr. Intendente si quiere acompañarnos en el estrado. Tiene la palabra el concejal Daniel Artiles.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ARTILES: Sí, estamos en un todo de acuerdo con esto pero lo único que pedimos es que se ejecute el proyecto que en su oportunidad presento el 6 de Agosto de 2009 que es similar al que estoy presentando yo en el día de la fecha, por eso Sr. Presidente lo único que pedimos es que en lo posible, más allá de la manifestación que Ud., ha hecho se de cumplimiento sobre todo al tema de iluminación que es de la calle Chile, la primera cuadra de la calle Chile que es el acceso, no solo la Salta, solamente el acceso que es la parte más problemática, eso es todo Sr. Presidente. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. Bueno para clarificar un poquito este proyecto que habla el concejal Rosemberg, quiero recordar que cuando salió el Plan de Obras Sr. Presidente que fue en Mayo del año pasado, desde este Honorable Cuerpo recuerdo el concejal Ricardo Marino propuso que en Mayo del año pasado, desde este Honorable Cuerpo recuerdo el concejal Marino propuso que todos los proyectos que había presentado cada concejal con respecto al tema Iluminación a este proyecto de obra de Iluminación, por lo tanto en ese momento se incorporaron todos esos proyectos. Este pedido que hizo el concejal Rosemberg aparentemente habla de Noviembre u Octubre no recuerdo bien, Agosto no entro en forma y esto lo recalco porque también quedó un proyecto mío que era sobre la Bynon también de iluminación, recordemos que ahí tuvimos un caso grave de intento de violación por lo tanto yo creo que quedó afuera por eso no es porque no se tuvo en cuenta o se faltó ese trabajo, nada más que eso Sr. Presidente, Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad. Solicito autorización para que el Intendente Municipal haga uso de la palabra. -----

INTENDENTE: Bueno, gracias por recibirme realmente los extraño por eso estoy acá, así que fundamentalmente es una obligación más de todas las obligaciones que tengo como Intendente, darme una vuelta por el concejo Deliberante como lo dije en el discurso de apertura, tenemos que trabajar juntos y bueno más de una vez voy a venir como espectador y con respecto a todas las situaciones y el trabajo que se hace dentro del Concejo Deliberante sin duda yo lo entiendo lo he vivido de cerca, así que por ahí que no le llame la atención que me de una vuelta y este visitándolos e inclusive las puertas del Ejecutivo están abiertas para todos los concejales como para poder tratar cualquier tipo de tema álgido en el cual tengamos distintos tipos de puntos de vista, me parece que es la forma de trabajar todos juntos porque trabajando todos juntos es realmente en donde el partido de Patagones va a tener un futuro y en esta situaciones difíciles que se tienen que venir es donde más tenemos que trabajar y mas tenemos que poner nuestra calidad de sapiencia y de criterios para poder seguir creciendo, nada mas que eso muchas gracias por recepcionarme y a partir de ahí, bueno dejarlo que sigan trabajando, que no le llame la atención la presencia mía dentro del concejo porque sigo siendo un concejal en uso de licencia, así que nada más que eso. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Sr. Presidente. Verdaderamente debo felicitarlo Intendente, no lo esperaba, pero me parece que esa actitud suya es valiosa por que la interpreto como una real valorización del Concejo Deliberante que el Intendente venga, este allí como oyente escuchando los temas que en este ámbito se están escuchando, que por allí todos tienen su importancia, pero realmente me parece una actitud valiosa, rescatable por eso la destaco públicamente, porque no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



estamos acostumbrados a este tipo de presencia, por lo menos sin que haya ningún motivo aparente para su presencia aquí tal como lo ha expresado, así que de ninguna manera, por lo menos a mí, llamarla la atención de su presencia sino que lo felicito por su presencia. -----

PRESIDENTE: Continua la sesión. -----

SECRETARIA: Orden 2.5 expediente 4084-844hcd/10 iniciado por el Bloque del Acuerdo Cívico y Social – Eleva proyecto de resolución solicitando elevando a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires la adhesión de este HCD al proyecto E-81/10-11. Ref. ampliación de Sesiones Ordinarias. VISTO: El Proyecto de Ley presentado en la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, bajo la denominación E -81/10 -11, y CONSIDERANDO: QUE, en el mismo se propone modificar el inciso 2º del Artículo 68, del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades. QUE, el citado artículo es el que fija el período de sesiones ordinarias de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, desde el 1º de Abril al 30 de Noviembre de cada año. QUE, dicha norma requiere actualización por varias razones, entre ellas el creciente protagonismo de los órganos de representación popular antes postergados por la intensa actividad del Poder Ejecutivo. QUE, las demandas de la ciudadanía son cada día mayores, tanto en cantidad como en calidad, y por tanto los Concejos Deliberantes deben intensificar su trabajo en proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de sus distritos. QUE, los vecinos requieren más compromiso y más trabajo por parte de los hombres y mujeres que eligieron para legislar y ese trabajo debe plasmarse en horas y hechos concretos. QUE, se hace necesario ante la mayor actividad del Departamento Deliberativo para poder lograr un mejor control de la administración municipal tanto como una mayor eficacia y eficiencia en su labor primaria que es la de legislar, aumentar el período de sesiones ordinarias. QUE, los Poderes Legislativos de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación, mediante Artículo 63º de la Constitución Nacional y Artículo 84º de la Constitución Provincial, ya tienen fijado un período de sesiones ordinarias que abarcan desde el 1º de Marzo al 30 de Noviembre de cada año. QUE, sería imperativo adecuar por tanto, el período legislativo de las comunas para que no quede desfasado de los períodos legislativos de los demás estamentos. Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CÍVICO Y SOCIAL., eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de RESOLUCIÓN. ARTÍCULO 1º: Elevar a la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, la adhesión de este Honorable Concejo Deliberante al proyecto E-81/10-11, que propone ampliar el período de Sesiones Ordinarias de los Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires del 1º de Marzo al 30 de Noviembre de cada año. ARTÍCULO 2º: Invitar a los Concejos Deliberantes de los demás Municipios de la Provincia de Buenos Aires a llevar adelante medidas similares. ARTÍCULO 3º: De forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Estela Fibiger. -----

FIBIGER: Gracias Sr. Presidente. Solicito el tratamiento sobre tablas. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. -----

FIBIGER: No voy a ahondar demasiado en los considerando, porque son claros y compartidos desde la lógica y el sentido común por todos los concejales que integran este cuerpo y que hacen que diariamente su labor, quería contar un poco que este proyecto es presentado en la Cámara de Senadores, que voy a leer los apellidos porque no los recuerdo, Javier López Villa, Javier Moir Roig, Daniel

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Esposito y María Isabel Gainza entre otros y los que adhirieron todo el Bloque del ARI y la Coalición Cívica en el Senado, existe otro proyecto de iguales dimensiones con el mismo articulado presentado en la Cámara de Diputados, creo que por el Diputado Alfredo Atanasof, sino me informaron mal pero todavía no ingreso para el tratamiento en el orden del día, este al que yo aludo en la cámara de senadores se encuentra en la comisión de Asuntos Municipales. Hablando previamente un poco en reunión de comisión sobre esta cuestión del cambio de este artículo de la ley orgánica surgen en charlas con otros concejales inclusive con concejales de mi propio Bloque la necesidad por allí de pedir la modificación de otros artículos de la carta orgánica en lo referente a los municipios porque si bien esta carta orgánica es bastante completa, esta hecha ya desde hace muchos años y la realidad social y política y geográfica y de densidad poblacional ha cambiado y hace necesario que muchas veces, readecuemos algunos artículos, la intención en principio de los concejales que me preguntaron era incluir esas modificaciones en este proyecto de resolución, yo averiguo con los asesores en el senado que era lo más conveniente en el caso nuestro y por eso propongo la adhesión de este artículo en principio, porque este artículo esta ya presentado, este proyecto esta presentado, consta de este solo artículo y lo fundamentos de todo el proyecto están basado en todo este artículo, de nosotros proponer modificaciones de otros artículos, ellos deberían modificar también sus fundamentos y sería más dificultoso que tratar este artículo en principio solo, entonces por eso solicito, pongo en el proyecto de adhesión inmediata a la modificación de este solo artículo porque es un proyecto que ya esta en análisis en la comisión, también hablando con los concejales de los distintos bloques y ya repito e inclusive del mío, la idea podría ser a corto plazo, elaborar un proyecto de resolución que elevemos a las dos cámaras. A nuestros representantes de las dos cámaras, con un estudio consensuado de los artículos que consideramos necesarios reformar en la carta orgánica pero creo que necesitamos estudiarlos un poquito más fundamentalizarlos muy bien para que el proyecto tenga éxito en las cámaras. Explico esto porque surgen constantemente unas nuevas ideas alrededor de otros artículos, por eso es que pongo a consideración este proyecto de resolución para enviar en el corto plazo a la cámara y ponernos a trabajar en las comisiones que consideren necesarias o en el plenario de concejales en lo que consideremos de los distintos Bloques necesario reformar desde la Ley Orgánica. Esto Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. Bueno por ahí no comparto, o sea comparto el proyecto en sí, en enviarle a todos los municipios la adhesión a esta modificación pero por ahí no comparto esto de que sea el único artículo a modificar en una ley, es muy difícil por ahí y nos pasa a nosotros acá cuando legislamos sobre una ordenanza inclusive, de modificar una ordenanza normalmente se trata en un solo tratamiento la modificaciones que hay que hacer una ordenanza o en este caso esta Ley. Acá hablamos de una ley muy vieja y esta charla que hemos tenido previo con los concejales, yo planteaba la necesidad de modificar un artículo específico porque yo no sé si se puede llegar a lograr que se modifique este artículo de esa misma ley, en ese sentido yo planteaba la necesidad de que este proyecto fuera a comisión sacáramos un proyecto más elaborado con respecto a otro artículo que queremos modificar y enviarlo pero bueno ella es la autora del proyecto yo soy respetuoso de la decisión que tome, voy a acompañar el proyecto de esta manera quiero ser claro que es difícilísimo que se trate dos veces una Ley,

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nos pasa a nosotros acá muy claramente con una ordenanza son muy celosos de modificar dos veces una ordenanza porque no estamos haciendo las cosas bien de modificar en tan poco tiempo una ordenanza, no es cierto, en este caso una Ley no?. Gracias Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución. Aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 2.6 expediente 4084-845HCD/10 iniciado por el Bloque del Acuerdo Cívico y Social – Eleva proyecto de ordenanza declarando incumplimiento por parte de la Empresa Melluso ref. Art. 2º de la Ordenanza 71/96. VISTO: La Ordenanza Nº 71/96 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones; y CONSIDERANDO: Que, por la Ordenanza mencionada en el Visto, de fecha 16/10/1996 se autorizó al Departamento Ejecutivo a proceder a la venta Directa a favor de la Empresa “Melluso S.R.L.”, de los inmuebles ubicados en Carmen de Patagones, Partido de Patagones, que se identifican catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, fracciones Quintas 12,13 y 14, con el fin de instalar en los mismos un Cementerio Parque;Que, en el artículo 2º de la mencionada ordenanza se estableció que la venta deberá hacerse bajo las siguientes condiciones: ...c) La venta se hace bajo condición resolutoria de que el emprendimiento se efectúe en el plazo de dos (2) años a contar de la fecha de promulgación de la Ordenanza que autorice la venta directa. Este plazo podrá ampliarse previa presentación por parte de la Empresa compradora de causales que a criterio del Honorable Concejo Deliberante, justifiquen la ampliación por el lapso de tiempo que dicho Organismo Deliberativo determine. En caso de Incumplimiento la Empresa “Melluso S.R.L.” deberá retrotraer el dominio de los inmuebles adquiridos, al Municipio, dentro de los sesenta (60) días de declarado el incumplimiento considerándose el monto de Pesos Dos Mil Novecientos Noventa y Uno (\$2.991), percibido por la Municipalidad, como indemnización por el término de posesión de los inmuebles por la Empresa adquirente; d) La escritura traslativa de dominio se otorgará previo pago total del precio de venta y confección del plano de mensura, en su caso de la escritura que retrotrae el dominio al Municipio y/o cualquier otro gasto que se occasionare con motivo de la venta, por cuenta exclusiva de la Empresa “Melluso S.R.L.”;Que por Ordenanza N° 10/99 de fecha 01 de Abril de 1999, se amplió en dos años, a contar del vencimiento del primer plazo concedido por Ordenanza promulgada bajo N° 71/96, a efectos de que la EMPRESA MELLUSO S.R.L., ejecute la obra de Institución Cementerio Parque en el predio enajenado con ese destino;Que por Resolución N° 95/99 de fecha 01 de Julio de 1999 el Sr. Intendente Municipal autorizó la Escritura Traslativa de Dominio de los lotes denominados catastralmente como: Parcelas 2 de la Quinta 12, Quinta 13- Parcela 1 y Parcela 1 de la Quinta 14, Sección D; Circunscripción I de Carmen de Patagones a favor de la Empresa Melluso S.R.L., con el fin de instalar un Cementerio Parque; Que el adjudicatario de las tierras no ha cumplido con la condición resolutoria establecida en el artículo 2 la Ordenanza 80HCD/96, motivo por el cual corresponde que el dominio y/o la posesión del mencionado predio sea restituido al patrimonio municipal; Que han transcurrido más de 14 años desde la fecha en que se otorgó la tenencia del predio y la Empresa Melluso S.R.L. no ha realizado mejora alguna en el mismo; Que teniendo en cuenta la escasez de tierras fiscales con las que cuenta la Municipalidad de Patagones para cubrir la demanda de la población de planes de viviendas y terrenos, resulta inexcusable que permanezca en poder de un particular una superficie importante de tierras cuando no se ha cumplido con la condición resolutoria durante un lapso

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de tiempo sumamente extraordinario; POR ELLO, EL BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL ELEVA A CONSIDERACION DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDENANZA. Artículo 1º: Declárese el incumplimiento por parte de la Empresa Melluso S.R.L. de la condición resolutoria establecida en el artículo 2 punto b) de la Ordenanza 80HCD/96 y en consecuencia, autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las acciones y dictar los actos administrativos pertinentes a efectos de retrotraer el dominio y/o la posesión a la Municipalidad de Patagones de los inmuebles identificados catastralmente como: Parcelas 2 de la Quinta 12, Quinta 13- Parcela 1 y Parcela 1 de la Quinta 14, Sección D; Circunscripción I de Carmen de Patagones que fueran transferidos a favor de la Empresa Melluso S.R.L., con el fin de instalar un Cementerio Parque.-Artículo 2º: Notifíquese a la Empresa Melluso S.R.L. la presente ordenanza, intimándola a restituir la posesión del inmueble identificado en el artículo anterior en un término de 60 días de recibida la notificación.-Artículo 3º: Infórmesele a la Empresa Melluso S.R.L. que, en caso de ser necesario y en virtud de lo establecido en el artículo 2º punto d) de la Ordenanza N° 71/96 deberá solventar los gastos que demande la escritura que deberá realizarse a los efectos de retrotraer el dominio de los inmuebles a la Municipalidad de Patagones.-Artículo 4º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.

MERLO EZCURRA: Sí, gracias Sr. Presidente para pedirle el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad.

MERLO EZCURRA: Bueno fundamentando un poco este proyecto creo que en los considerando, se hace un reconto de la normativa que se dictó para otorgar a la empresa Melluso SRL de estas tierras que vale aclarar porque no están en los considerandos, una extensión importante alrededor de diez hectáreas, con lo que eso implica son diez manzanas de terrenos, quiero decir que me parece que en una situación como la que atraviesa hoy por hoy el ejido urbano municipal en las cercanías del ejido urbano, tenemos que tratar que este tipo de adjudicatarios o cuando se les cede tierra con un fin determinado como fue en este caso en el año '96 para la realización de un cementerio Parque, creo que el Municipio tendría que tratar que esos emprendimientos se realicen dentro del plazo y de no ser así solicitar la inmediata restitución y reorganizar un poco el tema de tierras para que todos aquellos que necesitan por ahí un terreno o hay que hacer un plan de viviendas, hay que tener en cuenta que en esa zona ya se están realizando algunas vivienda, algunos planes de viviendas y demás, pueda el municipio darle el lugar que les corresponde, yo tengo entendido por lo que me han comentado que en su momento esto se aprobó la realización de un cementerio Parque y luego se aprobó el otro, el que está sobre la ruta 3 nueva y eso trajo como consecuencia que la Empresa Melluso SRL desistiera un poco la inversión porque no era económicamente rentable ese emprendimiento, si es así creo que la solución es la que estamos proponiendo este proyecto de que se restituya las tierras al municipio y el municipio tenga la seguridad de otorgarle el destino que mejor considere no?. No hay ninguna duda de que el emprendimiento no se realizó, no hay emprendimiento alguno y creo que no queda otra solución de que estamos proponiendo, que es la restitución de la tierra y después ver el municipio sí cual es el mejor destino que se les puede dar a esas tierras en ese lugar pero bueno lo que estamos proponiendo es esto, quiero dejar en claro que es un tema

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que por ahí tendría que informar el Departamento Ejecutivo o si esta otorgada la escritura traslativa de dominio o no a favor de la empresa Melluso SRL porque el tratamiento a dar es distinto, en todo caso de que exista escritura o que no exista la escritura, razón por la cual si el cuerpo lo cree necesario, se podría pasar a comisión para tratar el proyecto con un poco más de profundidad y resolverlo con la opinión de los concejales que quieran agregar algo o tengan alguna otra información o en caso de que el ejecutivo pueda sacarnos la duda de si otorga la escritura, si la escritura se firmó y esto es dominio del privado, que se puede restituir igual porque así lo establece la ordenanza o simplemente hay una autorización del poder ejecutivo a otorgar la escritura y esa escritura nunca se realizó, quiero aclarar que por más que la escritura exista corresponda de todos modos que es propiedad vuelva al Municipio porque es un hecho aprobado y concreto que no se ha realizado el cementerio Parque. Nada más Sr. Presidente. -

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza. -----

CABEZA: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar quiero adelantar mi voto favorable a este proyecto. Realmente es una de las grandes luchas que venimos teniendo en la comisión de Tierras de este Honorable Cuerpo, en todos los sentidos desde los fundamentos que ha hecho el concejal Merlo Ezcurra porque realmente es tal cual lo planteó o sea tenemos infinidades de casos en este Honorable Cuerpo donde hemos cedido chacras, quintas que no se han cumplido con lo establecido en la ordenanza y hoy siguen en manos de estas personas que no llevan adelante a realizar ninguna de los proyectos que han presentado en su momento, creo que es uno de los grandes desafíos de este Honorable Cuerpo en este año no político, de sacar adelante y recuperar todas estas tierras para el Municipio, que son por otro lado tierras municipales es de todo el Pueblo de Patagones así que quiero adelantar mi voto favorable y la aprobación de este proyecto, porque creo que desistir la escrituración estaría mal hecha en el sentido que la ordenanza establece claramente que hay una exigencia sino se cumplió con la exigencia no se puede hacer la escritura a favor de, en este caso de quien fuera propietario de estas tierras hasta el día de hoy. Así que mi moción es acompañar el proyecto de Ezcurra y a su vez aprobar en el día de hoy este proyecto, Sr. Presidente. Nada más Gracias. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio. Continúa la Sesión. Tiene la palabra el concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Sí Sr. Presidente, si bien yo había dejado latente la posibilidad de que pase a comisión, veo que en este cuarto intermedio hemos estado hablando con el resto de los concejales de todos los bloques y habría unanimidad de criterios para aprobar el proyecto, yo lo que pido que cuando se le de curso, se notifique que al ejecutivo de este proyecto se le pida en la nota que por favor efectué una constatación in situ del estado de las tierras, nada más, bueno pido como moción concreta la aprobación del proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de resolución con las modificaciones. Aprobado por unanimidad. Perdón dije resolución y es un proyecto de Ordenanza. -----

SECRETARIA: Orden 2.7 expediente 4084-846HCD/10 iniciado por el bloque UCR – Eleva proyecto de pedido de informes solicitando al Departamento Ejecutivo listado completo de los beneficiarios de fondos destinados a la compra de semilla de avena. VISTO: El artículo 53 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal (Decreto Ley 7647/70) y la Capítulo II, artículo 77 (texto según Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958), Decreto

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipal Nº 7372/09, Decreto Municipal 550/10 y CONSIDERANDO Que, es necesario dar respuesta por los canales institucionales adecuados a las inquietudes planteadas por los ciudadanos, Que, al haber sido la Subsecretaría de Desarrollo Económico, el área municipal que ha tenido injerencia en el armado de los listados de beneficiarios, es precisamente ese área de la administración municipal a la cual le estamos solicitando la información correspondiente, POR ELLO, EL PRESIDENTE DEL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA UNION CIVICA RADICAL, ELEVA A CONSIDERACION DE ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EL SIGUIENTE PROYECTO PEDIDO DE INFORMES.

ARTICULO 1: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a través del área correspondiente, el listado completo de inscriptos y beneficiarios de fondos destinados exclusivamente a la compra de semilla de avena.-ARTÍCULO 2: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a través del área correspondiente: a)Los requisitos impuestos que debieron cumplimentar los productores para calificar y poder acceder al beneficio. b)Cuál es la estimación total de semilla de avena que se ha propuesto entregar en el distrito, con el remanente de los fondos rotatorios.- c)Si tiene previsto destinar parte del remanente de los fondos rotativos, para la compra exclusivamente de combustible (gas oil) para la siembra de la semilla de avena entregada.- ARTÍCULO 3: Solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal: a)Copia del certificado de análisis realizado a la Semilla de Avena entregada a los productores para la siembra, donde conste al menos poder germinativo, pureza y variedad. B)-Copia del comprobante de entrega de la mercadería al momento del retiro por parte de productor.-c)Copia del modelo de convenio firmado entre el estado municipal y cada uno de los productores tomadores del remanente de los fondos rotatorios producto del convenio entre la Jefatura de Ministros de la Nación con la Municipalidad de Patagones.- ARTÍCULO 4: Se adjunta al presente Proyecto de Pedido de Informes, nota de un productor agropecuario solicitando conocer el listado de quienes fueron beneficiados con la entrega de fondos para la compra de semilla de avena.- ARTÍCULO 5: El presente Pedido de Informes será respondido a la manera de oficio y se conservaran los originales de las presentes actuaciones en la Secretaria del cuerpo.-ARTÍCULO 6: El presente Pedido de Informes debe ser respondido por el Departamento Ejecutivo en los plazos establecidos por el artículo 77 de la ley de Procedimiento Administrativo Municipal.-ARTICULO Nº 7: Convoquese previa comunicación al señor Intendente Municipal al señor Subsecretario de Desarrollo económico Cesar Martirena a la Sesión del Honorable Concejo que se llevara a cabo el día 05 de Mayo del 2010 a la hora 10.

ARTICULO Nº 8: Establecese que la información requerida en los artículos 1 y 2 del presente Pedido de Informes deberá obrar en el HCD, 72 horas antes a la sesión del dia 05 Mayo del corriente año. ARTÍCULO N 9: De forma.- Firma Ing. Raúl Rosemberg- Presidente del Bloque Unión Cívica Radical.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir tratamiento sobre tabla del proyecto.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Bueno en realidad, la utilización de los fondos públicos ha generado ya, desde el momento en que arribaron a nuestro Distrito, algún tipo de controversia y en realidad, lo que nosotros estamos pidiendo, es algún tipo de información porque son inquietudes que nos hacen llegar, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



solamente un productor que ha firmado la nota que adjuntamos al proyecto, muchos otros productores..., ayer mismo tenía una comunicación telefónica con otro productor de la localidad de Stroeder, donde hacía las mismas consideraciones en cuanto a la necesidad de conocer, por qué, porque aquí, han quedado productores a los cuales no se le ha entregado la semilla, pero esto, de por sí es importante, pero tal vez, mucho más importante es porque la respuesta o los argumentos que se han utilizado, no son aceptados por los productores. Por eso, señor Presidente, toda esa información, que consideramos por estar con esta entrega de semilla de avena que nos parece una buena alternativa, impulsada desde la administración municipal, de proveer..., conjuntamente, hay algún otro proyecto, de algún otro tipo de semilla perenne, pero bueno, nos parece importante esta decisión de entregar semillas a los productores, pero queríamos conocer algunos otros datos, porque por ejemplo, no tenemos copia del modelo de convenio que se firmó entre la Municipalidad y cada uno de los productores, no tenemos las condiciones en que debe devolverse la semilla porque recordemos que este es un fondo rotatorio, por lo tanto, tiene que haber devolución, porque la esencia del fondo rotatorio es recuperar los fondos que se destinan para determinados emprendimientos, recuperarlos y volver otra vez a entregarlos. Entonces, cuando decimos que nos interesa conocer, por ejemplo, los requisitos que debieron cumplimentar para calificar, no tenemos preciso, es decir, ni cuales son los requisitos, porque por allí tambien nos han dicho; necesitamos certezas, que puede haber habido una comisión, a lo mejor, que estableciera las condiciones o los requisitos, pues si ha habido alguna comisión de expertos, de profesionales, de funcionarios, también estaría bueno saber quienes han integrado la comisión. Es toda información que me parece, básicamente, y por tratarse del reparto de fondos públicos, debe estar disponible para toda la ciudadanía. Por eso es que hemos incorporado, además de la inquietud del listado de beneficiarios con la entrega de semilla de avena, particularmente, algunos aspectos que tienen que ver a los cuidados que son necesarios mantener, de acuerdo a la legislación vigente, por ejemplo con la entrega de semillas, cualquiera sea ésta, debe haber determinadas condiciones que deben ser cumplidas. Por ello es que, por ejemplo, en el Art. 3, estamos solicitando, por lo menos los valores de poder germinativo por esa física y variedad de la semilla entregada. En fin, espero que el resto de los Concejales nos acompañen en el Pedido de Informes, insito, creo que es todo lo que estamos solicitando, es necesario que por lo menos, el sector los conozca como para poder hacer una evaluación, después de las condiciones, los requisitos, quienes cumplieron, quienes no cumplieron, el listado de productores, por que algunos quedaron afuera y otros no, todo esto es información que deberá ser evaluada, si es que tenemos éxito en la aprobación del proyecto y con rapidez, es contestado por la Sub secretaría de Desarrollo Económico. Presidente, esto es todo lo que tengo decir del proyecto y solicitarle al resto de los Concejales, el acompañamiento. Gracias.

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Tiene la palabra la Concejal Minor. -----
MINOR: Gracias señor Presidente. Por allí, para hablar de algunas cositas que están dentro del Pedido de Informes; primero y principal, hay una denuncia de un ciudadano de Stroeder, precisamente, el señor Oscar Bertolino, en donde él dice que a él no se le hizo entrega de la avena pero que él vio, ese día en el salón, como le entregaban a otros productores, con similar cantidad de hectáreas a las mías, entonces, él allí está diciendo; "otros productores". Entonces, yo creo que cuando uno hace una denuncia y específicamente, en este caso estamos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



hablando de fondos públicos y todos queremos la transparencia de los fondos públicos, entonces me parece que él debería decir con nombre y apellido, quienes son esas personas a las que se les dio el beneficio mal otorgado, por otro lado, esas personas, entendemos, que deben haber llenado la declaración jurada, que era la que permitía evaluar la situación del productor y ver si le correspondía o no le correspondía, entonces él está poniendo el tela de juicio lo que ese productor declaró. Entonces, deberíamos saber quiénes son esos productores que no deberían haber tenido el beneficio o que estaban en las mismas condiciones que él. Por otro lado, viendo esto de pedir un acopio del certificado del análisis realizado a las semilla, es de público conocimiento que la semilla la entregó una entidad que tiene una trayectoria muy importante y de muchos años en Carmen de Patagones, como es la Cooperativa Agrícola Ganadera. Entonces, me parece que por allí, poner en tela de juicio o querer saber si esa semilla..., yo creo que la Cooperativa o la gente de la Cooperativa, actuó con mucha responsabilidad en este sentido. Seguramente, existe algún certificado, pero bueno, quiero entender que lo hicieron con mucha responsabilidad, no me parece, poner en tela de juicio la actitud de la Cooperativa con respecto a la avena. Entonces, creo que deberíamos recabar algún tipo de información más, para llevar adelante esto, y hablamos de fondos públicos, los fondos públicos, tienen documentación pública, entonces, si nos acercáramos al lugar, donde había que ver cual era la documentación que había que presentar, yo creo que este señor también tendría que haber tenido acceso a eso, porque en el momento en que dicen; no me lo dieron, debe haber hecho la declaración jurada y debe haber sabido él, cuáles eran las cosas que debía presentar, entonces, si uno se acerca a la oficina, puede tener esta documentación, o sea, no creo que sea algo para tener escondido. Por otro lado, pedir el listado, o sea, tambien es de público conocimiento que la gente en este momento, está retirando la avena, sabemos que todavía hay gente que todavía no la ido a buscar porque por otra lado está esperando lo del combustible, entonces, no existe un listado completo. Tenemos información, que todo esto tiene por allí un plazo para esta sembrada, que es al 30 de junio, entonces, creo que hasta tanto no se venza ese plazo, es imposible saber qué productores se llevan la avena, o qué productores se la llevaron, en este caso, para tener el listado completo. Entonces, me parece que deberíamos ahondar o buscar un poquitito más de información y obviamente, requerirle a este señor que haga la presentación escrita de quiénes son los productores de Stroeder que recibieron el subsidio sin merecerlo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara.

ZARA: Gracias señor Presidente. Desde nuestro Bloque vamos a acompañar el proyecto de Raúl Rosemberg, decirle tambien, escuchando recién que la Cooperativa..., tengo entendido que no iba a entregar toda la avena, que ellos daban una parte de la avena, después permitían toda la parte logística pero podían ingresar avena de otros acopiadores y en ese sentido, también es importante saber qué calidad de avena se estaba entregando. Con respecto a los listados, ya se cerró el listado y ya hay un grupo de productores que son adjudicatarios de esa avena, creo que es importante tener los listados. Así que, nosotros vamos a acompañar a Rosemberg.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Bueno, en esto de confundir todo, me parece que por allí, con la intención de aportar algún grado de conocimiento con respecto a la nota que se adjunta al proyecto, firmado por un productor, que es el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



señor Oscar Bertolino, no hay nada de oculto en esto, yo me hago eco para elaborar el Pedido de Informes, en el 1º párrafo donde él solicita conocer el listado, la nómina de productores, realmente esto es lo importante, después las apreciaciones que hace el señor Bertolino en cuanto..., o a las apreciaciones de la Concejal Minor, en cuanto a conocer..., que debiera dar a conocer quienes son, corre por cuenta del productor o corre por cuenta de la Concejal, de ir y preguntarle ella, ver quién es el resto, el productor dice claramente, en el 2º párrafo, que recibió información de..., dice del señor Fernando Spoth que es Director de Producción, quiere decir que él le requirió información, según lo que uno puede leer textualmente, que había quedado afuera porque tenía una propiedad que superaba las 1.250 hectáreas, a pesar de eso, viene el salón de entrega de beneficiarios a productores con similar cantidad de hectáreas a las mías y que recibían el subsidio. En realidad, estas son expresiones de él, y por supuesto como toda persona adulta, seria y responsable, se hará cargo de lo que firma, yo no tengo absolutamente nada que decir en este sentido, sí creo que es importante conocer los beneficiarios, conocer las condiciones para acceder a los beneficios del subsidio, esta es información, que me parece es importante conocer. Por otra parte, tratar de involucrar, como que estoy cuestionando a la Cooperativa de Patagones y Viedma Ltda., me parece un soberano disparate, por supuesto que la Concejal Minor no tiene obligación de cuestiones agronómicas, y en esto debo exculparla, por no saber de que se trata un análisis de poder germinativo porque es una información que le viene al productor, justamente para saber cuantos kilos de semilla por hectárea tiene que sembrar, porque en función del poder germinativo hace el cálculo, entonces son aspectos..., está bien, insisto, no tiene obligación de saberlo pero esto o se trata de poner en duda nada, se trata simplemente de saber si se han tomado recaudos importantes, que desde el punto de vista agronómico, es necesario tenerlo, la pureza física es importante conocerla, máxime, cuando tenemos información extraoficial, de que la semilla no ha sido producida en el Distrito de Patagones, ha sido producida en otro lado. Ya nos ha pasado, porque tenemos experiencia, de haber incorporado plagas a nuestra región, provenientes de otra región, donde no la teníamos, justamente por importar de alguna otra zona, semilla y no tomar los recaudos. Entonces, lo que estamos diciendo, que a partir del momento en la necesidad de conocer la pureza física, que por otra parte, estimo debe haber sido solucionada, pero esto es una presunción, porque se ha hecho el procesado, la limpieza de la semilla, pero bueno, quisiera tambien saber si la semilla fue eliminada, la cebadilla que tiene, es una plaga nuestra, que no podemos contribuir a seguir difundiéndola, es decir, son cuestiones, que estamos pidiendo, no por poner en duda la seriedad de una cooperativa o de un acopiador, los conocemos a todos en el Partido de Patagones, tenemos referencia de todos, sabemos como trabaja cada uno y realmente este no es el tema, lo que sí me parece que es un recaudo que son necesarios tomar, máxime, cuando desde el Departamento Ejecutivo, con la utilización de fondos públicos, se recurre a la entrega de semillas. Posiblemente, también, por allí, debiéramos tener presente que hay una Ley Nacional de semillas y creaciones fitosanitarias, que establece condiciones para la distribución de semillas. Bueno, todas estas cosas, es lo que estamos pidiendo, señor Presidente. Acá no estamos tratando de buscar, involucrar gente con mala intención ni mucho menos, estamos pidiendo información, éste es el mecanismo que tiene un Concejal para pedir información, puedo o no, recurrir a una oficina municipal, la forma institucional que tiene un Concejal de pedir información es a través de un

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



proyecto de Pedido de Informes. Esta es la manera, y hacemos uso de esa prerrogativa o esa facultad que tiene un Concejal. Por eso, señor Presidente, le voy a pedir que ponga a consideración el proyecto, si es que algún otro Concejal, no quiere hacer uso de la palabra. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Minor. -----

MINOR: Gracias señor Presidente. Coincido con el Concejal Rosemberg, yo no soy erudita en el tema granos, no soy ingeniera agrónoma, pero es mi apreciación al respecto con respecto a esto de la Cooperativa Agrícola de Patagones. Por otro lado, me pregunto, el señor Bertolino que dice que recibió una respuesta de Fernando Spoth, ¿en algún momento hizo algo? ¿presentó algo por escrito? Tiene una notificación que dice: a usted no le corresponde ¿por tal o cual cosa? O sea, a eso me refiero, todo es, aparentemente, esto es como que se lo dijo verbalmente, entonces; ¿hizo la denuncia como correspondía? Para que alguien le explicara por escrito por qué, él no me merecía la avena? O los otros productores que también según dice él, están en iguales condiciones. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés. -----

GARCES: Gracias señor Presidente. Muchas veces cuando se presentan proyectos, uno trata de cuidar las formas y me parece que..., como se presenta este Considerando en el 2º párrafo, está tratando de sembrar dudas, coincidiendo con lo que dijo la Concejal Minor, también sobre los funcionarios y empleados municipales que han trabajado a destajo durante un par de semanas, sin tener descanso, ni sábado ni domingo, y habla sobre un posible inadecuado manejo de los fondos, es decir, por ahí, las dudas se pueden plantear de otra manera. Por ese motivo, me parece a mí, desde mi punto de vista, está mal encarada esta apreciación. También, para reforzar lo que dice la Concejal Minor, respecto de haber quedado afuera del listado de beneficiarios, el señor Oscar Bertolino, tengo entendido que de todos los productores que han sido rechazados al beneficio de la entrega de avena, hubo solamente 7 descargos, lo podría haber hecho el señor Oscar Bertolino y no lo hizo, me consta que no está presente dentro de los descargos que se presentaron en la Dirección de Desarrollo Económico. Así que, vuelvo a reiterar, se pone en juicio para mí, no solamente a los funcionarios, a productores que han hecho la declaración jurada, y en el caso de estar faltando a la verdad, son pasibles de las penas que corresponden y también la Cooperativa de Patagones y Viedma Ltda, de reconocida trayectoria, una de las..., si no la mas importante de toda la Patagonia y que fue el único acopiador que asumió el desafío de hacerse cargo de la entrega de la semilla, porque no hay otro acopiador que lo haya tomado de esa manera, prestando su infraestructura y poniendo a disposición, el dinero necesario para adquirir las semillas y poder distribuirla en forma posterior a todos los productores beneficiados. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria. -----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En realidad, está bien que se plantee este tema de discusión, es nuestro ámbito, aquí debatirlo. En el caso nuestro, cuando el Concejal Rosemberg, plantea este Pedido de Informes, me parece razonable porque es uno de las cuestiones y deberes que uno tiene como funcionario que tenemos nosotros con la sociedad. Por ahí yo disiento con las posturas de algunos Concejales, del hecho y hasta el tiempo que uno lleva acá adentro, es decir, uno es representante de esa sociedad y no necesariamente, uno tiene que denunciar tal o cual persona, no, no es así, es mi visión señor Presidente. Creo que el Concejal Rosemberg lo dijo, se hizo eco de estas cuestiones, más algunas molestias que seguramente..., están abiertos, que permite, es permisible este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tema de la molestia, que algunos no estén de acuerdo, pero creo que lo hace, lo hace bien, actúa coherentemente en solicitar un Pedido de Informes, tal vez, hasta habría que cambiarlo, de esto que se ha comentado acá, no solamente el listado completo de beneficiarios, sino el listado inscripto, digamos, estaría bueno conocer quienes fueron los que se inscribieron con la idea de poder ingresar, y quienes fueron los beneficiados, entonces conocemos a todos, vemos todo el espectro. Tambien podemos decir, que nosotros, o aquel que tuvo alguna intención, cometimos un error, interpréteseme el tema del error, teníamos la potestad, porque esto era un fondo público que vino de la Nación, que hoy lo está manejando el Municipio, que no es ningún tipo de recurso afectado y que tranquilamente, si hubiéramos efectuado algún instrumento, podríamos haber participado de esta decisión, peor bueno, por ahí nos podemos hacer mea culpa de decir..., si hubiéramos instrumentado, podríamos haber intervenido en este toma de decisiones que particularmente yo desconozco cuales son todas las características que le dieron para la forma de ingresar, pero me parece bien, que esto pueda ser público, nadie se tiene que enojar por esto, y seguramente, mucha gente se va a sentir molesta porque no le haya tocado. Entiendo que es muy difícil completar o definir esta cuestión. Me parece que es necesario que Desarrollo Económico, esa área que ha tenido la competencia, nos informe de todas estas cuestiones y descarto..., lo que se trata de interpretar, como la posibilidad de que se ensucie a una institución, me parece que esto no es así, no lo veo ni en el sentido de un Pedido de Informes, por supuesto voy a defender la posición de la institución, porque me parece que es seria, es la primera institución privada, con puestos de trabajo en el Partido de Patagones, después de la Municipalidad y si hay algo que está haciendo, es poner las pocas cosas que tiene, o lo que tiene, que son todos los productores asociados a la Cooperativa de Patagones, son todos los productores agropecuarios del Partido de Patagones. Así que, me parece que debiéramos aprobar este proyecto de Pedido de Informes, tengamos todos, esta documentación y después aquel que quiera hacer otras consideraciones, las pueda seguir haciendo, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Para solicitarle al Concejal Telleria..., si lo de él fue una moción concreta en cuanto a incorporar los inscriptos en el proyecto, pues no tengo ningún tipo de inconveniente, en incorporar al proyecto, no solamente el listado de beneficiarios también de los inscriptos, si es una moción concreta, que la plantee por favor, en mi opinión, no tengo inconvenientes. Gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.

TELLERIA: Gracias Presidente. Sí, me parece que hay que plantearlo como moción concreta, está bueno para que podamos obtener el listado de inscriptos y el listado de beneficiarios, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente. En realidad, en relación a este Pedido de Informes, que hace la UCR, vemos que el resto de la oposición va a acompañar esto. Usted se imaginará, Presidente, que en el marco en que se plantean los Considerandos, este Bloque no puede acompañar, no porque no queramos tener transparencia, sino porque en realidad, lo que recién planteaba el Concejal Garcés, en el 2º Considerando, donde dice; "posible inadecuado manejo de los fondos públicos", estamos prejuzgando antes de poder tener la información. En realidad, le quiero decir que el Ejecutivo Municipal no tiene injerencia en el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



armado, sino recepciona solicitudes de declaración jurada, cosa muy diferente, presentada en éstos Considerandos. Nosotros somos el Bloque que acompañamos al Ejecutivo Municipal, en esta función, justamente de legislar y ellos de ejecutar la política pública, y tenemos que decir, Presidente, que en este marco de Pedido de Informes, de esta presentación, no podemos acompañar mientras sea de esta manera. El señor Concejal Rosemberg habla de los productores, nosotros tenemos una sola nota de un productor que..., está muy bien que él se haga eco, porque seguramente, es un señor que está preocupado también, por no tener la posibilidad de tener la avena, pero en esto creo que hay que ser un poco más cuidadoso, entonces no hablamos de los productores, hablamos del productor, que es Oscar Bertolino, el que le presentó la nota. En esto, si realmente, todo el Concejo Deliberante, quiere claridad, nosotros desde el Bloque vamos a pedir que venga el señor Subsecretario de Desarrollo Económico Martirena, lo vamos a invitar para la próxima Sesión y no me cabe ninguna duda que el resto del Concejo, así también lo va a avalar, este pedido concreto, más allá de que este proyecto de Pedido de Informes, ellos lo puedan votar, lo puedan presentar y votarlo porque son mayoría y que Martirena traiga la información por escrito, seguramente lo va a poder hacer, pero creo que Martirena tiene que estar acá, tiene que dar las respuestas a tanta preguntas que este Concejo Deliberante..., estoy hablando señor Concejal, si me disculpa..., creo que ante esto, me parece que tiene que estar acá el Secretario de Desarrollo Económico y que dé las explicaciones pertinentes, no creo que solo el Pedido de Informes nos alcance, hay mucho por hablar, en este Pedido de Informes, hay un montón de artículos que están marcando un montón de cuestiones, que creo que es meritorio que el señor Subsecretario esté sentado en este recinto, señor Presidente. Así que, yo le voy a pedir al resto de los Concejales, que acompañen este pedido para que se venga a sentar a este recinto el Subsecretario de Desarrollo Económico y sea él quien dé las explicaciones pertinentes de este proyecto y de otros proyectos que hemos leídos también, que viene a continuación y que tiene que ver con esto, es cierto que muchos de nosotros no somos especialistas en asuntos agropecuarios y por eso preguntamos tantas veces, incluso a los Concejales de la oposición, a mí me ha tocado preguntarles muchas veces a Tellería acerca de estas cuestiones porque no las sé y no tengo por qué saberlo, desgraciadamente, me manejo en otro ámbito de este Concejo Deliberante, así que, le pido por favor, Presidente, que ponga esta moción a consideración.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Gracias señor Presidente. Me parece que estamos yéndonos fuera de lo que se está pidiendo, acá se está solicitando un Pedido de Informes sobre un listado, que se entrega avena y eso es lo que está pidiendo el Concejal y después, por lo que la Cooperativa, siendo la que va a entregar la semilla, que entregue lo que se está pidiendo, nada más. Me parece que nos estamos yendo con otros temas que nada que ver al pedido que está haciendo concreto, el señor Raúl Rosemberg, nada más.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Como observo, que según las expresiones de la Concejal Amico y el Concejal Garcés, el mayor problema está planteado que en el segundo párrafo del proyecto del Pedido de Informes, donde yo digo, exactamente, que nos parece necesario despejar todo tipo de dudas en cuanto a un posible inadecuado manejo de los fondos públicos, que fueran destinados a proveer semilla de avena, eso es exactamente, pero si realmente ese

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



es el párrafo que tanto hiere la sensibilidad de los dos Concejales del Frente para la Victoria, señor Presidente, me ofrezco a quitar ese párrafo para que ellos nos acompañen en el Pedido de Informes, si ese es el problema y no es otro, el de solicitar transparencia e información, no tengo ningún inconveniente en eliminar ese párrafo del proyecto, siempre y cuando ellos decidan acompañar este proyecto, al cual yo le voy a pedir señor presidente, ponga en consideración, porque es el tema que estamos tratando. Gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico. -----

AMICO: Gracias Presidente. Agradezco la buena voluntad del Concejal que ha armado este Pedido de Informes, pero le quiero pedir al Concejal Zara que en realidad, no estoy pidiendo que venga el Director de Cultura, ni el Director de Deportes, estoy pidiendo que venga el Sub secretario de asuntos económicos, que tiene que ver con esta cuestión, si el Concejal Zara piensa que yo estoy pidiendo el Director de Deportes y nos cuente que está haciendo con la avena, está equivocado, estoy pidiendo que venga el referente del área a darnos todas las explicaciones incluso, traer este Pedido de Informes, armado a este recinto en la próxima Sesión, para que los Concejales que presenten estos Pedido de Informes, puedan tener justamente las respuestas pertinentes que cada uno de los Concejales pedimos, no estoy hablando de una cosa alocada y de esta manera, como nosotros queremos acompañar este Pedido de Informes, justamente, con la quita de ese Considerando que nos plantea el Concejal Rosemberg. También le quiero pedir Presidente, que votemos que a este recinto, en la próxima Sesión, tiene que estar sentado el Sub secretario, de la misma manera que vamos a votar este Pedido de Informes, no me cabe la menor duda que todos queremos transparencia y la transparencia la tiene que dar la persona que está a cargo del Ejecutivo de esa área, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Zara. -----

ZARA: Gracias señor Presidente. Con respecto a las declaraciones de la Concejal Amico, quería decirle que acá estamos hablando del proyecto de Raúl Rosemberg, si quiere que venga Martirena, me parece bárbaro, pero acá estamos cuestionando un Pedido de Informes sobre lo que está pidiendo el Concejal Rosemberg, que nada que ver..., si quiere que venga, que venga y que esté acá adelante, me parece bárbaro, nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Creo que estamos todos de acuerdo con que esto tiene que ser transparente, fui autor del primer proyecto del Pedido de Informes, con respecto a este tipo de cosas que se vienen dando con el campo. No quiero desestimar el proyecto de Pedido de Informes del Concejal Rosemberg, por ahí sería importante,- porque estamos hablando todos de un solo tema-, o sea, acá ya se sabía por adelantado, cuando yo presenté el Pedido de Informes, por el listado de los adjudicatarios de los Cinco Millones de Pesos, que se entregó como subsidio, ya el Concejal Zara adelantó que él iba a presentar un Pedido de Informes, con respecto a este otro listado de los Seis Millones, Doscientos, o sea que todos estamos hablando de un mismo tema. Por ahí sería importante, acá tenemos dos Pedido de Informes, uno que se está tratando, otro que va a entrar a continuación de esto, por ahí, no desestimar el Pedido de Informes, nosotros no es que no lo queremos votar a favor, estamos diciendo que por ahí quedan algunas dudas con respecto a la Cooperativa de Patagonia, yo lo vengo planteando, he hecho algunos comentarios a los Concejales, fuera de la Sesión, cada uno tiene su interpretación, Zara dijo que quería tener, claramente, si era buena o no era

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia



bueno la semilla que entregaba la Cooperativa, insinúo esto, entonces, están estas dudas. Yo voy a que, sin desestimar el Pedido de Informes, pasar a Comisión este Pedido de Informes y sobre el otro Pedido de Informes que viene, agregar la solicitud del Art 1º de este Pedido de Informes que hace Rosemberg, que es exactamente lo mismo en otro Pedido de Informes, unificar dentro del Pedido de Informes siguiente, este mismo Pedido, más el agregado que hacía la Presidenta del Bloque, de traer al recinto a quien tiene que dar respuesta a todas estas inquietudes que tenemos, tanto en el Pedido de Informes que hice en la Sesión anterior quien les habla y estos Pedido de Informes que están ahora, lo ven como una salida, sería importante que avancemos en esto porque creo que no estamos en desacuerdo en clarificar todo esto, es una moción si la quieren tomar, sino se avanza en las decisiones de cada uno, soy respetuoso de cada uno de los proyectos de los Concejales, sería una buena salida, donde estamos unificando todo en un solo Pedido de Informes, ahora, si no lo quieren así, dejo que cada uno avance en la posición que tenga. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Ofrecí de buena voluntad quitar el párrafo que más molestia provocaba a los Concejales del Frente para la Victoria, ahora ya tenemos otra sugerencia, otra moción de modificar. Señor Presidente, no tengo inconvenientes en retirar el segundo párrafo de los Considerandos y lo hice con la intención de que puedan acompañar, dado que esa era la objeción al proyecto, que pudieran acompañar este Pedido de Informes, los Concejales del Frente para la Victoria. Si esto es entendido de esta manera, en hora buena, sino señor Presidente, le pido que votemos el proyecto, que lo someta a votación. Gracias. -----

PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración, porque hay tres mociones, las repito, la suya señor Concejal Rosemberg, de quitar el 2º párrafo, del Concejal Telleria, que se amplió el listado, todas las personas inscriptas y la moción de la Concejal Amico, en que se haga presente el Sub secretario de Desarrollo Económico. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Gracias señor Presidente. Simplemente, referido a la moción de la Concejal Amico, quería decir que creo que obviamente, el Secretario de Desarrollo Económico, creo que tiene las puertas abiertas y lo vamos a recibir las veces que quiera venir acá a dar alguna explicación, no hay ningún inconveniente, como vino el Intendente, puede venir cualquier funcionario del Ejecutivo a explicar lo que sea pertinente, pero tampoco me parece que es el espíritu de este proyecto que presentó el Concejal Rosemberg, y si no es así que me corrija, que esto se convierta en una especie de interpelación al señor Martirena. Me parece que traerlo acá, en este contexto, cuando en realidad, lo único que se pedía era un Pedido de Informes por escrito, para que conteste y demás, es exponerlo a Martirena a una serie de idas y vueltas en esto y por lo menos, no es el espíritu de este Bloque, poner en tela de juicio, el accionar de él como funcionario, simplemente, lo que se está apoyando es contar con información para saber como se hizo la selección, peor no decir; Martirena está trabajando mal o poner en tela de juicio su accionar, eso puede ser resultado, después si hay algo que..., se detecta algo que no es correcto, podrá ser pero en principio, hacerlo venir a Martirena acá, me parece que no sería lo correcto, simplemente que conteste la nota y nada más. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Garcés. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



GARCÉS: Contestándole al Concejal Merlo Ezcurra, por ahí él lo plantea como una forma inocente de solicitar un Pedido de Informes, pero estamos haciendo alusión, reitero, a lo que dice el 2º párrafo, que el Concejal Rosemberg, quiere sacar, está perfecto, pero estamos hablando de una cuestión de formas, la cuestión de fondo, no creo que haya habido un Concejal que no lo haya dicho en esta mañana, la transparencia, que mejor transparencia que acompañar el informe que solicita el Concejal Rosemberg, con los listados, con las certificaciones, con los plazos que están pre establecidos para la entrega de la semilla, que venga el Sub secretario de Desarrollo Económico acá, y que nutra de mayor información, que por ahí, en este momento, se nos puede estar escapando a todo el Cuerpo Deliberativo ¿ cual sería el inconveniente a que el Sub secretario de Desarrollo viniese aquí, al recinto, a plantear o a aclarar todas las dudas que puedan llegar a surgir?. Nada más, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de Pedido de Informes del Concejal Rosemberg, con la modificación de quitar el 2º párrafo. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Se pone a consideración el proyecto de Pedido de Informes. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: Gracias señor Presidente. En el cuarto intermedio he charlado con el autor del proyecto del primer Pedido de Informes y el autor del segundo Pedido de Informes que va a presentar a continuación de esto, y he charlado con el resto de los Concejales, donde compartimos unificar el proyecto, o sea, el Pedido de Informes que hace el Concejal Rosemberg, unificarlo con el Pedido de informes que viene a continuación, agregando el Art. 1º tal cual está redactado en este informe, en el Art 3º que hace el Concejal Zara, están todos de acuerdo, el tema está en que yo lo voy a hacer como moción concreta, porque el Concejal Rosemberg dice que no. Concretamente, yo pido la unificación de este proyecto y sería votado por unanimidad por todos los Concejales, que eso es lo bueno de todo esto, lo quería hacer como moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias. Le voy a solicitar, por favor, ponga a consideración el proyecto, restando el 2º párrafo de los Considerandos, agregando que a la lista de beneficiarios se incorpore la lista de inscriptos, que era la propuesta o la moción presentada por el Concejal Telleria. Le voy a pedir, por favor, ponga a consideración o a votación, el proyecto con estas dos modificaciones. Gracias. -----

PRESIDENTE: Hay dos mociones más, señor Concejal. Está la moción del Concejal Alfredo Cabeza y la moción de la Concejal Amico, que se va a votar a posterior. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente. Hay otras mociones, por eso es que con respecto a la primer moción, le pido la ponga a votación, señor Presidente, luego de ello..., porque está claro, yo no deseo como autor del proyecto del Pedido de Informes, unificar los Pedidos de Informes, deseo que sea tratado y sea votado el proyecto con las dos modificaciones que he manifestado, retirar el 2º párrafo e incorporar a la lista de beneficiarios, la lista de inscriptos, ésta es la moción concreta Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Cabeza. -----

CABEZA: En conversación con mi Bloque, vamos a acompañar este proyecto que presenta el Concejal Rosemberg con la modificación, primero retiro la moción de unificar el proyecto, dejando en claro que es una barbaridad, dos Pedidos de

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Informes por un mismo tema, tremendo, realmente, pero quiero agregar al Pedido de Informes del Concejal Rosemberg, si así me lo permite, la presencia del Sub secretario de Desarrollo Local, en la próxima Sesión, para que 24 horas antes, que es lo que corresponde, de acuerdo a la LOM, presentar el informe y venir a dar explicaciones al recinto, con respecto, no solo a este pedido, sino al que va a entrar, que hace el Concejal Zara, más el agregado del Pedido de Informes, que en la Sesión anterior he hecho desde este Honorable Cuerpo. Moción concreta, señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Yo había manifestado no tener ningún inconveniente en apoyar la idea de que el Sub secretario de Desarrollo Económico esté en una Sesión, sigo manifestando lo mismo, no tengo ningún tipo de inconveniente, lo que sí, señor Presidente, dejar en claro que la información del Pedido de Informes, debe estar disponible en este Honorable Concejo, por lo menos con 72 horas de antelación a la presencia del Sub secretario de Desarrollo Económico en una Sesión. Esto creo que es fundamental, porque esta información, justamente, es parte de lo que necesitamos conocer, para que el caso llegara eventualmente a hacerle alguna otra ampliación de la respuesta que pueda dar el Sub secretario de Desarrollo Económico. Si bien es cierto, en el articulado del proyecto, están establecidos los plazos, pero de todos modos, me parece razonable pensar que los Concejales tienen que tener la documentación solicitada, por lo menos en este Pedido de Informes, con 72 horas antes de la presencia del Sub secretario de Desarrollo Económico. -----

PRESIDENTE: Señor Concejal Rosemberg, hay una moción del Concejal Cabeza, que se incorpore dentro del proyecto, la visita del Sub secretario, ¿está de acuerdo?. -----

ROSEMBERG: Estoy de acuerdo con esa salvedad, Presidente, estoy de acuerdo en que se incorpore al proyecto un nuevo Art. donde se solicita la presencia del Sub secretario de Desarrollo Económico, siempre que la información solicitada esté disponible en este Cuerpo, con 72 horas antes a la presencia de la Sesión del funcionario. Gracias. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes, con la modificación del párrafo 2º, la quita del párrafo 2º, con el pedido del Concejal Telleria, agregando todas las personas que se presentaron a solicitar el beneficio de la avena y la moción del Concejal Cabeza, que también había sido de Carmen Amico, de que se presente el Sub secretario de Desarrollo Económico; César Martirena. Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Se solicita autorización para alterar el Orden del Día, porque tenemos la visita de la señora Arizcuren, por medio de una nota que nos mandó el señor Intendente; Alejandro Villemur. Se pone a consideración la alteración del Orden del Día. Aprobado por unanimidad. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, invitamos a la Señora Arizcuren a sentarse al estrado; por Secretaría se da lectura a la nota enviada por el Señor Intendente Municipal. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones 20 de abril de 2010, Señor Presidente del honorable Concejo Deliberante, Don Edgardo Garat, tengo el agrado de dirigirme a Usted, como así también al resto del cuerpo Deliberativo que compone ese organismo, a los efectos de solicitarle, quiera tener a bien y dentro del marco de la Ordenanza 586, se otorgue la distinción de vecina ejemplar a la Señora Erma Adelina de Arizcuren, la Señora Arizcuren, aunque no es nativa del lugar, modesta

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



y humilde, a trabajado en distintas instituciones benéficas, como así también quienes la conocemos, a realizado tareas silenciosas en la comunidad, sería de nuestro agrado la aceptación de esta solicitud porque considero que es una forma de retribuir su esfuerzo y el aporte desinteresado, sin otro particular, lo saludo a Usted con atenta y distinguida consideración haciendo intensiva la salutación a los integrantes de dicho cuerpo, firma Dr. Alejandro Villemur, Intendente Municipal. ---- PRESIDENTE: por Secretaria se da lectura a la Resolución emanada por el Cuerpo. -----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 21 de Abril de 2010, visto la presentación efectuada por el Sr. INTENDENTE Municipal Dr. ALEJANDRO VILLELUR, y; Considerando que por la misma solicita se instituya el RECONOCIMIENTO de VECINA EJEMPLAR conforme lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 586 a la Sra. ELMA ADELINA de ARIZCUREN Vecina de nuestra ciudad, que la Sra. ARIZCUREN ha trabajado durante años y continúa aún colaborando en diferentes instituciones benéficas realizando tareas silenciosas en pro de la comunidad, destacándose en todas y cada una de ellas, que avala esta situación el curriculum adjunto que refleja su permanente espíritu de lucha, su esfuerzo y el aporte desinteresado hacia la sociedad, que este Honorable Cuerpo en su totalidad, desea expresar su total aval hacia este pedido, marcando también su total adhesión, por considerar a la Señora ARIZCUREN una vecina destacada de nuestra ciudad que en la Segunda Sesión Ordinaria del día 21-04-10, los señores Concejales, dan aprobación al proyecto, por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de Patagones, ejerciendo atribuciones que le confiere la ley; resuelve, artículo primero, Declárese VECINA EJEMPLAR de Carmen PATAGONES, a la Sra. ELMA ADELINA MILEA DE ARIZCUREN D.N.I N° 4.066.738 conforme lo establecido en el artículo 4° de la Ordenanza N° 586 de fecha 17 de diciembre de 2009, artículo segundo, Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su Conocimiento, cumplido, vuelva al Honorable Concejo Deliberante para proceder a su archivo, dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la 2º Sesión Ordinaria del día 21-04-2010 aprobado por unanimidad, firman Tristán Edgardo Garat Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Emilce Nelly Yunes, Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. -----

PRESIDENTE: Invito a los Presidentes de los Bloques que me acompañen a entregarla a la Señora Arizcuren la Resolución. Tiene la Palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Simplemente para felicitar a Erma, yo he tenido la suerte de poder de acompañar a todo el agrupo de amigos de Patagones durante un tiempo en esa comisión trabajando y he podido ver el trabajo que hace toda la gente que forma parte de la asociación amigos de Patagones que está presidida por Erma, considero que es merecedora de este reconocimiento por parte del Concejo Deliberante, darle este reconocimiento a ella es hacerlo extensivo también a todos los integrantes de la asociación amigos de patagones, porque la verdad que el trabajo que realizan totalmente desinteresados, organizando cenas que más de una vez ustedes han participado siempre en beneficios de terceros y de manera totalmente desinteresada, felicito a Erma y por su intermedio a todo el grupo de gente que trabaja en la Asociación Amigo de Patagones porque realmente he podido constatar en persona la calidez humana que hay dentro de ese grupo. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Nancy Minor. -----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



MINOR: Gracias Señor Presidente, yo comparto un poquitito lo que dice Leo y también quiero destacar que no solo como buena vecina o vecina ejemplar, si no también como madre y abuela, yo también he tenido la suerte de compartir con ella trabajo desde el Colegio María Auxiliadora donde sus hijas fueron alumnas, después he tenido la suerte de compartirla como abuela y en distintos ámbitos, como dice Leo, en todos los lugares donde ella estuvo siempre, esa vocación de servicio puesta sin ningún tipo de interés para cada una de las personas que la necesitara, lo vemos hoy a diario trabajando entusiastamente con los chicos de la banda de los Bomberos, creo que necesita una bendición muy especial de dios y creo también que sos una persona Erma, que todos debemos imitar, felicitaciones.

PRESIDENTE: invito al Sr. Intendente también que nos acompañe con los Presidentes de los Bloques para hacer entrega de la Resolución. Cuarto intermedio. -----

PRESIDENTE: Continuamos con la Sesión. -----

SECRETARIA: orden número dos ocho, expediente 4084-847HCD2010, iniciado por el Bloque Unión Cívica Radical, eleva Proyecto de Resolución sobre no autorización de actividades en la quinta 40 parcela uno y dos, visto el capítulo 2, artículo 77 (texto según artículo 70 Ley 13.101) de la ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 06769/1958) y considerando, que son validas todas aquellas acciones que puedan adoptarse tendientes a cuidar la calidad de vida de nuestra gente, que a veces la adopción de sencillas medidas, como la que se propone en este proyecto, contribuye en gran medida a brindar mejores condiciones a un vecino de esta ciudad, que siempre es bueno tener presente no solo los derechos que tienen los ciudadanos, sino también las obligaciones para con el resto de la sociedad, que nuestro peticionario, el Sr Fabbi Omar, padece una discapacidad crónica del 80% lo que determina la necesidad de extremar nuestra preocupación por aportar aunque mas no sea paliativos que ayuden a sobrellevar de la mejor forma su enfermedad, por ello el Presidente del Bloque de concejales de la Unión Cívica Radical, eleva a consideración de este Honorable cuerpo, el siguiente Proyecto de Resolución, Artículo primero, solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, no autorizar la práctica de ningún tipo de actividad deportiva en la Quinta 40, parcela 1 y 2, habida cuenta que el polvo en suspensión que se origina y afecta seriamente la condición de salud al Sr Fabbi, Omar, artículo segundo, solicitase, al Departamento Ejecutivo Municipal, mantener el predio citado con cobertura vegetal en forma permanente, de modo tal que no se origine polvo en suspensión y un desmalezado mecánico periódico, artículo tercero, se adjunta al presente proyecto: fotocopia del Documento Nacional de Identidad Del Sr Omar Fabbi, fotocopia del Certificado de Discapacidad del Sr. Omar Fabbi, nota presentada por la Sra Selva Ester Rebaliatti de Fabbi, artículo cuarto, de forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración en tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg. -----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, en realidad creo que en los considerandos tratamos de interpretar verdaderamente la situación, porque alguna observación me hacia algún concejal, en cuanto a la utilización de dicho predio por una entidad deportiva, y verdaderamente uno entiende porque entendemos también la necesidad de los clubes, la práctica del deporte, todo esto, en realidad no está en

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



consideración y no es nuestra intención ni creo yo que en la persona del señor Fabbi que puede ser su señora, este en intención de enfrentarse ni de tener mayores dificultades o problemas con una entidad, creo que esa no es la idea, sino la idea como lo decimos es tratar de aportar pequeñas cosas que puedan hacer más llevable la vida de una persona que tiene una enfermedad crónica, creo que a lo mejor, me puedo equivocar, pero me parece que cuando hay de por medio una enfermedad crónica hay que interpretar los padecimientos que seguramente todos aquellos gracias a dios que gozamos de buena salud no tenemos, verdaderamente me había expresado días pasados, la señora Selva Rebalatti, si bien es cierto que algunas situaciones que ella había planteado en su momento se habían solucionado, porque habían otros motivos que afectaban seriamente en ámbito donde ella vive, por el tema de tierra, polvo en suspensión y demás, pero esto fue solucionado, creo yo, con el retiro de quien operaba una suerte de abastecimiento de áridos, y entonces nos queda este emprendimiento deportivo, que en realidad no estamos hablando de un estadio, estamos hablando de una cancha de futbol, y que me decía que ahora como consecuencias de estas lluvias y el desmalezamiento que tiene toda la cancha de futbol, verdaderamente se le ha solucionado en gran medida estas dificultades que le provoca en días de viento, fundamentalmente a su marido por que tiene un enfermedad crónica respiratoria, entonces presidente en realidad la idea es, insisto, tratar de buscar alguno mecanismos, medidas sencillas que puedan por lo menos hacer un poco más llevadera una situación de enfermedad, yo le pediría al cuerpo si están de acuerdo, nos acompaña la señora si pudiéramos solicitar un cuarto intermedio para poder concederle cinco minutos y que ella nos de su parecer de esta situación, por que por allí uno puede interpretar en su real dimensión o en su real intensidad y por ahí es bueno que escuchemos de la persona que está cerca del señor Fabbi que escuchemos cuáles son sus impresiones, yo pondría a consideración del cuerpo la posibilidad de un cuarto intermedio para que la señora Rebalatti pueda, aunque sea darnos unos cinco minutos, para que pueda explicar su problema, cual es su visión y cuál puede ser la alternativa de solución que ella prevee en este caso, así que le pediría Presidente que pusiera a consideración esta posibilidad.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el cuarto intermedio solicitado por el concejal Rosemberg, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión, tiene la palabra en concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente y por supuesto agradecerle la posibilidad a todo este cuerpo de que hayamos podido escuchar a la señora que es la damnificada más cercana que tiene el señor Fabbi y verdaderamente de ninguna manera pretendemos constituirnos en dueños de la medida más acertada que tengamos que hacer, yo creo que lo escuchamos de la señora que es lo que ella pretende, en realidad esto está en consonancia con el Proyecto, pero bueno, de todos modos sería importante conocer la opinión del resto de los concejales al respecto, porque me parece que esto en un tema, creo, merece, por lo menos la opinión del resto de los concejales o por lo menos del resto de los bloques políticos Presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Nancy Minor.

MINOR: Gracias señor Presidente, yo coincido con el reclamo de la señora, porque además se lo que es tener a alguien con problemas respiratorios en la familia, precisamente mi hija, en este caso se de lo que es del polvillo que no ha

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



azotado este último tiempo en Carmen de Patagones y a todo el Distrito, pero evaluando el tema de los terrenos que la señora dice que no quiere que las canchitas estén allí o que se pongan en otro lugar, yo creo que si existen las ordenanzas tenemos que buscarlas, tenemos que ver si están vencidas, si hay algún otro pedido y de última aplicar lo que hoy estábamos hablando cuando hicimos referencia al punto dos seis al expediente 4084-845, en donde existe una reglamentación que dice que hay que hacer algún tipo de mejora, que hay que tener el lugar en condiciones, entonces, si el terreno por ordenanza esta otorgado a algún club o a alguna otra entidad y no hacen lo que tienen que hacer, nosotros como Concejo Deliberante tenemos que proceder en consecuencia, creo que tenemos que reunirnos de algunos elementos y hacer el análisis de la situación, es mi planteo concreto, buscar ver lo que está pasando con esas ordenanzas, obviamente pasarlo a comisión, no sé que dicen los demás, necesitamos elementos en lo que respecta a esos terrenos que están ocupados ahora por estos clubes, en qué condiciones legales están. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra. -----

MERLO EZCURRA: Comparto los dichos de la concejal Minor, creo que la señora tiene todo el derecho a sentirse damnificada por lo que está pasando pero creo que nosotros debemos buscar la solución más justa, tenemos que ver, la señora esta manifestando que esas ordenanzas están vencidas, así que nosotros nos tenemos que poner a trabajar urgentemente en esto, verificar cuál es la situación de esas tierras, en qué condiciones fueron otorgadas y si había algún tipo de requisitos, de obligación por parte del club para tomar una decisión, después habrá que ver si se le exige al club que realice alguna inversión que ponga en condiciones el lugar sembrando césped, lo que fuera, o si directamente corresponde buscar un lugar más apropiado, habrá que ponernos a investigar un poco como fueron otorgadas esas tierras para el club San Lorenzo de Barrio Lindo y ver qué decisión se puede tomar, coincido en que habría que analizar en comisión la situación de las tierras y que pase el pedido a la comisión de tierras. --

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente, por supuesto que comparto el criterio que esgrime el Presidente del Bloque Leandro Merlo, pero me parece que como le hemos permitido a la señora, que nos de su parecer, su posición, sus denuncias, creo que es correcto, es necesario que nos esterremos de estas cosas, muchas cosas las sabemos nosotros también, no vamos a obviarlas, pero es necesario como dijo la señora, tenemos que sacarnos las caretas tenemos que decir nuestras cosas, seguramente que en algunas cosas coincidiremos en otras cosas no coincidiremos y en mi caso tengo mi forma particular de ser y cuando no coincido trato en lo posible de decirlo y si lo pudo decir en la cara lo digo en la cara, y en este caso estoy diciendo que en algunas cosas coincido con lo que dice la señora y en algunas otras cosas tanto como lo dice la señora, reitero son diferentes posiciones, cuando nosotros como concejales, somos pocos los concejales hoy que tenemos algo de antigüedad dentro de este concejo y que de alguna manera nos ha tocado analizar cuestiones de esos sectores, a mi en particular cuando me toco analizar estas cuestiones creo haber sido unos de los concejales que tenía mis requisencias cuando entregamos esas tierras, de la forma en que se entregaron, de los espacios que se entregaron, creo que la señora tuvo la posibilidad de ser una de las privilegiadas por esos espacios de terrenos y no medí si eran dos votos, diez, no me importaba, había una propuesta había un grupo de vecinos que estaban que se le habían dado una tenencia precaria que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tuvieron la oportunidad, es un lugar privilegiado, me parece que tenemos que cuidarnos en algunas cuestiones, no soy oficialista, nunca voy a ser oficialista de este Gobierno señor Presidente, pero tampoco voy a compartir algunos dichos, yo entiendo una enfermedad crónica como lo manifiesta la señora, pero tampoco por eso tenemos por ejemplo analizar solamente de llevar una cancha al lado del basurero porque son veintidós jugadores los que las van a pasar ahí, me parece que no es esa la expresión tampoco, entonces yo esa expresión no la acepto en esa forma de cuestionamiento, nosotros los concejales que representamos por el voto popular al resto de la sociedad tenemos que analizar todas las cuestiones y no solamente, simplemente poner en vilo o analizar la posición sobre un solo lugar, tenemos que hacer un análisis mucho más completo de la situación, habrá que analizar si el espacio sirve o no sirve para las canchas, también hubo que analizar en su momento, porque tenemos que decirlo, a lo mejor inspección se equivoca en darle el espacio porque la señora tiene un local para eventos que me parece bien si tenía toda la posibilidad de hacerlo, yo quiero dejar esto asentado por que algunos dichos de la señora no los comparto y prefiero decirlo en la cara señor Presidente, creo que tengo autoridad como concejal para decir estas cuestiones, gracias Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: gracias señor Presidente, comparto que esto vaya a comisión para tener un tratamiento con más tranquilidad a esta resolución que presenta el concejal Rosemberg, soy uno de los concejales como decía Telleria que viene de otro mandato y conozco bastante el tema de estas tierras, por otro lado con bastante irregularidad, creo que no es tan fácil tomar una decisión con respecto a esto, hay un enfermo por medio como lo presenta la señora, también tenemos que tener en cuenta que esta situación ya estaba planteada antes de que se instale esta mujer en el lugar con el esposo, yo quiero recordarle a los concejales de la comisión de tierras, fundamentalmente que hay un pedido, reiterados pedidos, del Club San Lorenzo de Barrio Lindo donde está solicitando este pedazo de tierra que desde el año 95 fue cedido al Club San Lorenzo de Barrio Lindo, entonces es todo un tema que hay que analizar, hay que profundizar y comparto con Telleria que no es de tomar una decisión de en este lugar o en otro lugar, acá hay que analizar todo este tema ver todo lo que ha sucedido con respecto a esas tierras, vuelvo a insistir, bastante complicado ha venido siempre ese tema, por lo tanto yo voy a votar de que esto vaya a comisión de tierras para analizar este tema, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señor Presidente, también estamos de acuerdo de que esta Proyecto pase a comisión, creo que tenemos que estudiarlo ver las ordenanzas como dijo la concejal Nancy Minor y en un tiempo perentorio tratar de ver que solución podemos darle a este pedido, gracias.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Gracias Presidente, habiendo escuchado la opinión de aquellos que han emitido su parecer respecto del Proyecto y considerando y coincidiendo todos que el proyecto debe ser girado a la comisión de tierras y obras públicas la moción concreta Presidente es que es Proyecto pase a la comisión de tierras.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Proyecto que pase a la Comisión de tierras, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Dos nueva, expediente 4084-848HCD2010, iniciado por el Bloque Acuerdo Cívico y Social, eleva Proyecto de Resolución solicitando al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Departamento ejecutivo se abstenga de proceder a la demolición de cualquier bien Municipal sin previa autorización del HCD; visto el llamado a licitación de la Municipalidad de Patagones, para la construcción de una oficina de informes turísticos, y considerando, que, en principio, contar con una oficina de informes turísticos en Carmen de Patagones de propiedad municipal, es una decisión acertada del Departamento Ejecutivo, que , se hace necesario emplazarla en un lugar estratégico desde el punto de vista geográfico y turístico, donde la afluencia del público en general y del turista en particular, la tengan como parte de su recorrido habitual, que, la ribera de Carmen de Patagones, desde el Club Náutico Piedrabuena hasta el Puente Ferrocarrilero, ofrece diferentes puntos favorables para contar con la instalación de una oficina de informes turísticos, que, el Departamento Ejecutivo ubica esta oficina sobre un sector en el que actualmente se encuentra erigida una construcción municipal, que, la Ley Orgánica de las Municipalidades en su Artículo 27º, inciso 24, versa: "corresponde a la función deliberativa reglamentar Inciso 24 la construcción, ampliación, modificación, reparación y demolición de edificios públicos y privados, así como también sus partes accesorias", que, de continuar el Departamento Ejecutivo con el trámite administrativo actual, no estaría cumpliendo con lo que establece la LOM tanto para la realización de demolición como para la ejecución del nuevo proyecto, Por todo ello, el BLOQUE DE CONCEJALES DEL ACUERDO CIVICO Y SOCIAL, eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante, el siguiente proyecto de Resolución, artículo primero, solicitar al Departamento Ejecutivo, se abstenga de proceder a la demolición de cualquier bien municipal, sin previa autorización del Honorable Concejo Deliberante, a través del acto administrativo correspondiente. Artículo segundo, solicitar así mismo, remita al Honorable Concejo Deliberante el Proyecto mencionado en el visto, a fin de aprobar mediante ordenanza el lugar a emplazar dicho emprendimiento, artículo tercero, de forma. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias Presidente, en primer lugar voy a pedir el tratamiento sobre tablas por si algún concejal también quiere hacer uso de la palabra. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad, tiene la palabra el concejal Ricardo Telleria. -----

TELLERIA: Gracias presidente, esto tiene que ver y salió de alguna manera del pensamiento en el bloque, hacer este llamado a través de la Resolución en función de que esto, fue público el llamado a licitación en la última semana y las declaraciones principalmente que particularmente escuche al señor Intendente y al señor Secretario de Obras Públicas en donde notaba que había un gran apuro una prisa por arrancar con este tema, y por eso me llamaba mucho la atención, cuando realmente, creo que ningún concejal puede desconocer que este tipo de cuestiones, principalmente la demolición y la construcción o emplazamiento de un nuevo inmueble son potestades que le corresponde a la función deliberativa, entonces eso me llama mucho la atención, por supuesto me contrastaba con las palabras del inicio de la sesión del señor intendente en donde tratar de aunar esfuerzos para que entre todos podamos trabajar para que podamos crecer y yo entendía que aquí no se había buscado ese consenso porque a ninguno de los concejales, por lo menos al cuerpo no había entrado este Proyecto previo a la licitación, ni hablar de la posible demolición del sector que se está planteando, es por eso que hemos mandado o estamos pidiendo que se pueda aprobar esta Resolución a fin de que por lo menos el Departamento Ejecutivo que yo creo que ya lo deben tener notificado pero me parece el instrumento legal para el cuerpo es

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de hacerlo atreves de una probación en el concejo si es que estamos de acuerdo todos los concejales o por lo menos la mayoría de ellos, para que el Departamento Ejecutivo se abstenga y que podamos cumplir con todos los pasos que correspondan porque no nos debemos olvidar que también en algún momento hubo gente que cuando se empezó nos empezó a plantear este tema de una nueva oficina de informes turísticos sobre esos sectores hubo planteamientos de sectores vecinos y asociaciones que no compartían estos criterios y me parece que necesitamos contar con algún otro informe tanto como para poseer a la demolición del bien que se estaría planteando como para el nuevo emplazamiento como solo lo ponemos ahí digamos en ningún momento estamos en desacuerdo desde el Bloque del Acuerdo Cívico, en que el Municipio tenga una oficina, no debiera tener solamente una oficina de informes turísticos, creo que debería tener la oficina de turismo, en realidad, como Patrimonio Municipal entiendo que es unos de los pilares y unos de los ejes económicos o va a ser unos de los ejes económicos a futuro en este distrito, se viene planteando desde el Departamento Ejecutivo, estamos convencidos todos los que estamos en este Concejo de que el turismo, va a hacer unos de los ejes económicos relevantes en esta sociedad y en cualquier distrito pero en Patagones en particular, entonces definir estas cuestiones el emplazamiento en si también es una cuestión de estado y es una cuestión también de la función Deliberativa es por eso que queremos de que esto se pueda debatir en el Concejo Deliberante y que no haya de alguna manera... tratar de corregir errores que se podrían llegar a cometer porque la conformación es diferente en este Concejo, no se si todos tenemos la misma visión que tuvo el Departamento Ejecutivo en ese momento de emplazarla en ese sector, reitero es necesario informes, trabajar entre los concejales con el resto de la gente con la sociedad para ver si ese es lugar adecuado para poder emplazar la oficina de turismo. Lamento que se haya llamado a licitación, me parece que es un error, lo que se cometió, yo creo que no se miro bien la Ley Orgánica y particularmente se obvio en el consenso que necesitamos digamos, se esta jugando de diferente manera, nosotros necesitamos ser escuchados, no queremos poner palos en la rueda pero queremos trabajar en son de todo Patagones, gracias Presidente, quisiera que se pueda aprobar este proyecto de Resolución.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen de Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente lo que presenta el bloque del Acuerdo Cívico y Social, no otra cosa que uno de los ítems que existe en la Ley Orgánica Municipal y que en realidad nosotros compartimos porque es de esta manera, en realidad la autorización para cualquier demolición la tiene que realizar el HCD y no podemos estar de acuerdo en este proyecto de Resolución, queremos decirle que no hubo en realidad... tal vez somos el bloque que trasladamos la voz del Ejecutivo y queremos decirle que no hubo mala voluntad, tal vez no se cumplieron con los tiempos establecidos, primero ingresar el proyecto de solicitud de pedido a este Honorable Cuerpo para la demolición de kiosco, justamente como planteaba Ricardo Telleria, habiendo hecho la apertura de sobres de la licitación no es cierto, por eso el proyecto a entrado hoy ; por lo menos la nota solicitando esto, pero creo que en el Concejo Deliberante nos debemos una charla con el área de Obras Publicas en donde este patrimonio también presente y compartimos este debate que puedan digamos dar, en este Concejo Deliberante con respecto a ese lugar que es un espacio publico preciado para todos nosotros, ya que esta a orillas al margen del rio, así que bueno el Bloque va a acompañar a este proyecto de Resolución, creemos que es lo que corresponde y que estamos de acuerdo con lo

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



que plantea Ricardo Telleria de poder trabajar en conjunto y bueno y trabajar con diferentes áreas que competen a este proyecto presentado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.

BAPTISTA: Gracias señor Presidente, si nosotros estamos de acuerdo con el proyecto no se debe demoler nada sin previa... después el otro tema , yo hace va a hacer dos años y medio que estoy en el Concejo y la ubicación siempre fue ese lugar ósea ya hace muchísimo tiempo que se viene hablando, tal es así que en un momento había una persona ahí hasta que se tuvo que ir por una orden de un juez, un arreglo de partes y se fue pero siempre se trato de ese lugar, yo no conozco otro lugar que no sea ese donde se iba a tratar, se iba a ser mejor dicho la oficina de turismo. Me parece bien que tiene que pasar por el Concejo, nosotros tenemos que autorizar la demolición, tenemos que autorizar el lugar en que se va a hacer, que eso en este momento no esta en discusión porque no tenemos el proyecto; solamente lo conocemos porque el señor Intendente y el Secretario de Obras Publicas abrieron una licitación pero no tenemos los papeles que digan que se va a hacer ahí, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente, con respecto a este tema es importe aclarar que se venia avanzando de hace rato, con este tema, yo quiero recordar que hay un problema social que tenemos que solucionar en ese lugar, en donde había concejales que habían presentado la posibilidad de solucionar ese problema social que contábamos adentro de ese kiosco, en su momento, en base a eso se fue avanzando en forma gradual porque teníamos en cuenta que no podíamos desalojar como decía el concejal Baptista y una familia que vivía adentro hace mucho tiempo, por lo tanto no se podía avanzar, pero estábamos en conocimiento todos los concejales que la oficina de turismo iba a ir trasladada a ese lugar; lo hemos charlado en muchas oportunidades con los concejales y el propio Intendente lo a hecho publico a partir de este problema social, dentro del kiosco este ósea que había conocimiento. Comparto con Telleria es decisión del Concejo, tiene que pasar por el Concejo, todo este tipo de cosas como lo dice bien claro la Ley Orgánica pero queda a conocimiento de todos los concejales esta situación que se vive adentro de este lugar; simplemente clarificar esto señor Presidente, porque estábamos en conocimiento, nada más.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden Nº 2.10. Expediente 4084-849HCD/10. Iniciado por Bloque Acuerdo Cívico y Social. Eleva Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo otorgar al Sr. Norval Andrés Jacobo un subsidio. VISTO y

CONSIDERANDO: Que, el Sr. Andrés Jacobo NORVAL, D.N.I. Nº 7.810.554, es jubilado municipal por Invalidez, y se desempeñaba como Personal Técnico de la Dirección de Servicios Urbanos; Que, el Sr. Andrés Norval padece una insuficiencia respiratoria y graves problemas de visión, los que lo invalidan para realizar todo tipo de tareas y movilizarse por sus propios medios; Que, el tratamiento para su enfermedad, no se realiza en esta localidad, debiendo trasladarse a la ciudad de Bahía Blanca junto con un acompañante; Que, dicho tratamiento, tiene un costo de \$ 1000, lo que incluye pasajes, estadía, medicación y honorarios médicos; Que, no está en sus posibilidades, costear dicho tratamiento debido a que la jubilación que recibe es mínima; Que el especialista que debe tratarlo no trabaja con la obra social I.O.M.A.; Que, dentro del presupuesto municipal, existen partidas para otorgar ayuda a personas con este

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



tipo de inconvenientes, Por ello, EL Bloque el Acuerdo Cívico y Social eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Resolución: ARTICULO 1: Solicitase al Departamento Ejecutivo, otorgar al Sr. Norval, Andrés Jacobo, un subsidio de PESOS MIL (\$ 1000,00) para costear el tratamiento de su enfermedad. ARTÍCULO 2º: De forma-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: Si señor Presidente, para pedir se trate sobre tablas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad y tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----

MERLO EZCURRA: El proyecto este tiene como única finalidad que el Ejecutivo le otorgue un subsidio al señor Andrés Norval para poder ir a realizarse un tratamiento a Bahía Blanca, dado que el , para quienes lo que no conocen, les comento el es una persona que fue empleado municipal durante muchísimo tiempo; trabajaba en el corralón Municipal , les digo esta aprobado por informes médicos y demás debido a las condiciones de trabajo que el realizaba termino con una insuficiencia respiratoria y una discapacidad en su salud atento a que el soldaba, tuvo un problema grave en la vista, no recuerdo exactamente el termino medico pero se encuentra prácticamente ciego no puede ver y a su vez tiene una insuficiencia respiratoria importante también; según él me relataba producto , lo que le pudieron decir algunos médicos, no se si esa practica se sigue realizando en el corralón seria importante que nosotros como concejales tomemos cartas en el asunto y tratar de darle una solución porque aparentemente se calefaccionaba quemando aceite viejo que había en un tambor, en invierno utilizaban prendían fuego en ese aceite y ese calor que generaba pero obviamente no solamente generaba calor sino también la combustión generaba un humo sumamente toxicó; eso a él le trajo aparejado una insuficiencia respiratoria con lo cual necesita hacerse tratamientos especiales y hoy por hoy el único ingreso él tiene su jubilación por discapacidad pero todavía no a sido sujeto a reajustes de acuerdo a los convenios que he podido ver que me acerco que supera mínimamente los mil pesos. Todos hoy sabemos que con el actual costo de vida lo que implica vivir y tiene un costo elevado en medicamentos que supera aparentemente los 400 o 500 pesos, por eso se le hace imposible viajar a la ciudad de bahía blanca, el y un acompañante porque al no poder ver necesita que alguien lo陪伴e permanentemente y necesita dinero para los pasajes y para asistencia de este medico, entonces se esta pidiendo por única vez el Ejecutivo le otorgue un subsidio para realizarse los estudios médicos a la ciudad de Bahía Blanca, nada mas y obviamente la aprobación del proyecto señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias Presidente, por supuesto que voy a acompañar el proyecto pero nada mas a los efectos de ser mas prolijos en los considerandos creo que menciona a uno de los párrafos que el señor Norval cobra una pensión creo que cobra haberes jubilatorios, por allí habría que rectificar esto para que quede en los considerandos que es un jubilado que cobra no hace mucho tiempo, que esta cobrando, hasta creo que en su liquidación de haberes jubilatorios no esta vieniendo del todo bien con las bonificaciones que tiene que venir lo que seguramente en los próximos, en no mucho tiempo mas esa situación se podrá regularizar, gracias nada mas que eso.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Nancy Minor.-----

MINOR: Gracias señor Presidente, yo para acotar dos cositas; primero seria tiempo del que el señor Norval haga alguna presentación con IOMA porque

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



después haber aportado una vida entera , como tantos hacemos; es lamentable que realmente la mutual no pueda , la mutual, decirle este es el especialista que tenemos para tratar su enfermedad eso es una de las cosas ; otra ... vos por allí expresabas que por única vez se pide un subsidio al Ejecutivo , esta persona a sido ayudada desde el hospital de Patagones desde el año 2008, con subsidios, con medicamentos, tal vez ahora uno de los que necesite no este pero, digamos a recibido ayuda desde el Ejecutivo Municipal pero bueno eso para dejar aclarar que no es por única vez y por otro lado esta inquietud de ver que posibilidad de que IOMA pueda sugerir un especialista que pueda tratar su afección. Yo te cuento particularmente hace rato hice alusión a la enfermedad respiratoria de mi hija que esta haciendo tratada en Bahía Blanca por especialistas de renombre que trabajan con IOMA, entonces por allí habría que hacer alguna presentación y ver si esa dolencia que el tiene puede ser tratada por alguien que la mutual pueda decir... bueno haber en reconocimiento al aporte que hizo toda la vida porque no debe ser una persona muy joven, si ya esta jubilada, aporto suficientemente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Leandro Merlo Ezcurra.-----
MERLO EZCURRA: No simplemente para ratificar lo que dijo el concejal Rosemberg, hay un error en el proyecto que no es una pensión, el es el destinatario directo del beneficio así que es jubilación así que pido expresamente la corrección.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el proyecto de Resolución con las modificaciones que pide el autor del proyecto, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden nº 2.11. Expediente 4084-850HCD/10. Iniciado por Bloque Unión PRO- Concejal Zara. Eleva Proyecto de Pedido de Informes solicitando al Departamento Ejecutivo eleve listado de productores que han accedido al Fondo Rotatorio. Visto: La nota de fecha 19 de marzo de 2010, elevada al señor Intendente Municipal, y; considerando: Que, en la mencionada nota se solicita al Departamento Ejecutivo, que por el área que corresponda, eleve listado de Productores que han accedido al Fondo Rotatorio, incluyendo en dicho informe el importe que le ha correspondido a cada productor. Que, en la mencionada nota también se solicita el listado de productores beneficiarios del subsidio, estableciendo la suma por cada productor. Que, hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta del Departamento Ejecutivo. Que, es necesario contar con la información solicitada en virtud de brindarle transparencia de la ayuda económica que el sector Agrícola -Ganadero de nuestro distrito ha percibido. Por ello, los concejales del Bloque Unión Pro elevan a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente proyecto de Pe d i d o d e i n f o r m e s .Articulo 1º: Solicitar al Departamento que a la brevedad, eleve el listado de productores inscriptos y beneficiarios que han accedido al Fondo Rotatorio, cuyo monto general asciende a Pesos Seis Millones Doscientos Mil (\$6.200.000,00), incluyendo el importe que le correspondió a cada productor. Articulo 2º: Solicitar al Departamento Ejecutivo, eleve el listado de productores inscriptos y beneficiarios que han sido beneficiarios del subsidio cuyo monto general asciende a Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00) con el importe de la suma otorgada a cada beneficiario. Articulo 3º: de forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----
ZARA: Gracias señor Presidente, quiero pedir el tratamiento sobre tablas.-----
PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad y continua en uso de la apalabra el concejal José Luis Zara.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



ZARA: Con respecto a estos pedidos de informes quiero decir que estos fondos con aportes de seis millones doscientos y los subsidios por quinientos mil pesos fueron entregados a mediado de Diciembre. Si hubiese sido voluntad de este Municipio estos listados hubieran estado en las distintas entidades Agropecuarias pero hasta el día de hoy a pesar de haberlo pedido verbalmente al señor Martirena que en varias oportunidades el mismo Intendente me pidió que haga una nota la cual fue dirigida el 19 de Marzo y ya pasaron mas de treinta días y aun no he recibido información entonces, me parece una vergüenza tener que recurrir a esta instancia de presentar un pedido de informes para obtener los listados , este retraso hace presentar un pedido de Informes para obtener los listados , este retraso le quita transparencia , credibilidad y la falta de voluntad al accionar del Poder Ejecutivo porque de otra manera no entiendo la negación del poder Ejecutivo de no dar esta información y también con el anterior proyecto , el anterior pedido de informes que había presentado Rosemberg y que Cabeza había dicho que era lamentable lo que había presentado Rosemberg y lamentable tener que pedir tantos Pedidos de Informes , esto no hubiera sucedido si realmente nos hubieran mandado la información con anterioridad.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias señor Presidente, no me quedo claro la forma en que el concejal Zara dice sobre estas notas, en forma verbal dice, yo creo que tiene el camino que es este de un pedido de informes del Concejo Deliberante y el como concejal podría haber posibilitado esta forma y en el poder Ejecutivo hay un plazo establecido pero yo he hecho pedido de informes también y no he tenido respuestas ya de hace rato estoy hablando de Diciembre del año pasado. No se por ahí como cree que se puede llegar a manejar Zara con pedidos de forma personal, creo que el ámbito correspondiente es este por acá tiene que avanzar con este tipo de cosas; no le tiene que dar vergüenza hacer un pedido de Informes la herramienta del concejal para pedir este tipo de cosas, señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si, es para contestarle al señor concejal Cabeza, verbalmente le he pedido al Subsecretario porque son fondos públicos tendrían que estar en las distintas entidades los listados pero además he pedido por Nota Interna pedido por el Intendente así que me parece que si el Intendente me esta pidiendo del Bloque una Nota Interna ya pasaron mas de 30 días para obtener la información, nada mas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias señor Presidente, tal vez debiéramos retrotraernos a Diciembre del año pasado, cuando en este mismo recinto concejales, digamos de la gestión anterior por decirlo así, seguramente Ricardo Telleria se acordara, estuvo el Ingeniero Ricardo Curetti acá, con el Subsecretario Martirena de desarrollo Económico y en ese momento se acordó que en ese momento se acordó que los listados iban a estar al alcance de todo aquel que lo quiera leer, lo quiera ver, que si en realidad no estábamos todos de acuerdo con que eso no se distribuyera en forma abierta porque en realidad porque se dio la plata al fondo rotatorio y se las dio a los productores que estaban justamente imposibilitados de poder tener solo su campo, su hacienda etc. Acá planteo un concejal, me acuerdo ese día que estuvo el Intendente, si en realidad ese dinero que era una ayuda tal como lo pone en el pedido de informe el concejal Zara, era una ayuda económica, en realidad todos nos teníamos que enterar quien tenía plata de ahora y quien se quedó sin nada, era como a quien le tenían que dar y quien no y planteo ya en ese

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



momento uno de los concejales mandato cumplido; si en realidad ese listado no seria optimo que estuviera en las manos de las personas que de alguna manera desde el ejecutivo municipal se llevaba adelante digamos, con el acuerdo de cada uno de ellos, cuanto dinero se les daba según los lineamientos que la provincia había mandado y que todos los pudieron ver, no se si distribuir , en ese momento se voto y tal vez la Secretaria Legislativa tenga guardada esa charla que se mantuvo en este mismo recinto con el Intendente y con Martirena. Yo no creo que no se quiera dar este listado, tal vez este Concejo Deliberante decida se ponga a consideración en cualquier lugar, a las entidades y porque no puede ser ; que no pensemos lo mismo que el Concejo Deliberante conformado anteriormente , es posible pero bueno nosotros en virtud de que ya se a presentado un proyecto de pedido de informes donde le hemos pedido a Martirena que se haga presente , creo que el concejal Zara lo pidió por nota esto, creemos que también seria optimo que Martirena venga a hablar esto también , que es un pedido de informes que tiene que ver con su área y saber porque en realidad si no lo mando; porque no lo mando y tener un poco claro que tal vez el Concejo Deliberante, la conformación había decidido no exponer a todos los productores, mas allá de que estos sean fondos públicos y que tiene que haber transparencia, si ahora se decide que si, bueno será que este Concejo Deliberante decide que se ponga en el tapete todos los productores que recibieron dinero y capaz que este bien, no lo se , si a todos los productores agropecuarios le gustara esto o no, pero bueno tiene que ver con los fondos públicos y tal vez tenga razón el concejal Zara cuando hace este pedido concretamente, entonces creo que Martirena también tiene que hablar de esta presentación que hace el concejal Zara.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señor Presidente, para decirle que es importantes estos listados porque de esos listados sabiendo es la plata que salió nuevamente para la avena. El Municipio dice que había quedado un remanente de un millón ochocientos, nosotros no sabemos cuantos eran los beneficiarios; de los quinientos mil pesos no sabemos a que cantidad de productores fue aceptado eso, entonces me parece que por transparencia tiene que aparecer los listados, nada más.

PRESIDENTE: Se reanuda la sesión y tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias Presidente, esta situación me trae a recuerdo de una Resolución que aprobado este Honorable Cuerpo que veo que no han reclamado ningún concejal, el habla de claridad con respecto a estos Seis Millones Doscientos cuando habría que hablar de un monto en ese momento de un Millón Ochocientos, donde este Honorable Cuerpo en presencia de todos los concejales presentes porque ya habían subido cada uno de los concejales el 10 de Diciembre pedía que este dinero fuera al comercio de Stroeder, por un reclamo que había hecho el comercio en una reunión que participaron como el concejal Zara, el concejal Rosemberg, quien les habla, el concejal de Stroeder Garcés y hoy no veo el reclamo de eso, yo creo que hay que clarificar todo este tipo de cosas porque ahora me estoy dando cuenta que la plata se la han gastado en la avena y han dejado descolgado a la gente de Stroeder, estamos bien; así que yo voy a pedir que en este proyecto venga a clarificar el Subsecretario de Martirena porque me queda la gran duda ahora de que paso con esto. Yo creo que no me deja mentir el concejal Zara; aprobamos un proyecto moción concreta de la gente de Stroeder, que lo trajo el como proyecto a este Recinto y hoy no tenemos novedad al respecto; simplemente quiero recordar eso señor Presidente.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente, para recordar respecto de las gestiones que hubo en Stroeder en su momento; hubo un proyecto de Resolución donde se solicito o donde se solicitaba como inquietud de los comerciantes, se le consultara al jefe de Gabinete del ministro si era factible...el remanente del fondo rotatorio y ser afectado al comercio. Yo creo que esa respuesta, me parece que fue negativa y creo que no era posible dada la modalidad del subsidio, cambiar el destino de los fondos, esto fue por lo menos si la memoria no me falla la averiguación que hicimos respecto al remanente de los fondos rotatorios, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente como dice Raúl Rosemberg era un pedido de informes al Jefe de Gabinete de la Nación si los fondos pueden ser cambiados de destinos esa era la finalidad y no como me han desprestigiado en los diarios sacando mi firma como que yo había pedido el cambio de los fondos al Comercio, fue un Pedido de Informes, nada mas.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente, yo quería clarificar esto y no creo estar loco, en la reunión que tuvimos en Stroeder con los comerciantes, creo que hay una nota presentada por los comerciantes donde pedían, solicitaban que ese remanente fuera a los comercios de Stroeder exclusivamente, espero el proyecto de Resolución que no era pedido de informes, es un proyecto de resolución que se aprobó acá en el Concejo fue solicitar si se podía trasladar, la solicitud concreta de la gente de Stroeder, del comercio de Stroeder fue que esa plata fuera al comercio de Stroeder y no tengo conocimiento que se haya dado desde Provincia y de Nación en este caso porque esa plata vino desde Nación; a quien se le haya informado , no hemos tenido respuesta al respecto. No se, de donde saca el Concejal Rosemberg que no se podía.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.-----

ZARA: En esa asamblea de Comerciantes, cuando termino la asamblea quedo con que no iban a presentar ningún tipo de nota, lamentablemente después el concejal Garcés trajo la nota en cual se pidió un Pedido de Informes, nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Garcés.-----

GARCES: Si bueno lamentablemente no, la gente que estaba en representación de los Comercios cambio de parecer y fueron a verme personalmente a mi casa para que hiciera el ingreso por mesa de Entrada para que tuviera tratamiento solamente aclarar ese tema; yo lo que quiero proponer como moción concreta que se lo cite al Subsecretario de Desarrollo Económico, Cesar Martirena, para acompañar el informe.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Fibiger.-----

FIBIGER: GRACIAS Presidente para ordenar un poco lo que estábamos diciendo, efectivamente en Diciembre se presento una nota, no era la que se había hablado en la Asamblea, posteriormente se la llevaron al concejal Garcés, la nota ingresa pero se acordó desde este Concejo, como bien dijo Rosemberg, no hacer un pedido al Ejecutivo específicamente para destinar un dinero para el comercio sino solicitar mediante un proyecto de Resolución justamente a la Jefatura de Gabinete de donde salió la Ley , de donde salió el dinero y este remanente quedaba para que diga si ese remanente se podía volcar a solucionar en parte los problemas del comercio de Stroeder, la nota existió y el proyecto que salió fue una Resolución, como dice Rosemberg, solicitando esto, no es que nosotros hicimos un proyecto diciendo que los Dos millones deberían destinarse al comercio, porque no era

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



nuestra prorrogativa destinar ese dinero, creo que ahí queda ordenado, eso quería aclarar nada mas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracia señor Presidente, al respecto insisto no se ve informe al respecto, por lo tanto no se a tomado medidas, se están gastando la plata, en este caso en la semilla; creo a mi entender si no me equivoco y avanzamos sobre lo que le interesa a la gente del campo nada mas y los otros sectores que quedan afuera no hay problemas, esta todo bien, yo quiero ahora avanzar con esto con mas claridad. Yo he hecho un pedido de informes en la Sesión anterior donde bueno no quería pedir la participación, pero yo creo que para avanzar porque yo veo acá que se avanza de una forma con el tema del campo, no se si con miedo o con que pero llevan todo hacia adelante con una rapidez de la gran siete y acá hay sectores que no son atendidos, que se clarifique, esta clarificación que yo pido con respecto al listado de adjudicatarios de los subsidios a la federación Agraria de Stroeder solicitarle específicamente por que acá ósea todo el mundo habla, todo el mundo habla pero no presenta nadie nada, yo en la Sesión anterior escuche que existía en los listados, algún concejal inclusive la tiene por lo tanto la Federación Agraria que informe a este Honorable Cuerpo , que informe, no es faculta nuestra pero por lo menos hacerle llegar por Presidencia que nos informe haber que paso con estos subsidios porque acá se utilizan los fondos públicos para un solo sector y ese sector es el beneficiado en todo y hay sectores como es la construcción, muchas veces o en este caso el comercio chico que no tiene acceso a nada, esto lo hago como moción señor Presidente también.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señor Presidente, creo que el concejal cabeza presento un pedido de Informes al Ejecutivo, es el Ejecutivo el que le tiene que traer el Pedido de Informes o sino que realice un Pedido de Informes a Federación Agraria, nada mas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Raúl Rosemberg.

ROSEMBERG: Lo que me parece es que estamos tratando un proyecto que tiene que ver con el fondo rotatorio y de alguna manera lo que no me parece bien es que mezclemos la situación del comercio. Digo esto porque hemos participado con el concejal Cabeza en alguna reuniones y porque nos preocupa la situación del comercio pero en aquella oportunidad quedo claro que en realidad, lo que pretendíamos con ese proyecto y en atención a los problemas del campo, a los problemas del comercio , me acuerdo que el concejal Cabeza hacia referencia al sector comercial minorista de Carmen de Patagones, que también que estaba pasando y esta pasando por una situación compleja, resolvimos que íbamos a hacer la consulta porque casi todos teníamos la certeza de que iba a ser muy poco probable que pudieran desviarse los fondos, destinados al sector agropecuario y/o para un subsidio para otro sector que era el sector comercial. Recuerdo que en el mes de Diciembre, también presentamos un proyecto donde le solicitábamos al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires agilizar los trámites de un compromiso que el había asumido cuando estuvo en Stroeder, que era la posibilidad de otorgar la mayor cantidad de dinero en concepto de micro emprendimientos para poder movilizar la economía fundamentalmente de Stroeder. Estos dos proyectos los aprobamos en el mes de Diciembre y en realidad nos quedo las aspiraciones del sector comercial tanto de Stroeder como de Patagones, porque después de este año también hubo alguna reunión con algunos comerciantes minoristas de Carmen de Patagones, por este tema del

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



promesa que es una línea del Banco del Provincia que tiene determinadas particularidades, digo entonces estamos tratando el tema de fondo rotatorio para el sector Agropecuario y no tengo problemas , voy a acompañar todas las inquietudes que haya en función del comercio pero por favor no mesclemos porque en realidad, nunca tuvimos la certeza de que los fondos para un sector pudieran ser aplicados a otros entonces, yo coincido con la preocupación del concejal Cabeza, las tenemos hemos asistido juntos a asambleas reuniones con comerciantes y seguramente lo vamos a seguir haciendo pero en este caso puntual sobre el fondo rotatorio y a eso me parece que nos tendríamos que abocar para poder seguir avanzando en las sesiones gracias Presidente.

PRESIDENTE: Hay dos mociones ósea esta la moción del Concejal Alfredo Cabeza, moción de que acompañe ósea de que venga dentro de 15 días, el Subsecretario de Desarrollo Económico, Cesar Martirena y hay una moción mas que no alcance a interpretarla, si la puede clarificar el señor Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero contestar a lo que dice el Concejal Rosemberg, algunas cosas comparto, otras no, porque no estoy entreverando los tantos. Claramente nosotros como Concejales tenemos que darle respuesta a la nota que presento el comercio de Stroeder: no escuché a nadie decir hay una respuesta respecto a esa solicitud de que ese fondo que sobraba fuera al comercio. Si algún Concejal tiene ya la definición que desde Nación no correspondía, que lo diga, yo no he tenido respuesta todavía, no existe nada sobre la plata, no entró nada al Concejo; le pregunto Señor Presidente ¿Entró algo al Concejo?, por lo tanto no es entreverar los tantos, estamos hablando de una misma plata que había sobrado, que hoy están planteando que hoy están planteando que se de el listado de quienes fueron los adjudicatarios de la semilla, que aparentemente era el millón ochocientos que estaba pidiendo el comercio de Stroeder, por lo tanto no estoy entreverando nada, es exactamente lo mismo, sobre una misma plata están hablando dos sectores, uno es el campo, otro es el comercio; al del campo se le dio respuesta rápida y avanzaron en forma rápida porque aparentemente el millón ochocientos fue a parar a estas semillas. No tenemos respuesta para el comercio de Stroeder, si hubo respuesta sino hubo respuesta no le estamos diciendo absolutamente nada, nos preocupamos por un solo sector, al otro sector no le decimos absolutamente nada, o sea tienen derecho como tiene este sector. Con respecto a la otra pregunta, yo voy a solicitar Señor Presidente, que por allí no va a ir encuadrado dentro del Pedido de Informes del Concejal Zara, pero por Secretaría, si están de acuerdo todos los Concejales, para que nos acerquen el listado, porque veo que no va a haber respuesta de ningún lado, entonces acá avanzamos, según lo que ha dicho el Concejal Zara en distintas entidades rurales, pero bueno no tenemos conocimiento, eso lo sabe el Concejal Zara nada mas, si por Secretaría, si así el cuerpo lo desea, solicitarle a la Federación Agraria que haga llegar el listado de los subsidios de los cinco millones de pesos Señor Presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.

BAPTISTA: Gracias Señor Presidente, yo creo que estamos mezclando la situación, y creo que tiene razón el Concejal Cabeza que hay que darle una solución a la gente del comercio de Stroeder, pero nosotros no podemos prohibirle que compren con esa plata porque es un fondo específico; vino pura y exclusivamente para el campo, nosotros lo que mandamos fue a preguntar, no nos contestan, pero el Gobierno Municipal tiene todo el derecho de usar esa plata con el campo, no con otras entidades, me parece que tenemos que ir a eso, nosotros

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



lo que hemos pedido, es un Pedido de Informes de Unión – Pro, para que se nos de un listado, que el Señor Intendente nos dijo que hagamos una nota, se hizo una nota que la firmó el Presidente de Bloque, se mandó a la Presidencia del Concejo Deliberante, y que, supuestamente debe haber salido al Departamento Ejecutivo Municipal, en la cual no nos han contestado hace un mes, entonces lo que nosotros hemos pedido es solamente que se nos de esa información, y sobre el tema del Concejal Cabeza, no se si nosotros como Cuerpo podemos pedirle a la Federación Agraria que nos informe como está, sino tenemos que hacer un Pedido de Informes a Federación Agraria que nos informe, si lo podemos hacer no hay ningún problema, le pedimos a la Federación Agraria que nos mande el listado de la plata que vino desde el ministerio de Nación.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Nancy Minor.

MINOR: Gracias Señor Presidente, para decir que a partir de este Pedido de Informes del fondo rotatorio donde se pide el listado, surgen un montón de preguntas y no tenemos respuestas, o sea, un montón de dudas, el listado es una cosa, pero a partir de eso surgen otras dudas, entonces yo vuelvo a lo anterior, a mi me parece que tenemos que tener sentadito ahí a quien estuvo a cargo de todo esto y poder hacerle las preguntas necesarias para que pueda respondernos y sacarnos las dudas que si sobró el millón que si no sobró, si lo repartieron, si es para el comercio, si tenemos la nota sino la tenemos, osea, muchas preguntas y no tenemos las respuestas, entonces creo volvemos a la moción anterior, convoquemos al Subdirector de Desarrollo Económico, y que por favor nos de las respuestas.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Juan Domingo Baptista.

BAPTISTA: Gracias Señor Presidente, si nosotros no tenemos ningún problema, que la metodología sea la misma que se usó anterior, que con 72 horas de anticipación nos manden los listados, y nosotros no tenemos ningún inconveniente en recibirla.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.

TELLERÍA: Gracias Presidente, el tema del fondo rotatorio lo dijo en su momento la Concejal Amico también, me tocó participar en algunas reuniones, no en todas pero en algunas, particularmente en la Rural de Patagones, cuando se estaba tratando de establecer la modalidad de distribución, en ese momento ya estaba en el ambiente que desde Federación Agraria iba a llegar un fondo que iba a tener características de subsidio, se conocía en ese momento que, el fondo que llegaba desde el Gobierno Nacional, a través del municipio iba a ser una gran parte a través de devolución con fondo rotatorio, y un monto de quinientos mil pesos que tenía forma de subsidio. No recuerdo las palabras del ex intendente Curetti en ese momento, entiendo que si fue una decisión política, se planteaba se pudiera hacer público ese listado del fondo rotatorio, particularmente también de quienes accedían al subsidio, a través del Programa que se daba a través del municipio, había una decisión, es cierto, de que no trascendiera esa información tanto, no logro interpretar cual era la fundamentación total, pero me parece que en este momento hay una decisión de que se pudiera conocer, tanto de quienes han accedido, digo accedido porque es la única modalidad en mi caso como productor agropecuario me ha tocado, porque es un fondo, es un crédito que vamos a tener que devolver de acá a dos años, que, lo que si desconocemos es quienes han sido los productores que se han beneficiado con el subsidio, porque el crédito es un crédito que va a haber que devolver, pero yo creo que habría que tratar de darle un término a esto Señor Presidente, porque se nos están mezclando las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



cuestiones, hubo un excedente en este fondo rotatorio, que es lo que se esta intentando plantear; hay una herramienta que tenemos en el concejo deliberante que se la hemos dado al Poder Ejecutivo para que pida la información a la Federación Agraria, que es el pedido de informes que ha hecho el Concejal Cabeza...¿no ha sido aprobado? Tengo entendido que ha sido aprobado; si ese Pedido de Informes ha sido aprobado el Departamento Ejecutivo debe estar encargándose de conseguir esa información, es una herramienta entregada, aprobada por el Concejo; tenemos que esperar un tiempo para llegar por un lado a ese subsidio, en el caso de, lo repetimos, ese excedente del fondo rotatorio, como no se ha creado otro instrumento, quien ha tomado la decisión de entregarlo en tal o cual forma, llamémosle semilla de avena, llamémosle algún otro fondo para un tipo de semilla perenne si mal no tengo entendido, es el Poder Ejecutivo, quiero pensar que desde el Poder Ejecutivo, o desde el área del Poder Ejecutivo deben tener la información correspondiente, en donde es cierto la solicitud de los comerciantes, pero yo quiero pensar que el Poder Ejecutivo debe tener información que le ha permitido tomar este tipo de resolución, por eso digo, el tema a mi forma de ver ya no daría para mas, está sumamente explicado y si hay decisión política para que, se apruebe el Pedido de Informes y podamos tener los listados de la gente que ha sido beneficiada con el fondo rotatorio y la gente que ha sido beneficiada con el subsidio del monto que ha manejado el municipio, pero me parece que habria que sintetizarlo en este tema y no darle mas vueltas porque me parece que no da para mas, señor presidente, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente, quiero recordarle al Concejal Tellería, que esta no ha sido una decisión del Intendente Municipal, esto ha sido una decisión del propio Concejo Deliberante, que por Resolución pidió en forma inmediata, sobre una nota que entró de Stroeder, de los productores de Stroeder, que se distribuya en forma urgente el millón ochocientos, quiero dejar bien en claro eso Señor Presidente.

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración el Pedido de Informe, con la moción que se invite al Subsecretario de desarrollo Económico...Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: Si señor Presidente, yo quiero que se respete de mi Proyecto, que si quiere venir Martirena que venga, pero mi Proyecto es, mi moción es lo que estoy pidiendo, la aprobación del Proyecto.

PRESIDENTE: Perdón, el concejal Baptista había mencionado que no tenía problema que viniera el Subsecretario, pero que el informe debía estar 72 horas antes...tiene la palabra el concejal Juan Domingo Baptista.

BAPTISTA: No hay problema señor Presidente, lo que nosotros pedimos es que se de el mismo tratamiento que el anterior, que con 72 horas venga y nosotros no tenemos problemas que venga Martiarena.

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración, con el agregado del concejal Juan Domingo Baptista, aprobado por unanimidad, cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión, tiene la palabra el Concejal Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente, es para retirar este pedido que fuera intención del Cuerpo pedir a la Federación, porque veo que aplicarían mayoría no avanzarían con esto, no era mi intención que se aplicara mayoría ni nada por el estilo, y no molestar a ningun concejal, sino que queríamos tener total claridad en todo esto, si digo señor Presidente que voy a adelantar mi voto favorable al Pedido

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



de Informes del Concejal Zara, porque nosotros hablamos de transparencia y queremos transparencia, veo por ahí que algunos concejales no tienen esa transparencia, por lo tanto adelanto mi voto favorable al Pedido de Informes del Concejal Zara Señor Presidente.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el Pedido de Informes, cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Por Secretaría se da lectura al próximo expediente.

SECRETARIA: Orden número 2.12, expediente 4084-851HCD/2010. Iniciado por Bloque Unión Pro, eleva Proyecto de Minuta de Comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde apoyo necesario para el joven Vladimir Baumgartner pueda asistir a distintos eventos culturales. VISTO: La participación de Vladimir Baumgartner, en los distintos eventos folklóricos; y; CONSIDERANDO: Que, es de conocimiento público que el folklore es una disciplina que forma parte de nuestra cultura y como tal se debe promover. Que, es de vital importancia que desde el municipio se fomente todo tipo de actividades culturales que revindiquen nuestros orígenes, sobre todo en los tiempos que corren que por producto de la globalización nos encontramos invadidos por distintos valores culturales, perdiendo así nuestro acerbo. Ue, este joven artista, de tan solo diez años, oriundo de la localidad de Villalonga, tuvo participación no sólo en la última edición de la Fiesta Provincial 7 de Marzo, sino también en otras de similar magnitud, como la Fiesta del Ajo, realizada en la localidad de Médanos, compartiendo escenarios con la conocida cantante Soledad Pastorutti.- Por ello el bloque de concejales Unión Pro, eleva para su consideración el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación, ARTICULO 1º: Se vería con agrado, que el Departamento Ejecutivo, específicamente la Dirección de Cultura brinde el apoyo necesario al joven Vladimir Baumgartner, para que pueda asistir a los distintos eventos y festivales culturales, tanto locales como provinciales y/o nacionales que se realizan a lo largo del año. ARTICULO 2º: De Forma.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal José Luis Zara.

ZARA: GARACIAS Presidente, pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara. Cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Se reinicia la sesión, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si Señor Presidente, pido la aprobación.

PRESIDENTE: Se pone a consideración la Minuta de Comunicación, aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Expedientes con despacho de comisión, tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Presidente si los demás concejales están de acuerdo podemos votar en bloque los que van al Ejecutivo y a archivo.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, aprobado por unanimidad.

AMICO: Menciono con pase al Ejecutivo, si falta alguno que la señora secretaria me lo marque, Comisión de Tierra y Obras Públicas, 3.2 expediente 4084-818HCD/2010, expediente 3.3 4084-803HCD2010, expediente 3.12 4084-1066/09, expediente 3.42 4084-805HCD/2010, esos expedientes son con pase al Ejecutivo señor Presidente.

SECRETARIA: el 3.43, el 3.44.

AMICO: El 3.43 dice la Secretaria Legislativa Señor Presidente, nosotros no lo tenemos marcado: 3.43.

SECRETARIA: 3.42 Y 3.43 perdón.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



AMICO: el 3.42 lo mencioné Señor Presidente, el 3.43 4084-763HCD/09 Señor Presidente, pase al Ejecutivo, es para poner a consideración Señor Presidente.----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, los despachos de comisión de pase al Ejecutivo, aprobado por unanimidad.-----

AMICO: Menciono los expedientes con pase a Archivo; 3.4 expediente 4084-712HCD/09, 3.5 expediente 4084-815HCD/2010, 3.6 4084-528HCD/09, 3.7 4084/718HCD/09, 3.9 4084-369HCD/08, 3.19 4084-332HCD/08, 3.20 4084-658HCD/09, 3.21 4084-796HCD/09, 3.22 4084-3794/07.-----

SECRETARIA: El 3.18?-----

AMICO: Tengo aprobar Proyecto de Ordenanza, no se si está bien.-----

SECRETARIA: 3.18 es Resolución archivo.-----

AMICO: Bien, 3.18 expediente 4084-634HCD/09, es una resolución con pase a archivo, continúo Señor Presidente; 3.28 expediente 4084-188HCD/06, es archivo con copia. 3.29 expediente 4084-289HCD/02, expediente 3.30 4084-449HCD/08, 3.31 4084-111HCD/03, expediente 3.32 4084-812HCD/2010, expediente 3.44 4084-673HCD/09, expediente 3.46 4084-575HCD/09, ARCHIVOS CON PASE AL ARCHIVO Y ALGUNOS AL ARCHIVO CON COPIA AL INTERESADO Señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a aprobación los despachos de comisión de pase a archivo, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Tellería.-----

TELLERIA: Si gracias Presidente, no escuche a la señora presidenta del bloque con el 3.8, cual es el destino.-----

PRESIDENTE: Resolución archivo....Cuarto Intermedio.-----

SECRETARIA: expediente con despacho de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, orden 3.1 expediente 4084-446/09, iniciado por Loureiro Paula A., Carla Fabiana, Antonio Osvaldo, solicitan canje de terreno en Bahía San Blas. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Tierras y Obras Públicas, analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 49, aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad de Patagones de Loureiro Paula Andrea., Carla Fabiana, Cintia Fernanda y Antonio Osvaldo de los inmuebles ubicados en la localidad de Bahía san Blas en el Partido de Patagones como lo expresa su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión aprobando la Ordenanza, aprobado por unanimidad. Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

SECRETARIA: Orden número 3.10, EXPEDIENTE 4084-1125/09, iniciado por Secretario de Hacienda, adhesión al título 4 de la Ley 14.062 – régimen federal de responsabilidad fiscal. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 27, mediante el cual la Municipalidad de Patagones adhiere a lo establecido en el título 4 de la Ley 14.062, presupuesto general ejercicio 2010 de la Provincia de Buenos Aires, de común acuerdo con su articulado.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión aprobando la Ordenanza, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.11 expediente 4084-1307/2010, iniciado por Contadora Municipal, sobre reconocimiento de deuda de anteriores ejercicios octubre a diciembre 2009, alquiler baño químico firma KRYSA – BASANI. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



fojas 8, autorizando al Departamento Ejecutivo a reconocer la deuda a favor de la empresa KRISA S. A., por la suma de pesos un mil seiscientos ochenta, por alquiler de baño químico ejercicio 2009, como lo indica su articulado.....

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión aprobando la Ordenanza, aprobado por unanimidad. Comisión de Asuntos Legales. Tiene la palabra la concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Gracias Presidente, antes que la Secretaría Legislativa de lectura a los expedientes voy a solicitar el retiro del orden del día del expediente que está en orden 3.17, para que vuelva a la Comisión y ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Señores Concejales, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 3.16, expediente 4084-3604/2007, iniciado por Intendente Municipal. Contrato de comodato entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sud oeste, Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 43, por el cual se convalida el convenio suscripto entre la Municipalidad de Patagones y la Universidad Provincial del Sud oeste de fecha 5 de marzo de 2010.

Presidente: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSENBERG: Gracias Presidente, me puede repetir la Secretaría el número de orden.

SECRETARIA: Orden 3.16.

Rosemberg: y EL 3.14, 3.15?

PRESIDENTE: Perdón, hay un error se va a subsanar inmediatamente.

ROSENBERG: Esta bien, no tengo inconveniente, pero podemos continuar con el tratamiento del orden 3.16.

PRESIDENTE: Si si, se pone a consideración..Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.

ROSENBERG: Gracias Presidente, en realidad si los Señores Concejales observan el expediente y miran, es un contrato de comodato, pero lo que me ha llamado la atención es que a fojas 41, tenemos un contrato de concesión cuyas cláusulas terminan con la firma de cuatro ejemplares, pero no tiene ni día ni mes y está desde el año 2008 firmado por el rector de la Universidad Provincial del Sudoeste Ingeniero Porras, y el intendente en uso de licencia Ricardo Curetti, y acto seguido a fojas 42, hay otro contrato de concesión también con las mismas cláusulas, pero que en su parte final tiene la fecha 5 de marzo del 2010, el día y el mes esta en letra manuscrita, firmado por el ingeniero Porras y el actual intendente Doctor Alejandro Villemur, no se me parece que no se si estará porque el primero se venció y lo que toma validez es el segundo, o sea, cual puede ser el motivo por el cual tengamos dos contratos de concesión del mismo tenor, uno del año 2008 y otro del año 2010, y pregunto...¿El resto de los ejemplares al tener la fecha manuscrita..estar tan bien? ¿ El resto de los ejemplares tendrá la misma fecha? Es una consulta que hago pero me parece que no se cual es la razón por la cual hay dos contratos de concesión de la misma características con fechas distintas, a lo mejor como uno es del 2008 y estaría próximo a vencerse, pero bueno , creo que merece una aclaración, y lo otro por ahí alguno de los integrantes de la comisión podrán informar si en la redacción del contrato de concesión se tomo en cuenta la inquietud o la observación del Asesor legal, donde

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



pedía que en la cláusula tercera se tuviera cierta consideración, como no integro esta comisión, por eso que hago la pregunta, gracias.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.

AMICO: Gracias Señor Presidente, ya hemos aprobado anteriormente otros convenios de comodato entre la universidad y la Municipalidad de Patagones, es posible que ese del 2008 lo hayan puesto como referencia del último que aprobamos, para que se vea que debe estar con la misma similitud, no se si igual o casi igual, pero no recuerdo de haberlo leido puntualmente, sino por arriba, pero usted lo podrá corroborar ya que lo tiene en manos al expediente. Es posible que ese lo hayan puesto como la última Ordenanza que votamos, porque ya votamos otras de comodato entre la Municipalidad y la Universidad Provincial del Sud oeste.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión entonces, aprobado por unanimidad. Continuamos con el 3.13.

SECRETARIA: Orden 3.13 expediente 4084-1406/2010, iniciado por Intendente Municipal – Convenio de comodato entre Municipalidad de Patagones y Ministerio de Trabajo. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza ad-referéndum del HCD, el convenio de comodato suscripto entre la Municipalidad de patagones y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires a fojas 5 como lo expresa su articulado.

PRESIDENTE. Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Orden 3.14, expediente 4084-1407/2010 iniciado por Intendente Municipal – Convenio con la Municipalidad de Patagones y Ministerio de Trabajo – Marco de Cooperación y colaboración sobre la realización del relevamiento estadístico en el mercado de trabajo municipal. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 5, ad referéndum del HCD, y el Convenio marco de Cooperación y colaboración entre la Municipalidad de Patagones y el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para la realización de relevamientos estadísticos sobre el mercado de trabajo municipal obrante a fojas 5 como lo expresa su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA. Orden número 3.15, expediente 4084-1408/2010, iniciado por Intendente Municipal Convenio entre la Municipalidad de patagones y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires marco de colaboración y cooperación, para el control de normativa laboral y de higiene y seguridad. Los Señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Legales analizado el expediente de referencia deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza ad referendum del HCD, sobre convenio de cooperación y colaboración entre la Municipalidad de patagones y Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para el control de normativa laboral y de higiene y seguridad obrante a fojas 6 como lo indica su articulado.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Gracias Señor Presidente, un poquito para explicar, porque si usted mira el despacho, yo soy integrante de la comisión de asuntos legales y no se encuentra mi firma, entonces quería fundamentar un poquito el hecho que no se encuentra mi firma y la forma en que vote el despacho. Leyendo un poco el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



convenio elaborado con el Ministerio de Trabajo, y estoy a favor de los convenios de colaboración y cooperación, de hecho vote el anterior, pero, esto es a título personal es una apreciación personal mía, en el artículo 2º, habla que los agentes de inspección general, no solo van a hacer su trabajo relativo al control de la seguridad e higiene de los comercios, sino también detectar las trasgresiones a la normativa legal vigente, o sea la forma en que los empleadores tienen a sus empleados, en blanco, en negro y demás; dice que, esta función en su artículo 3º, se llevará a cabo como mínimo a través de dos inspectores municipales, mi visión es que esta no es función del inspector municipal el realizar esto, pero creo, además que hay una delegación de la Secretaría de Trabajo en Patagones que podría realizarlo, y esto por que lo digo..porque hace pocos días mantuvimos por otros temas con el Director de Inspección General, le manifesté una preocupación que me manifestaron varios vecinos, del hecho que no había inspectores municipales a la entrada y a la salida de los chicos de las escuelas, por lo menos no en las escuelas que nos rodean aquí en el radio céntrico, a lo que el Director me contestó es que ellos de las 20 escuelas que tiene Carmen de Patagones, se están cubriendo once, porque no tienen en realidad mas personal. Creo en base a esto que el personal que tiene Inspección General, si no es suficiente para poder cubrir esta necesidad, de parte de la población de Carmen de Patagones, a modo personal, mi visión es que, menos aún van a tener tiempo y cantidad de personal, para dedicarse a detectar estas irregularidades de la normativa laboral vigente de empleo. Entonces esto un poco los fundamentos, porque como parte de la Comisión no firmo el despacho y siento la responsabilidad de explicar por que no lo firmo, y en consecuencia porque me voy a abstener de la votación; igual se que el despacho tiene las firmas suficientes y los votos suficientes para salir, soy respetuosa de eso, pero quería manifestar mi posición porque soy integrante de la Comisión, y creo que debo ser coherente con lo que pienso, lo que manifiesto en el despacho u mi votación posterior.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Ricardo Tellería.

TELLERIA: Gracias Presidente, yo en consonancia con lo que ha manifestado la señora Concejal Fibiger, en mi caso particular, coincidiendo con los fundamentos que la señora Concejal ha hecho, comparto el criterio de la abstención, porque esta es una cuestión que personalmente la hemos hablado, y hemos tomado esta determinación, sin tratar de entorpecer ninguna de estas herramientas; creemos que en este convenio tambien debiera existir, porque creo que el Ministerio debe disponer de presupuestación como para que se pueda tomar mas gente, y no si se me permite la expresión “flaquear” el trabajo de Inspección General, con la fundamentación que la señora Concejal hacía, donde no nos está alcanzando la gente para hacer una cobertura de algunos servicios como puede ser el contralor en algunas salidas de escuela principalmente y de control de tránsito, yo creo que debiera existir en ese convenio una voluntad del Ministerio de hacer aportes, me parece que tienen herramientas como para poder hacerlo, entendemos que así sea, y por supuesto si bien disculpo que los tres expedientes que han pasado son convenios que tienen que ver con el Ministerio de Trabajo, espero que esto no solamente queden en intenciones y que realmente provoque el fondo de la cuestión, que no solo sea un mensaje para la tribuna si no que llegue con resultados para la gente, por que ya a habido algún tipo de convenio con este Ministerio, y aun desconocemos si ha habido resultados dentro del Partido de Patagones. Con esto dejo fundamentada mi abstención Señor Presidente.

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



SECRETARIA: Orden 3.18. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg-----

ROSSEMBERG: Gracias señor Presidente...¿No estábamos en el orden 3.15? si? Estamos en ese orden? Para manifestar que desde esta banca no voy a acompañar este Proyecto, porque no estoy de acuerdo en que personal municipal colabore en el control de la normativa laboral. Me parece que la normativa laboral tiene que tener necesariamente inspectores especialmente preparados, porque es compleja, no es sencillo y seguramente el tipo de inspección que hay que hacer no tiene seguramente nada que ver con las inspecciones que hace el personal municipal, por lo tanto desde la Unión Cívica Radical no vamos a acompañar esta adhesión a éste convenio, gracias.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por mayoría. – Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la sesión, tiene la palabra la Concejal Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente, para mencionar que el 3.18, cuando se me hizo la corrección que era una Resolución con pase a Archivo, en realidad era aprobar una Resolución, un Proyectito de Resolución, así que el 3.18 hay que aprobar un Proyecto de Resolución de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires.-----

SECRETARIA: Orden 3.18, expediente 4084-634HCD/09, iniciado por Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, eleva resolución 27/09, en donde se reconoce el nombre que corresponde, con la identidad social del personal travesti, transexual y transgénero que presta servicios en organismos públicos. Los señores concejales de la Comisión de asuntos Legales, analizado el expediente de referencia, deciden: visto:la Resolución Nº 27/09 de la Secretaría de Derechos Humanos del Gobierno de la Provincia de Bs.As, y considerando, que, en dicha resolución se establece que, en el ámbito de esa Secretaría, se designará al personal travesti, transexual o transgénero que presta servicios en la misma, para todo acto administrativo y comunicación interna, con el nombre por el cual estas personas sean socialmente reconocidas, que, en la misma se invita a las restantes jurisdicciones de esta provincia a implementar medidas de similar criterio, que, los integrantes de esta Comisión consideran que la identidad de género es un derecho inalienable de todos los seres humanos y como tal debe ser reconocida, por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales, ponen a consideración de éste Honorable Cuerpo el siguiente Proyecto de Resolución,

ARTICULO 1º: Adhiérase a la resolución Nº27/09 emitida por la Secretaría de Derechos Humanos de la Pcia. de Bs As. Artículo 2º: De Forma. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad. Comisión de asuntos Varios, tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Para retirar y remitir nuevamente a Comisión el Proyecto que lleva el orden 3.27.-----

PRESIDENTE: se pone a consideración de los Señores Concejales para retirar el expediente número de orden 3.27, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.26 expediente 4084-808HCD/2010, iniciado por intendente municipal, eleva nota del INTA, donde solicita se declare de Interes Municipal la novena jornada bienal de apicultura del valle bonaerense del Río Colorado. Lo señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Proyecto: VISTO: El expediente 4084-808HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que, en la nota que el intendente Municipal envía al HCD, la dirección del INTA de Hilario Ascasubi. -----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión.-----

SECRETARIA: Orden 3.23, iniciado por intendente municipal, eleva nota de la señora Lagos Cintia, a fin de declarar de interés municipal el sitio web vivesanblas.com.ar. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-814HCD/2010, obrante en la misma Comisión por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.24, nota 314, de la Asociación de productores hortícolas de Patagones, elevan documentación referida al expediente 678HCD/09. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de asuntos Varios deciden anexar la nota de referencia al expediente 678HCD/09, obrante en la misma comisión por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE. Se pone a consideración de los señores Concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden número 3.25, nota 316 del Ingeniero Alberto Perlo, eleva documentación para ser anexada al expediente 4084-808HCD/2010. Los señores concejales integrantes de la Comisión de asuntos Varios, deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-808HCD/2010, obrante en la misma Comisión por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los señores concejales, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.26 Orden 3.26 expediente 4084-808HCD/2010, iniciado por intendente municipal, eleva nota del INTA, donde solicita se declare de Interés Municipal la novena jornada bienal de apicultura del valle bonaerense del Río Colorado. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente

Proyecto: VISTO: El expediente 4084-808HCD/10, y; CONSIDERANDO: Que, en la nota que el intendente Municipal envía al HCD, la dirección del INTA de Hilario Ascasubi, solicita la declaración de interés Municipal de la realización de la IX Jornada Bienal de Apicultura del Valle Bonaerense del Río Colorado. Que, la mencionada Jornada se viene realizando desde el año 1994, brindando a Técnicos y Apicultores un ámbito para compartir conocimientos y experiencias, intercambiando impresiones con proveedores y exportadores. Que, en la misma nota y por la importancia del evento, se solicita además la declaración de interés Provincial y un aporte económico oficial de parte del Municipio. Que, a fojas 3 del expediente de referencia la contadora municipal eleva la imputación presupuestaria donde volcar los gastos. Que, corresponde a este HCD autorizar la misma y la declaración de interés Municipal. Por todo ello los Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, eleva para su consideración, el siguiente Proyecto de O R D E N A N Z A: ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal la IX Jornada Bienal de Apicultura del Valle Bonaerense del Río Colorado, a realizarse el 8 de Mayo de 2010 en las instalaciones del INTA Hilario Ascasubi. ARTICULO 2º: Elévese copia de la presente a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que den tratamiento a la declaración de interés Provincial. ARTICULO 3º: Autorízase al

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Departamento Ejecutivo a imputar los gastos que demanden la realización de la Jornada, a JURISDICCION 1110106000 – Sub Secretaría de Desarrollo Económico; Programa 25.00.00 – Desarrollo Agropecuario e Industrial. ARTICULO 4º. De Forma.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Se continua con la Sesión, se pone a consideración el Proyecto de Ordenanza del despacho de Comisión, aprobado por unanimidad, con la aclaración al Señor Intende que use esta Ordenanza de la ayuda prometida al INTA.-----

SECRETARIA: Orden 3.33, 3.34, 3.35, 3.36 y 3.37; las notas son 283, 105, 86, 60 y 311, iniciado por la asamblea de la sanidad del Lago Nahuel Huapi y de los ríos Limay, Neuquén y Negro, elevan nota sobre temas y conclusiones tratadas en reuniones y asambleas. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado las notas de referencia, deciden se anexen las notas notas al expediente 4084-746HCD/09, obrante en esa Comisión y que tratan de los mismos temas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.38, nota Nº 44, Presidente del HCD, eleva actuaciones para ser anexadas al expediente 133HCD/07. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de seguridad Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden su anexo al expediente 4084-133HCD/07, que obra en la misma Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.39, nota Nº 292, iniciado por Juez de Paz Letrado, eleva nota en respuesta a la nota 585HCD/09. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden su anexo al expediente 4084-133HCD/07 que obra en la misma Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.40, nota Nº 301, iniciado por Marcelo Borniego de EDES, eleva nota en respuesta al Club Náutico La Ribera. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden se anexe la misma al expediente 4084-673HCD/09, obrante en la misma Comisión.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.45, nota Nº 208, iniciado por Ministerio de Producción Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, refiere a expediente 4084-554HCD/09, relacionado con los aranceles de la barrera sanitaria. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Asuntos Agropecuarios, Comercio, Industria y Trabajo, deciden anexar la nota de referencia al expediente 4084-554HCD/09, por tratarse de un mismo tema.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión, se pone a consideración, el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.-----

SECRETARIA: Orden 3.41, expediente 5307/08, iniciado por Delegado Municipal de Juan A. Pradere, Eleva Proyecto para la fabricacion y colocación de cestos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



para residuos. Los señores Concejales integrantes de la Comisión de Seguridad Higiene y Medio Ambiente, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Proyecto de Ordenanza remitido por el señor Intendente Municipal, en donde se declara de utilidad pública y pago obligatorio, la obra construcción y colocación de cestos para residuos en la localidad de Juan A. Pradere, tal como lo indica su articulado.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, el despacho de comisión, aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE: Correspondencia recibida.

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 9 de abril de 2010, correspondencia recibida, Sr. Edgardo Tristán Garat, me dirijo a Ud. y a todos los bloques del Honorable Concejo Deliberante, para comunicarle el mas sincero agradecimiento, en nombre del Movimiento Proyecto Sur, por conceder la autorización para la utilización de un espacio público, para la proyección de documental el pasado sábado. Esto ha sido muy importante para nosotros, ya que, a pesar del clima, unas 65 personas pudieron disfrutar de la película ofreciendo una actividad masd para la gente de nuestra ciudad, sin otro particular, lo saluda atentamente, Alejandro Arraraz – Movimiento Proyecto Sur.

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 19 de abril de 2010, nota 133, Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle designación de representante del Honorable Concejo Deliberante, para participar de las reuniones que se llevarán a cabo, con la Asociación de la Fiesta del 7 de marzo, con el fin de aunar criterios para ir trabajando de cara a la próxima edición. Asimismo por este medio se informa, que el jueves 29 de abril a las 20 hs., en el despacho del señor Intendente se realizará una reunión, sirviendo la presente como atenta nota de invitación, sin otro particular saluda atentamente Dr. Alejandro Villemur Intendente Municipal.

PRESIDENTE: Señores Concejales, cuarto intermedio.

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Stella Fibiger.

FIBIGER: Respecto de la nota que nos leian de la invitación que nos hace el Ejecutivo, para que estemos en la reunión con la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, habiéndolo charlado con los bloques en cuarto intermedio, decidimos que por Secretaría Legislativa, se le consulte al Departamento Ejecutivo, específicamente al Secretario de Gobierno, la posibilidad de hacer una reunión previa de todos los Concejales con Gobierno, antes de tener esa reunión, sería el martes 27 a las 9: 30horas o bien lo que dispongan los concejales; es una moción...9:30 horas? 9: 30, entonces.

PRESIDENTE: Se pone a consideración, entonces, la moción de la Concejal Stella Fibiger que por Secretaría se curse una nota al Intendente Municipal, para la próxima reunión, aprobado por unanimidad.

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 16 de abril, nota Nº 132, Señor Presidente Honorable Concejo Deliberante, tengo el agrado de dirigirme a ud. y en su representación al HCD, a efectos de solicitar permiso de ocupación de espacio físico y cierre de calles en el sector comprendido en calle Mitre entre Bynon y Pasaje del muelle, los días 22, 23 y 24 de abril, de 15:30 a 22 horas. Dicho pedido se fundamenta en las actividades planificadas por la Dirección de Cultura en conmemoración del 231 aniversario de la fundación de Viedma – Patagones, adjunto al presente cronograma de actividades, sin otro particular saluda atentamente a Ud y los Concejales que conforman ese cuerpo, Dr. Alejandro Villemur, Intendente Municipal.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



PRESIDENTE. Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, como esta nota requiere una ordenanza de este Honorable Cuerpo, para lo que solicita de corte de calles, por lo tanto voy a mocionar que por secretaría se redacte la ordenanza, y que después sea firmada por los distintos Presidentes de Bloque.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Alfredo Cabeza, aprobado por unanimidad.-----

PRESIDENTE: Bueno muy bien, antes de finalizar la Sesión, se procede a arriar el Pabellón y Bandera Bonaerense, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.-----

ZARA: Si señor Presidente, para presentar por artículo 80, un Proyecto.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, antes de poner a consideración, que fundamente de que se trata Señor Presidente.-----

ZARA: Si perdón Señor Presidente, es para solicitar al Departamento Ejecutivo informe a este Concejo Deliberante, el listado completo de los funcionarios y el respectivo Decreto, y personal que ha ingresado a planta permanente en el año 2007.-----

PRESIDENTE: Cuarto intermedio.-----

PRESIDENTE: Continua la Sesión, se pone a consideración, tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.-----

TELLERÍA: Gracias señor Presidente, no, la propuesta la hace el Concejal Zara, pero hemos compartido el Proyecto los bloques que conformamos la oposición en este momento, por eso de mi parte voy a aprobar que se le pueda dar tratamiento a ese Proyecto de Pedido de Informes, gracias Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración, tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias Señor Presidente, como veo que la mayoría están de acuerdo, ya lo habían charlado previamente, no nos va a quedar otro remedio que escuchar el Pedido de informes que va a hacer el Concejal Zara.-----

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración el ingreso por artículo 80, aprobado por unanimidad, por Secretaría se da lectura.-----

SECRETARIA: VISTO: Las declaraciones del Intendente Municipal en la Apertura de las Sesiones Ordinarias del período 2010 relacionadas a la eventual crisis financiera para el año en curso, y; CONSIDERANDO: Que, habida cuenta que dicha crisis se verá incrementada por la baja coparticipación y la baja recaudación percibida por el Municipio. Que, debemos tomar conciencia y prever que en toda crisis el riesgo salarial es el mas emergente. Que, desde el año 2007 a la fecha la masa de los funcionarios municipales ha venido en crecimiento. Que, necesitamos contar con informes periódicos y fidedignos por parte de todas las áreas del Departamento Ejecutivo que hacen a la transparencia y análisis de todo lo concerniente al municipio. Que, contar con esa información, la que fuere requerida con anterioridad por diferentes bloques políticos y por distintos medios, sin obtener respuesta alguna, colaboraría al buen desempeño de los distintos bloques políticos. Que, de no obtener la información necesaria en tiempo y forma, no podremos ejercer nuestra labor responsablemente. Que, existiendo la normativa legal – Ordenanza N° 71HCD/88 – que establece un plazo de no mas de 15 días para responder los Pedidos de Informes de éste Honorable Cuerpo, es derecho y deber de todo Concejal ejercerlos sin banderías políticas. Por ello, los bloques de la UCR, Unión Pro y el Acuerdo Cívico y Social elevan a consideracion

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



del honorable concejo deliberante del partido de patagones, el siguiente proyecto de: pedido de informes: ARTICULO 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo informe al Honorable Concejo Deliberante, para conocimiento de todos los Bloques Políticos: Listado completo de todos los funcionarios con su respectiva copia de Decreto de designación y el listado de planillas de sueldo.-Listado del personal que ha ingresado a la Planta Permanente desde el año 2007 a la fecha. ARTICULO 2º: De Forma. Firman Concejales Rosemberg, Baptista, Merlo, Zara, Fibiger y Tellería.

PRESIDENTE. Se pone a consideración el Pedido de Informes, tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si, pido el tratamiento sobre tablas.

PRESIDENTE: Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal José Luis Zara.

ZARA: Si Señor Presidente, pido la aprobación del mismo.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Alfredo Cabeza.

CABEZA: Gracias Señor Presidente, yo le voy a pedir al autor del Proyecto, o mejor dicho a la mayoría que han sido autores de este Proyecto, que se incorpore en uno de los articulados, el nombramiento de pase a planta permanente de los empleados del Honorable Concejo Deliberante Señor Presidente.

PRESIDENTE. Es una moción? Tiene la palabra el Concejal Ricardo Tellería.

TELLERÍA. Si, gracias Presidente, si en realidad cuando hablábamos de este Pedido de Informes, tambien tiene que ver con los actos que se vienen realizando, y que el Departamento Ejecutivo dio a conocer a través de un acto público, las asunciones de algunos puestos que en teoría estarían vacantes, por lo menos esa es la redacción del parte de prensa que se ha emitido desde el Departamento Ejecutivo hacia los medios de prensa, al menos los que he escuchado yo, y al menos desde mi punto de vista, requiere de que sea necesario que se adjunte esta información, porque nosotros entendemos en algunos casos una superposición de funciones, por ejemplo que es la Dirección de Servicios Urbanos, donde se estuvo diciendo que desde que se ausentó el, no se si es ingeniero la profesión que tiene el señor Bengoechea, desde que se ausentó de Servicios Urbanos no había habido un Director de Servicios Urbanos, digamos a cargo designado en este caso, y vemos que en esto se estaría cometiendo un error si esto es así..habría una superposición de funciones, porque el resumen de cuentas del año 2008, la Dirección de Servicios Urbanos, tiene un responsable que es el ingeniero Sebastian Bondaruck, que según tenemos entendido, habría estado en funciones, habría sido nombrado por decreto, lo está mencionando en el expediente a fojas 73 de la Rendición de Cuentas del año 2008. Entonces como ejemplo, esta es una superposición de funciones, quiero decir que de esta manera estaríamos pagando dos funcionarios para un mismo cargo. Todos sabíamos que el señor Bondaruck estaba a cargo de esto, pero desconocíamos si estos decretos estaban en funciones, ahora hemos escuchado públicamente en las declaraciones que, el municipio no tenía un Director de Servicios, y que es por eso que se lo designa al señor Mulhall para este cargo, y no sabemos en que estadio queda la función que nosotros entendíamos en esa rendición de cuentas como Director de Servicios Urbanos al señor Bondaruck, ese es uno de los ejemplos y la otra es la que decía los considerando que se nos está informando de la gran crisis financiera que estaría sufriendo el Municipio, esto ya se había planteado en el despacho de comisión del presupuesto anterior, del que hemos aprobado para el año 2010, donde queríamos una voluntad del Departamento Ejecutivo, para aunar esfuerzos

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagonia
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

y hacer los recortes que sean necesarios, y me parece que en este caso estamos creando cargos, que si bien han estado vacantes, me parece que habría que haberse planteado si eran sumamente necesarios ponerlos en funciones, para poner por supuesto en funciones la habilitación de un cobro, esto cabe su pregunta y necesitamos esta información y seguramente después haremos otras apreciaciones, pero creo que el ejemplo claro es lo que sucedería con la Dirección de Servicios Urbanos, gracias Presidente. Perdón Presidente, con respecto a la postura, la moción que ha hecho el Concejal Cabeza, comparto el criterio de que se adjunte la información que se crea necesaria, me parece que esta bien, gracias.

PRESIDENTE: Bueno, se pone a consideración el Pedido de Informes, con el agregado de la moción del Concejal Alfredo Cabeza, se pone a consideración, aprobado por unanimidad. Ahora si invitamos a los Concejales Nancy Minor, Jose Luis Zara, Leandro Merlo Ezcurra y Raúl Rosemburg, a arriar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense.

PRESIDENTE: Siendo las 16: 30 horas, damos por finalizada la Segunda Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagonia



Tristán Edgardo Garat
P R E S I D E N T E
H.C.D. - Patagonia